This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

JL1402
G674
SAL

STANFORD
LIBRARIES

MISCELANEA

POLITICO-LITERARIA

POR

Agustin Gomez Garrillo,

Abogado de la República, sócio de la Sociedad Económica y vocal de su Junta de gobierno, individuo de la Sociedad de Arqueolojía de México, miembro de la Academia de Bellas Letras de Santiago de Chile, etc.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE "EL PROGRESO."

1879.

INTRODUCCION.

Tengo la honra de ofrecer á mis compatriotas esta Miscelánea, comprensiva, en su mayor parte, de algunos de los escritos que he publicado en diversos periódicos de Guatemala y del Salvador en los años que llevo de ocuparme en las faenas de la prensa. He escojido tan solo los trabajos que por su carácter especial están llamados á figurar en una coleccion, es decir, los que desarrollan temas cuyo interes no languidece nunca, si se me permite hablar así, desechando los que se escribieron por llenar necesidades del momento y cuya utilidad, si alguna se les concede, fué transitoria y de circunstancias.

El respeto quo debo á mis lectores, me obliga á hacer una breve explicacion sobre la índole de los materiales con que he tejido este libro, visto que entre aquellos habrá algunos que no conozcan la fisonomía de mis labores de periodista.

Independientemente de los vínculos de familia y de sociedad, hay una ley moral que rije á los hombres todos, escrita por Dios no solo en nuestro entendi-

miento, sino tambien en nuestro corazon y á la que es indispensable obedecer; su fórmula se encierra en aquellas palabras: "hacer el bien y evitar el mal."

Esta regla de conducta, tan sábia como todo lo que preside á la marcha de la humanidad, es la que me ha servido de guia desde que escribo para el público: nunca he dejado de tenerla presente, procurando encarnarla en el ánimo, para que forme el alma, el fondo de mis producciones, ya que en ellas no me haya sido dado alcanzar el brillo que distingue al escritor privilejiado que sabe remontarse en álas del génio y lucir con los destellos de la fuerza creadora que le adorna.

La felicidad pública, basada en la sana moral, debe ser la piedra de toque del que ejerce el sacerdocio de la prensa; y como en todo tiempo las máximas de la moral han sido buenos consejeros en materias políticas, es seguro que el periodista que á la dicha de todos encamina sus esfuerzos, sin desviarse de los eternos principios de la justicia universal, puede contar con alguna garantía de buen éxito en sus labores.

Convencido de semejante verdad, he procurado arreglarme á ella, cada vez que el deber ó la aficion me ha puesto la pluma en las manos; y si escasos son los frutos que de mis fatigas puedan cosecharse, no es por fortuna escaso el caudal de patriotismo que las alimenta, ni es escasa la moderacion que empleo al tratar cualquier asunto; nadie podrá quejarse de que se le ofende directa ó indirectamente; ningun individuo ni

colectividad tendrán razon para acusarme de que se les infieren ataques calculados para herir su crédito ó lastimar su honra.

Soy entusiasta por el movimiento progresista de la América-Central, y ambiciono para ella paz y órden, libertad y adelanto, bajo los auspicios de la pura y genuina democracia: tal es la base de mi credo político. Pero aunque mire como mi propia patria la tierra en que radican las varias secciones del centro del Nuevo-Mundo; aunque para todas desee bienestar sin límites y quiera ver al ángel de la prosperidad extendiendo sobre las cinco hermanas sus álas protectoras, no puedo ménos de confesar que Guatemala y el Salvador merecen mi especial predileccion por mil y mil títulos; y así se advertirá al examinar los elementos que componen este libro.

Siempre he aceptado la prensa por su faz mas elevada y generosa, es decir, por la que tiene en mira la fraternidad entre los hombres y la concordia entre los pueblos; á semejante idea se rinde culto en las diversas partes de esta Miscelánea: pálidas y modestas producciones forjadas al calor del cariño por la patria, no tienen otro mérito que la buena fé y los sanos propósitos que guian la pluma del periodista cuyo corazon palpita ante el bien de sus conciudadanos, siquiera logre alcanzarlo en muy limitada escala.

Guatemala, abril 30 de 1879.

PARTE POLITICA.

EL DIA DE LA PATRIA.

(INEDITO.)

OLVAMOS un momento la vista atrás, y fijémonos en el cuadro que representa la transformacion operada en Centro-América por la vara mágica de la voluntad nacional en 15 de setiembre de 1821. Los hombres que comprenden la magnitud del beneficio de que disfrutan, se complacen en conmemorar la época y los medios de su adquisicion, para estimarlo mejor. Inclinémonos con respeto ante los manes de los esclarecidos hijos de este pais cuyos nombres vivirán siempre asociados al Acta sa-

grada de la autonomia patria. Las naciones que olvidan los dias de sus conquistas políticas y los nombres de los que les legaron la libertad, no merecen el inapreciable bien de su independencia.

En la vida de las sociedades, como en la de los individuos, hay sucesos de tanta trascendencia y de tal influjo en la suerte y en el porvenir, que no es dado borrarlos de la mente; lejos de eso, la memoria los guarda con cuidado, porque poseen el poder de subyugar la atencion y de ofrecer á veces al espíritu el bálsamo del consuelo que mitiga sus sufrimientos y lo fortifica para los combates de la existencia. El niño evoca el dia en que, con el silabario en la mano, comenzó á escuchar las lecciones del preceptor y las fechas en que, en prémio de su aplicacion, se le dieron objetos para sus infantiles juegos. El adolescente no olvida la época de sus primeros amores, cuando, arrullado por dulces ensueños, la naturaleza entera parecia sonreirle y ofrecerle por doquiera encantos y atractivos. El orador que por su talento y esfuerzos ha conseguido hacer tributaria la curiosidad pública, acaricia la idea que le recuerda los primeros laureles que ornáran sus sienes en las luchas de la ciencia, y entónces le parece que todavia resuenan en sus oidos los aplausos de la multitud que escuchára con júbilo su palabra animada por el aire vital de lo bello y de lo grande. El guerrero de la antigüedad á quien por sus proezas se decretaban los honores del triunfo, creia despues estar á cada paso percibiendo las aclamaciones populares y la voz del esclavo que en aquella ocasion solemne iba sobre su carro para recordarle que era mortal.

De la misma manera, los pueblos celebran los aniversarios de aquellos acontecimientos que envuelven

las transformaciones sociales y políticas por ellos obtenidas, aunque á semejanté reminiscencia venga por desgracia asociada la de la hecatombe de preciosas víctimas humanas inmoladas con tal motivo. El nombre de Guillermo Tell es en Suiza el símbolo de la libertad que á principios del siglo XIV conquistáran bajo la direccion del inmortal caudillo, esos valerosos montañeses, sujetos ántes, alternativamente, á los romanos y á los borgoñones, á los francos y á los alemanes. La República modelo, cuya civilizacion y poderio asombran á la humanidad entera, tiene en Washington su padre y fundador, en Yorktown el monumento de su mas brillante triunfo en pro de su emancipacion, y en el 4 de julio de 1776 la fecha de su acta de independencia. Los hijos de Venezuela recuerdan el 19 de abril de 1810, en que lanzaron de un modo formal su protesta contra el dominio español, comenzando entónces esa cadena de victorias á que debieron su autonomía, obtenida la cual, auxiliaron con idéntico objeto á granadinos, ecuatorianos y peruanos del alto y bajo país. Los hijos de esas cinco porciones de la América española no conmemoran su independencia sin acordarse de Simon Bolivar, el guerrero sin rival que les dió libertad, porque tras de sus banderas iba siempre la fortuna. Y así es en efecto: á la noticia de los extraordinarios hechos de armas del Libertador, en quince años de contienda, la América española toda se levantó como un solo hombre, para aplaudirlos, y el rumor de esos aplausos, repetido en Guatemala, pasará de eco en eco y de siglo en siglo. La humanidad irá cada dia apreciando cual corresponde las prendas de guerrero y estadista del Libertador, y la memoria de éste, elevándose en la escala del panteon de la historia, se

ostentará ceñida con los laureles de Carabobo y de Junin y resplandeciendo con la aureola de gloria de sus no comunes merecimientos.

La América del Centro recuerda el 15 de setiembre de cada año, su emancipacion política, alcanzada en igual fecha de 1821; y al echar una mirada retrospectiva á aquel suceso, se felicita de que éste no haya sido el fruto de lágrimas ni de sangre, sino el resultado de la marcha de las cosas y de las peculiares condiciones en que á la sazon estaban estas comarcas. ¡Envidiable transicion, excepcional casi en los hechos de su naturaleza! porque las transformaciones de los pueblos, segun lo enseña la historia del viejo y del nuevo continente, rara vez se obtienen al abrigo de la tranquilidad y en medio del concierto y del órden. La Inglaterra, en el siglo XVII, no pasó del absolutismo de los Estuardos al régimen parlamentario de los Orange, sino en cambio de una prolongada lucha y á costa de la vida de Cárlos primero. México peleo y peleó sin tregua, y solo así pudo levantar el edificio del gobierno republicano sobre los escombros del régimen colonial. Porque las grandes evoluciones políticas que mudan la fisonomía de los pueblos, reclaman generalmente trabajos innúmerables y sacrificios inmensos.

Las naciones no pueden permanecer estacionarias. La humanidad camina con paso acelerado tras la realizacion de sus fines. El modo de ser de las sociedades ha de estàr en relacion con el espíritu dominante en los diversos períodos de su vida. Los embarazos y persecuciones que se suscitan al desenvolvimiento social, nada valen en el terreno de las cuestiones que se ventilan. Toda idea combatida y atacada á nombre del retroceso, ha hallado siempre, entre la ce-

niza de las hogueras y la sangre de los cadalsos, una nueva y poderosa vitalidad qué la hace fecunda y lozana. Lo que importa es sacar partido de la cosecha de dolores recogida en la necesidad de marchar hácia adelante. Si así no fuera, los hombres serian indignos de alcanzar los bienes del progreso y de la mejora.

Las grandes festividades de las naciones parecen ser los dias destinados á la reconciliacion de los individuos que las componen, asi como en el cumpleaños del padre se congregan los hijos para echar al olvido sus enojosas diferencias y apoyados en las lecciones del pasado, discurrir sobre los medios mas eficaces de proveer á su ventura á la sombra protectora del que les dió la existencia. Agrupémonos, pues, hoy los centro-americanos en torno del estandarte del órden que debe preceder nuestra marcha social y política. Cobijados bajo el árbol frondoso de la tranquilidad de que gozamos, estrechémonos en fraternal abrazo, y con fé en el corazon, caminemos asidos de la mano é iluminados por la experiencia, en busca de la ventura á que tenemos pleno derecho. Lancemos contra la guerra el mas enérgico anatema, porque solo resguardados contra semejante calamidad nos será dado elevarnos en los escalones de la civilizacion. Decidámonos al fin á dar un espléndido testimonio de que la América del Centro ha dejado de ser accesible al choque brusco de las pasiones políticas, á los ódios y á las miserias inseparables de las sociedades en decadencia y cuya próxima disolucion suele encubrirse bajo el oropel de un lujo deslumbrador, ó engalanarse con los atavíos de una riqueza mas facticia que sólida.

Bajo el roble secular de Guernica se iniciaban los

comicios de los legendarios vascos y prestaban los señores de Vizcaya el juramento de mantener los vetustos fueros y antiguas costumbres de la provincia. Tomemos nosotros la palmera venerable de la Independancia como lugar de cita para tratar nuestros asuntos de interes general, y que junto á su robusto tronco juren nuestros mandatarios conservar la paz y empeñarse en que se borren poco á poco las fronteras, para que los hijos de las cinco secciones centrales del nuevo-mundo se confundan al fin en una patria comun, con un solo corazon que lata á impulso de las buenas ideas.

Y en efecto, ¡cuánta dulzura se encierra en la calma de las pasiones y en las cosechas de la paz! ¡Quê grato es al hombre saborear los frutos obtenidos á costa de sus fatigas, á espensas del sudor que se desprende de su frente consagrada por el óleo santo de la actividad. ¡Qué espectáculo tan tierno el de una familia unida, que en brazos del trabajo ha alcanzado su bienestar y que divide fraternalmente el producto de sus labores, exenta de inquietudes y libre de las agitaciones creadas por el genio de la discordia! ¡Cuán venturoso es el pueblo que en vez de lamentar la ruina de sus riquezas por efecto de las conmociones intestinas ó de la guerra extrangera, en vez de llorar divisiones suscitadas por el espíritu de los partidos, va marcando cada jornada, cada paso de su vida social y política, con triunfos conseguidos á la sombra de la paz, en las esferas del bien material y en el fecundo campo del adelanto moral y de las instituciones!

La naturaleza, contra la cual casi siempre es impotente la voluntad humana, ha dejado en Centro-América las huellas de sus rigores.

Los desbordes del volcan de agua anegando y destruyendo en 1541 la incipiente ciudad de Guatemala, á manera de un hombre robusto y vigoroso que ahoga en su cuna á un niño acariciado por el ósculo santo de la madre y cuya contestura presagia al adulto bien conformado: la segunda y populosa ciudad del mismo nombre, sucumbiendo en 1773, á espantosos sacudimientos de tierra; semejante á una hermosa flor que despues de haber hecho las delicias del jardinero, la marchita el cierzo y se encuentra ya pálida y mústia, agotado su aroma y perdida su belleza: Cartago de Costa-Rica, esa arrogante doncella, inclinando en 1841, su frente abatida, ante la imponente magestad de los terremotos: San Salvador, en fin, la hermosa capital de Cuscatlan, reducida á escombros por iguales causas en 1854 y en 1873, son pruebas harto tristes de la necesidad de someternos á los caprichos de los elementos; son testimonios de que nada es bastante á ponernos á cubierto de las vicisitudes producidas por fenómenos físicos.

Si esta es una verdad innegable y si tales causas traen consigo desastrosos efectos, neutralicemos sus funestas consecuencias entrando de lleno en la senda del trabajo que dignifica y enriquece, y de la tranquilidad que centuplica las fuerzas para emprender largas y fecundas marchas en pos de mejores dias para la patria.

Que Centro-América deje al fin de pagar tributo á las veleidades de los hombres. Así lo reclaman nuestros bien entendidos intereses; asi lo aconseja la razon, apoyada en la experiencia. El tiempo, que madura las opiniones de los hombres, ha puesto el sello á tan saludables verdades. Ya Comayagua, en 1827, presentó su pecho desnudo al plomo fratricida, con-

virtiéndose en arena candente de luchadores. Ya Leon de Nicaragua desde 1824, habia sufrido la triste suerte reservada á un campo de batalla en donde esgrimen sus armas los combatientes. Los valles de la Arada en 1851 y los de Coatepeque en 1863, humedecidos con preciosa sangre de lidiadores, hijos de una madre comun, hermanos por la naturaleza y por la recíproca conveniencia, guardan en sus entrañas los restos de valerosos soldados, que en vez de empuñar el rifle, deberian haber empuñado la azada para fecundar los campos en que se cifra el porvenir de estas feraces regiones.

Allí, en esos valles de la Arada y Coatepeque, fresca aun la sangre, humeante el incendio, vivas las señales del sacrificio, se detiene el viagero centro-americano, con el corazon henchido de dolor como un mar tempestuoso, y eleva su alma para echar el velo del perdon sobre los que criminalmente inmolaron las vidas que deberian haber conservado para llenar los altos fines de la humanidad.

Apénas conquistada nuestra autonomía, ya comenzamos á seguir el camino de la discordia como regla invariable de conducta. El genio del mal empezó á cernirse sobre nuestras cabezas.

El espíritu de la rencilla y de la turbulencia, con su aliento envenenado, contagiaba la atmósfera de la patria. Entrada ésta en la vida del gobierno propio, ya lloraba los errores y extravíos de sus hijos; ya veía empañada la fúlgida y bella libertad que engendró la proclamacion de la Independencia en 1821. Dura fué la suerte que cupo á estos países durante los diez y ocho meses de la anexion al Imperio de Iturbide, en el curso de los años de 1827 á 1829 y en algunos otros períodos subsiguientes. Al abrir los registros oficia-

les de aquellos tiempos, no puede uno ménos de cubrirse el rostro de vergüenza y de inclinar la frente abatida por el dolor. Los desaciertos de unos, las ideas y las aspiraciones de otros, con su consiguiente cortejo de calamidades, ofrecieron á la patria centro-americana su terrible tributo. La generacion que nos precediera, vió mas de una vez la tormenta formarse sobre ella, tomar cuerpo, cubrirlo todo y conmover con sus impetuosas ráfagas el edificio del órden, sin que el apetecido astro de la bienandanza dejára percibir su halagadora luz para disipar las sombras de aquella prolongada noche. Los obreros de nuestra soberanía, los signatarios del acta de setiembre de 1821, los publicistas que con sus escritos habian contribuido á preparar el terreno, se imaginaban á veces encontrar en las desgracias públicas la condenacion de sus actos y el mensajero de la inevitable ruina que á esta porcion de la América española estaba reservada, como si una triste muerte hubiera de coronar en breve su azarosa vida política. En vez de lucir su belleza y sus galas la seccion central del nuevo-mundo, digna de figurar entra sus hermanas del Norte y del Sur por sus poderosos atractivos y por las prendas con que la dotára la naturaleza, presentaba su semblante marcado por las huellas del pesar y sus vestiduras rasgadas por la furia implacable de la anarquía. Es que la Libertad ya no se conservaba inocente y pura como descendió del cielo.

No debe, sin embargo, sorprendernos semejante estado de cosas. La ley que preside á la formacion y desarrollo de los individuos y de los pueblos, es inflexible; á nadie es dado sustraerse á ella. Apénas nacida la República, comenzando á dar los primeros pasos en la senda de su existencia, natural era que su

marcha fuese señalada por estravíos y tropezones. La organizacion mas vigorosa y ágil sufre tal suerte. El mérito consiste en no caer, aunque á veces sea indispensable perder el equilibrio. En las sinuosidades de la carrera que se sigue, si no se cuenta con el apoyo que presta la experiencia, hay siempre dificultades y peligros que no á todos es permitido superar. Por eso la historia de la América-Central es una série de lienzos que al descorrerse van exhibiendo alternativamente el fuego del cañon y la llama del incendio, el luto y la orfandad, el reposo y la calma, unas veces, y otras el genio de la concordia y de la paz vivificando con su aliento regenerador todos los ámbitos del país; en una palabra, ofreciendo á la vista, ya abiertas, ya cerradas las puertas del templo de JANO.

Cuando se traen á la mente tales vicisitudes, el centro-americano de corazon generoso se contrista, deplora la miseria de las cosas terrenales; pero no vacila su fé republicana, no pone en duda la excelencia del sistema democrático genuino, ni se llena de animosidad contra su país al palpar las aberraciones que en él se cometen, porque la sana filosofía enseña á no confundir lo accidental con lo absoluto.

Verdad es que el vértigo anarquista ha retardado las conquistas del adelanto, haciendo que el mejoramiento no se haya hecho sentir de un modo uniforme en los cinco Estados del país. Costa-Rica, coronada casi sin cesar con el olivo de la paz, merced, entre otras causas, á su situacion geográfica respecto de sus hermanas del Centro, pagaba su deuda exterior en 1840, cuando los salvadoreños y guatemaltecos no suspendian aun sus recíprocas hostilidades. En julio del año subsiguiente esa pequeña República hacia la valiosa adquisicion de los códigos civil, penal y de

procedimientos, que tanto han expeditado allí la accion de la justicia, mientras que Guatemala y el Salvador apénas si restañaban la sangre de sus heridas, aplazando para mejores tiempos la realizacion del adelanto en sus diversas manifestaciones.

El esfuerzo de todos los centro-americanos, sublevados contra las tentativas y proyectos revolucionarios, que son como la cuchilla con que se desgarra el seno de la patria, es el único medio de sólido progreso con que ésta cuenta. En el amor entrañable que profesamos al reposo y al órden, en nuestra virtud política, en la rectitud moral que nos distingue y en nuestra sed insaciable de mejoras y cultura, han de buscarse los recursos necesarios para mostrarnos merecedores de la autonomía que surgiera en 1821 y de las bellas instituciones que de ella se derivan.

No pretendemos exigir que nuestra existencia se deslice sin interrupcion, libre de contratiempos é infortunios. El amor á la tranquilidad, el cultivo de las artes pacíficas y la consagracion al trabajo, no serán parte á alejar en lo absoluto la guerra y los huracanes revolucionarios, porque para ello seria preciso arrancar del corazon humano la simiente de ódios que en él se anida; pero sí disminuirán sus consecuencias, é insensiblemente harán ménos frecuentes y luctuosas las conmociones. Los gobiernos, hablamos siempre en abstracto, apetecen y necesitan la calma, porque bajo el estruendo de las armas no disponen de tiempo para pensar en la ventura de los pueblos, ni cuentan con medios para hacerlos felices.

No basta, sin embargo, para corresponder á las aspiraciones del patriotfsmo, el echar los cimientos en que haya de reposar la paz publica; no basta que los Estados del Centro de América aunen sus volun-

tades en favor de la union, apartando embarazos y asimilando sus intereses, para realizar algun dia el ideal de un gobierno comun; ni es tampoco suficiente que los centro-americanos se abstengan de atentar contra sus propias conveniencias, ofreciendo el espectáculo del estacionamiento; necesario es sobretodo acallar las pasiones de partido, para que éstas cedan el puesto á la práctica de sentimientos levantados y generosos. Solo los políticos de corta vista ó las almas apocadas podrán estimar difícil la consecucion de los múltiples objetos que enunciamos como base primordial de felicidad para los pueblos. La decision irrevocable es el obrero mas poderoso de las mejoras, aun de aquellas que no parecen estar al alcance del esfuerzo humano.

Las virtudes morales constituyen en compendio los elementos en que se fundan los brillantes destinos de esta tierra. Deidades tutelares de la humanidad, dispuestas á derramar sobre ella sus bendecidos dones, debemos tributarles fervoroso culto, llevar ricas ofrendas á sus altares y hacerles constantes sacrificios, para que mirándonos con ojos de piedad, nos prodiguen sus favores. Si celosos de la reputacion de buenos ciudadanos, respetamos la ley hasta en sus últimos límites y cumplimos las obligaciones todas que el derecho prescribe, mereceremos el aplauso general y sobretodo el voto de nuestra conciencia, que envuelve el mas dulce galardon para el hombre de costumbres severas. Hé ahí la moral pública. La privada, indispensable por otra parte, consiste en la observancia de las reglas de la hombría de bien, independientes del derecho y mas estensas que él; ella conduce á los hombres en busca de su bienestar, sin necesidad de la ley, como enseña un tratadista; forma

la conciencia ó fuero interior que gobierna las intenciones; nos hace distinguir lo justo de lo injusto, amar y practicar lo primero y condenar y evitar lo segundo.

Acudamos, pues, á la fuente de las virtudes cívicas y privadas. Ellas serán nuestros guias, ora en la marcha é intereses de la nacion, ora en el curso de la vida de cada uno, en nuestras vicisitudes y en el destino que nos señala la mano de la Providencia.

Inexcusable conducta observarian los hijos de Centro-América si despreciáran el cultivo del bien, cuyos gérmenes fructifican el amparo de la cordura, aun en el propio terreno en que ántes se ha arraigado y florecido el error. Por dicha, no abrigamos temores de que tal cosa acontezca, porque allí donde hay inteligencia y admiracion por lo grande, allí donde existen elementos de regularidad, es imposible el triunfo del mal. En efecto: capaces de aquella elevacion de alma que conduce al buen sendero sin arredrarse ante las fatigas y los sacrificios, los centro-americanos saben ir en pos de su destino. El hospitalario y laborioso salvadoreño, vencedor siempre en sus combates con el infortunio; el pacífico y trabajador costa-ricense; el valiente hondureño, golpeado por la suerte, pero lleno de constancia en la adversidad; el emprendedor y honrado guatemalteco, y el patriota nicaragüense, encierran en sí mismos cuanto necesitan para ser venturosos, y no volverán á prestar vasallage á la iniquidad ni á pagar tributo á la injusticia.

Elevados sobre el nivel de mezquinos intereses, convencidos de que formamos una sociedad que se agita en busca de su dicha y que no es indiferente á las conquistas de la gloria, penetrados de la indeclinable

necesidad de transmitir intacto á nuestros descendientes el depósito de la Independencia y aumentado el patrimonio de bienestar que de nuestros progenitores recibiéramos, santifiquemos el trabajo, respetemos la justicia, saquemos partido de la experiencia y de las lecciones de la historia, para que cedan en beneficio de los hijos las angustias que saboreáran los padres y para que de algun modo se aproveche el ejemplo de las grandes catástrofes; tomemos de las enseñanzas de lo pasado la luz que haya de alumbrarnos en los laberintos del porvenir: así habremos llenado cumplidamente nuestra mision durante el breve período en que el infortunio disputa á la muerte nuestra vida.

Pero al interesarnos por la patria, pensemos que ésta no se reduce al estrecho espacio de tierra en donde se meció nuestra cuna, ni se circunscribe tampoco á la seccion central del nuevo-mundo limitada por los istmos de Tehuantepec y Panamá, ni aun al vasto campo por donde se extienden las demas repúblicas de igual orígen. Dilatemos los horizontes de la vida y no olvidemos que las afinidades de raza, los recuerdos históricos y el lenguaje nos ligan fuertemente á un pueblo magnánimo y heroico, que aunque otras veces haya sido el blanco de los ataques de la desgracia, se alza ya ufano con nuevo vigor, retemplado su espíritu con el fuego santo del sufrimiento. Ese pueblo, cuya vida toda es una luz inestinguible en los fastos del mundo, se llama España. Si ella nos tiende su generosa mano en señal de amistad, estrechémosla nosotros con efusion, y que ese acto simbolice los fraternales vínculos que deben unir á los hijos de una y otra tierra.

Voy á concluir. Harto siento no poder agregar una

vistosa y perfumada flor al bello ramillete que mis compatriotas colocan hoy en los altares de la Independencia. En mi anhelo de ofrecer una memoria al 15 de setiembre de 1821, hállome, pues, compelido á forjar estas líneas, desnudas del hermoso ropaje que para ellas apeteciera, pero no exentas del entusiasmo en que abunda el verdadero patriota.

Si dentro de las esferas del reposo y del adelanto bajo el punto de vista liberal, logramos matenernos, soportando con gusto el santo yugo de la ley, haremos ver que somos merecedores de nuestra Independencia: tan lisongera conquista volará á todas partes llevada por el viento de la fama, y ese viento, mensajero de nuestras virtudes, impregnado de suave y grato aroma, hará germinar en los pechos extrangeros, sentimientos de respeto y simpatía por los centro-americanos.

15 de setiembre de 1874.

LOS CONSULADOS.

(*Artículos insertos en los números* 3 *y* 4, *tomo II, de la "Revista del Foro."*)

Artículo 1.º

"La Revista del Foro," por su índole y por el programa con que se presentó en la arena periodistica, no es agena al asunto que se indica en el anterior epígrafe. Ramificada con el derecho internacional la institucion de los consulados, merece bien unas cuantas líneas, no solo para recordar su importancia y beneficios, sino tambien para hacer ver el ensanche que en Guatemala va tomando.

Seremos breves en lo posible, ya por falta de tiempo para tejer un escrito extenso, ya porque nuestros esfuerzos y laboriosidad en ese sentido no conducirian mas que á hacernos aparecer como débiles espi-

gadores de campos en que otros han recojido abundante cosecha.

Sin poner en duda que no habrá uno solo de nuestros lectores que no aprecie debidamente una institucion que, como la de los consulados, provee á la defensa de valiosos intereses; sin negar que todos comprenden que es este un objeto de curiosidad y aun de estudio, confesamos con franqueza que la materia que nos ocupa, aun cuando pudiéramos tratarla con maestria en el fondo y con bellos rasgos en la forma, no á todos ofrece atractivo, porque no todos ven con igual simpatia un trabajo sério, exento de galas que lo adornen, y una obra de imajinacion destinada á impresionar vivamente el ánimo sediento de sensaciones y novedades que hagan olvidar por un momento la aridez de la vida.

Natable facilidad introdújose en los asuntos comerciales con la institucion de los cónsules, desconocida, puede decirse, de los antiguos, y que proporcionó á los traficantes un protector oficial en playas extrangeras.

En un principio esos agentes juzgaban las cuestiones que entre sus compatriotas se suscitaban; y los fallos proferidos de conformidad con leyes escritas, ó fundados en las costumbres y en el buen sentido, dieron vida á un derecho consuetudinario.

En los primeros años del siglo trece, dice César Cantú, un italiano ó un catalan, ó acaso un marselles, concibió la idea de recojer las costumbres de los diferentes puertos del Mediterráneo, ó las sentencias arbitrarias dadas de acuerdo con las costumbres; de ello resultó el "Consulado de los negocios marítimos," que aun en el dia es la base de la legislacion

en esta materia, y el derecho comun en ausencia de disposiciones particulares.

A la edad media, tan generalmente llamada época de oscuridad y barbarie, debemos, pues, esa mejora, entre otras muchas que nos legára y que hoy sonrien al hombre con sus ventajas.

No son pocos los historiadores en quienes se bebe el falso conocimiento y el desprecio de aquellos tiempos; pero si se aplica un sano criterio á las cosas, se percibirá la parcialidad que á veces se oculta en ese modo de condenar en absoluto los siglos que produjeron hombres como Carlo-Magno, Dante y Rogero Bacon, y en que se construyeron las maravillas de Granada y de Toledo.

No puede calificarse de estéril para el bien una época que resolvió los problemas mas difíciles de mecánica, que dió á los navegantes el compas, que estableció los hospicios para los ancianos y los niños (como dijimos hace poco en un periódico del Salvador), que dió vida á las constituciones políticas, cimiento y gloria de las naciones modernas, y por último, "que aseguró todos los progresos con la pólvora y la imprenta," segun las palabras de un erudito escritor italiano.

Favorecer les intereses del comercio y de la navegacion y las personas de sus compatriotas, son los objetos que se encomiendan al cónsul.

No hay duda de que éste goza de ciertos privilegios en el lugar en que ejerce sus funciones; y no podria ménos de ser así si se atiende al respeto que merece el carácter de que está investido, y á la independencia que necesita para el lleno fiel y oportuno de su encargo. Pero esos privilegios han sido limitados por unos y exagerados por otros, segun los

intereses particulares con que se ha escrito sobre la materia.

Por lo que hace al Levante y á la Berberia, las prerogativas acordadas á esos agentes son mucho mas estensas que las de que disfrutan en la generalidad de los pueblos, como dice muy bien el señor de Cabarrus, actual Cónsul general de Francia en Centro-América, en la pequeña obra que desde 1866, publicó sobre la materia en esta ciudad y en la que se reflejan los estudios que ese funcionario ha hecho y los datos que de buenas fuentes ha tomado, único medio de presentar las cosas bajo su verdadero aspecto.

Ahí, en esos paises, gozan de las ventajas que corresponden á los agentes diplomáticos; tienen sobre sus connacionales el derecho de jurisdiccion y se les reconoce tambien el derecho de asilo; llegando hasta el punto de que las personas de su casa y servicio participen de sus inmunidades, etc., etc.

Concretándonos á lo que se acepta y practica en las naciones cultas, podemos consignar que esos funcionarios estan exentos de contribuciones personales y directas, ordinarias y extraordinarias, del servicio personal y del alojamiento de los militares; pero estan sujetos ä las tasas de consumo, de aduanas, arbitrios, caminos y peajes, si al rango de cónsul general no fuere anexa la investidura diplomática de encargado de negocios, títulos que suelen reunirse en una sola persona, como se ve en Guatemala en algunos de los representantes extrangeros.

Estas, pues, y otras pocas son las prerogativas que el derecho internacional, la práctica ó las convenciones les otorgan, aunque son mayores ó menores segun sus categorías. No posée tantas el vice-cónsul como el cónsul, ni tantas éste como el cónsul general,

ni el cónsul comerciante y sin sueldo está en la misma línea del agente especial que disfruta de asignacion y no puede ejercer el comercio, para que se consagre de un modo exclusivo al lleno de sus deberes.

Entre nosotros, es decir, en Guatemala, en el Salvador y en general en los paises de la América española, ningun representante consular extrangero tiene necesidad de invocar las prescripciones del derecho de gentes para obtener las ventajas que éste les asigna.

La costumbre, derivada de la índole de los habitantes y de la generosa simpatía con que éstos ven al hijo de otras zonas, basta á rodear de respeto al cónsul y de garantías á los extrangeros, los que viven protejidos y amenudo favorecidos on medio de los ciudadanos.

Los pueblos en general abren con facilidad las puertas de la patria á los extrangeros, particularmente si vienen sus personas enriquecidas, como dice Colmeiro, con alguna ciencia, arte ó industria, si poseen alguna propiedad ó disponen de un capital que acreciente la riqueza pública ó los medios de lograrla; y esta conducta conviene sobretodo á los paises que necesitan fomentar la inmigracion y de consiguiente á los estados hispano-americanos, en donde, segun las palabras de Alberdi, poblar es gobernar.

Bien arraigada se halla esta verdad en Centro-América; y en ella tambien debe buscarse el orígen de esos miramientos exquisitos que los gobiernos dispensan al nacido en otros climas, que viene en busca de una nueva patria en donde encuentre un campo para el ejercicio de su actividad y de su industria.

En cuanto á los agentes consulares, segun hemos

dicho, disfrutan de muy marcadas consideraciones, como ellos mismos lo declaran. El actual cónsul británico, señor Scholfield, que hoy desempeña accidentalmente la Legacion, dirigió un oficio en marzo último, á la Secretaría de relaciones de esta República, oficio que está inserto en "El Guatemalteco," y en el que se confirma la exactitud de lo que venimos sosteniendo. "El Gobierno de V. E. (decia entónces ese Representante) ha tratado siempre á los extrangeros tan benévolamente, que el empleo de cónsul en Guatemala es un cargo de muy fácil desempeño."

Concluiremos estas indicaciones en un segundo artículo. Convencidos de que no trazamos un cuadro al cual preste animacion y colorido el interes del asunto, aplazamos para otro dia el término de esta labor, por medio de la cual ofrecemos el escaso tributo de nuestra colaboracion al estimable caballero que dirige este periódico.

LOS CONSULADOS.

Artículo 2.º

No solo la necesidad y el pensamiento, sino tambien el comercio, reunen á las naciones en una gran familia; y si los cónsules protegiendo los intereses mercantiles, contribuyen al aumento de la riqueza general de los pueblos y por consiguiente al ensanche de las relaciones de fraternidad entre ellos establecidas, es incuestionable el deber en que los gobiernos estan de acreditar agentes de esa clase en los puntos de los paises extrangeros en que parezca oportuno y beneficioso y en que sea lícito hacerlo.

Lo que en sí es bueno, lo que encierra el gérmen fecundo de la utilidad, se conserva y desarrolla; y el espíritu humano, que en su agitado curso pulveriza tantas creaciones de los tiempos antiguos, abatiéndolas bajo su carro triunfal, como ha sucedido con las prerogativas feudales y con tantas otras cosas que

embarazaban la marcha del hombre en las vias de la justicia y la prosperidad; el espíritu humano, decimos, acepta y mejora gradualmente los provechosos legados de otras épocas.

En las crónicas de la ciudad de Pisa (segun el citado opúsculo del señor de Cabarrus), se indica que es anterior al siglo décimo la institucion de los cónsules, al ménos, de la magistratura suprema de tal nombre; y los estatutos de la misma ciudad hablan de las audiencias que los cónsules de los marineros y de los mercaderes tenian costumbre de verificar cerca de la iglesia de San Miguel; lo que prueba que la existencia de ese tribunal databa desde mucho tiempo antes de 1164. Esos estatutos atribuian á los cónsules de mar el conocimiento de todos los asuntos contenciosos relativos á la navegacion, á los fletes, averias y pérdidas de efectos de comercio.

Desde entónces, ¡qué ensanche y qué mejora ha recibido la institucion! Puede decirse que no hay pais del mundo que no participe de sus ventajas. Pueblos decrépitos que apénas conservan escasos restos de su primitivo modo de ser y naciones que se aventuran tímidas á dar los primeros pasos en la vida política, comprenden la importancia de la representacion consular y sacan de ella el partido posible, en mayor ó menor escala, segun los recursos y condiciones de cada cual. Una nacion opulenta, como la Inglaterra, acredita en Madrid, por ejemplo, un cónsul general, que habita un hermoso palacio y vive con lujo; y una República modesta, que está en el primer período de su historia como pueblo soberano, Bolivia, por ejemplo, acredita tambien en aquella ciudad un agente de esa clase y de igual categoría, que está alojado quizá en una casa de huéspedes de

segundo órden y que no llama la atencion por el fausto y la pompa. Pero uno y otro ejercen sus funciones y sirven á su patria; uno y otro son de utilidad á sus connacionales; uno y otro son considerados bajo un pié de igualdad en las esferas oficiales, y acaso el de Bolivia ocupa un lugar preferente en los actos públicos, si su nombramiento lleva fecha mas antigua que la del ingles: es que las naciones, políticamente miradas, están en idéntico nivel, y el derecho internacional no establece diferencias nacidas de los diversos grados de riqueza, poder y cultura; de ahí viene el que las inmunidades concedidas á sus representantes sean las mismas para todos los paises, y que sea tan considerado el de Guatemala como el del Brasil, el de Honduras como el de México.

En Francia y en otras naciones de Europa y aun de América, está sujeta á reglas esa carrera, como es justo y debido, y los aspirantes á ella tienen que hacer estudios y someterse á ciertas pruebas que acrediten su aptitud antes de optar á un nombramiento, aunque no fuese mas que el de agente consular ó vice-cónsul.

Entre nosotros, en donde las mejoras tienen que ser lentas y graduales, armónicas en todos los ramos y fundadas en el desarrollo de la riqueza pública y privada, la institucion de los cónsules, es decir la que tiene por objeto nuestra representacion en el esterior, no está reglamentada; y en el catálogo de los que hoy ejercen esos cargos no hay en lo general mas que comerciantes, hijos de los paises en que están acreditados, bien que, justo es decirlo, prestan buenos y oportunos servicios.

Verdad es que no son guatemaltecos y muchos de ellos ni aun hispano-americanos; pero no por eso ha-

bria motivo para creerlos exentos de solicitud en favor de la República, una vez que un buen número de ellos ha residido aquí y contraido aquí relaciones de comercio, de amistad y acaso vínculos de familia. Sobretodo, esos nombramientos no se han conferido sino en vista de los informes comunicados al Ministerio en órden á los antecedentes y circunstancias de los sujetos que se prestan á desempeñar los cargos.

Guatemala hace particularmente su tráfico mercantil con los Estados-Unidos del Norte, con Inglaterra, Francia, Alemania, España y Holanda; en los puertos y principales plazas comerciales de esas naciones, á donde van nuestros frutos y de donde vienen los productos de la industria, hay cónsules ó vice-cónsules para la proteccion de los intereses de la República.

Con otros paises, como Italia, Austria, etc., apénas tenemos comercio; sin embargo, no faltan en ellos consulados guatemaltecos, los cuales prestan siempre algun servicio, siquiera sea el de dar á conocer mas y mas el nombre de Guatemala, sus fuentes de riqueza y su admirable situacion geográfica, para fomentar la venida de extrangeros útiles, que en vista de las favorables circunstancias del pais, se decidan á trasladarse á esta bella parte de la América española.

Para un agente delicado en lo que se refiere á sus funciones, no importa carecer de intereses mercantiles ni de personas de ciudadanos en quienes ejercitar su celo; si abriga deseos de cooperar al bien del pais que representa, si es sensible al aprecio de su gobierno, no le faltarán esferas en que agitarse de un modo beneficioso: comunicar datos de importancia sobre industria, comercio, agricultura, etc., al ministerio de relaciones de quien depende; procurar el crédito de

la nacion en cuyo nombre desempeña el cargo, haciendo que en los periódicos de su comprehension consular se elogie su regularidad y se ensalcen sus elementos de bienestar, son objetos en que de tiempo en tiempo pueden ocuparse esos agentes, con honra para ellos y con ventaja para su patria; que bien merece el nombre de patria el pais que les confiere tal investidura, aunque no hayan visto en él la primera luz.

En homenaje á la verdad, tenemos que decir que hay uno ú otro de los representantes consulares de Guatemala en el extrangero que, obedeciendo á patrióticas inspiraciones, arregla su conducta á las ideas enunciadas; y la mayor parte de ellos ejecuta con lealtad las comisiones especiales con que el Ministerio suele poner á prueba su celo en el lleno de sus deberes.

Pero esos frutos no se obtendrian si las patentes se expidieran de un modo inconsulto y ligero, sin pleno conocimiento del carácter y posicion del sujeto que aspira á la investidura de agente consular de Guatemala. Hé ahí por qué cada vez que á la Secretaría de Estado se eleva un memorial en que se pretende uno de esos cargos por persona desconocida, se deja reposar sobre la mesa el escrito, hasta tanto que se recaban los informes lisonjeros que se requieren para obsequiar la solicitud. Semejante conducta la determina el principio de que "un pais da idea en el extrangero de lo que vale, por su representacion diplomática y consular," como con tanto acierto dice "La Prensa de San Salvador, en su número del 14 de julio último.

Cuando entre nosotros se trate de emitir una ley orgánica para el servicio consular, puede traerse á la

vista la del Perú, cuya representacion en el extrangero es en lo general digna y lucida; puede examinarse, para utilizarla en cuanto sea dado, la de Chile, que de seguro es buena, pues buenos son los fundamentos en que, en todos los ramos, descansa el progreso en ese pais, modelo de virtudes republicanas y adelantada madurez y que ofrece en admirable consorcio el órden y la libertad haciendo la dicha de un pueblo; pueden, en una palabra, considerarse las de otras naciones hispano-americanas y aun europeas si se quiere, y aplicar á Guatemala lo que en realidad parezca aplicable, para que no se tachen de estériles esfuerzos los trabajos que en tal sentido se ejecuten.

Pero en tanto que llega la época de realizar una mejora que si bien no conceptuamos urgente, no por eso dejaria de ser provechosa, queremos concluir esta labor apuntando una ú otra idea, nacida del interes que nos inspira este asunto y destinada á presentar nuestro óbolo al que se encargue de combinar la ley á que aludimos.

Los empleos consulares constituyen una carrera pública, como la militar, la civil y la de hacienda, con los mismos derechos y goces que las leyes conceden á los que en ellas prestan sus servicios: hé ahí el punto de partida del trabajo de que hablamos. Fundada en principios dé estricta justicia esa prescripcion (que tomamos á la letra de un opúsculo mexicano), ella acredita la importancia de una carrera que debe sujetarse á rigurosa escala y regular organizacion.

Al Poder Ejecutivo corresponde acordar los establecimientos consulares; y estos serán: consulados generales, consulados particulares y vice-consulados.

Como es bien sabido, los primeros se establecen en

lo general en las ciudades capitales, sin que pueda haber mas que uno para cada nacion, á ménos que el territorio de ésta sea tan estenso que requiera esa dualidad; y así suele practicarse: Guatemala posée un consulado general en San Francisco de California y otro en Nueva-York; dos en el Imperio aleman, uno en Hamburgo y otro en Aix-la-Chapelle. Los consulados particulares se establecen para un distrito consular determinado, pudiendo éste abrazar varios puertos y plazas comerciales, ó para un solo puerto, ó plaza de importancia. En cuanto á los vice-cónsules, se les nombra para una ciudad interior, ó para un solo puerto ó plaza comercial determinada, ó bien para que interinamente hagan las veces de otros empleados consulares.

El cónsul general será el gefe superior de los cónsules y vice-cónsules que funcionan en la nacion para que ha sido acreditado: los cónsules particulares serán los gefes inmediatos de los vice-cónsules que ejerzan sus funciones en los distritos señalados á los primeros. Esta prescripcion nos la suministra tambien el opúsculo mexicano de que ántes hablamos, y se esplica por sí misma, sin necesidad de comentarios, pues es natural que unos empleados dependan de otros en virtud del órden gerárquico y que todos reconozcan un gefe, que los vigile é inspeccione para el mejor servicio de sus cargos, que los asista con sus consejos y experiencia cuando sea necesario, que les prescriba la observancia de las leyes y reglamentos de la carrera y que en casos árduos y urgentes resuelva las consultas que sus subordinados sometan á sus luces y criterio.

Cuando los recursos del erario público permitan asegurar la plena independencia de los cónsules gene-

rales mediante la asignacion y pago cumplido de un buen sueldo, se les prohibirá ejercer el comercio, no pudiendo tampoco entónces figurar en negocios mercantiles ni como principales, ni como accionistas, ni en calidad de consignatarios, etc., etc.; y si fuere dable alguna vez compensar tambien de un modo proporcionado los cargos de cónsules particulares, para imponer á éstos igual prohibicion dentro de los límites de sus respectivos distritos, no hay duda de que el servicio público ganará inmensamente.

Habrá cancilleres que asistan á los cónsules generales y particulares en sus faenas oficiales, cuando así lo demande la importancia de tales consulados. Los cancilleres serán de nombramiento del gobierno.

Los cónsules generales, á falta de agentes diplomáticos, podrán nombrar vice-cónsules en el pais de su residencia, prévia consulta á su gobierno.

De las legaciones, en donde las haya, dependen los agentes consulares todos; y á ellas toca tenerlos bajo sus órdenes inmediatas, sin perjuicio de que tambien se entiendan directamente tales agentes con el ministerio de relaciones esteriores del pais que representan y sin perjuicio de que en lo que concierne á funciones de jurisdiccion, autorizacion de actos, legalizacion de documentos, visitas de buques, etc., etc., sean los agentes consulares independientes unos de otros, sin estar tampoco sujetos á las legaciones en ese punto.

Basten estos breves apuntamientos á nuestro propósito de contribuir con algunos materiales al ménos, á la obra de la mejora gradual que ha de operarse en los consulados, si se quiere regularizar la carrera sobre firmes bases, para rodearla de prestigio é ir comunicando mas y mas brillo y provecho á nuestras relaciones internacionales.

Para que la institucion consular ofrezca á Guatemala mayores ventajas de las que hoy le presenta, requiérese la fiel observancia de buenos reglamentos, en que se consignen los deberes y prerogativas que á los cónsules corresponden; necesítase, ademas, brindar á éstos con sólidas garantías de adelanto, recompensándose sus servicios con el ascenso gradual, hasta permitirles que se eleven á los apetecidos cargos de la diplomacia.

Cuando llegue la hora de que se redacten tales reglamentos, encomiéndese el trabajo á manos hábiles, para que lleven el sello del acierto á que debe aspirarse hoy que por fortuna van ensanchándose de un modo notable las relaciones de pueblo á pueblo.

Agosto de 1876.

LOS ESCANDALOS

DE SAN MIGUEL,

En la República del Salvador.

Guatemala, julio 1.° de 1875.

Sr. Director de "El Universo."—San Salvador.

Muy Señor mio:

Con verdadera pena se ha informado el público de esta capital, de la asonada de San Miguel, la que se dibuja en el horizonte de la patria con horribles colores y con su consiguiente cortejo de desgracias.

Profundamente impresionado por tan lamentable ocurrencia, me apresuro á dirijir á U. estas líneas para expresar la indignacion con que he visto tales hechos, una vez que el que consagra algunos momen-

tos á las fatigas de la prensa, debe procurar convertirse en eco de la opinion pública.

Cuando el Salvador caminaba venturoso reparando sus quebrantos; cuando por doquiera se escuchaba el apacible ruido del trabajo que enriquece y dignifica; cuando la capital sorprende al viajero con el adelanto en las labores de la reconstruccion; cuando parecia que el espíritu del fanatismo estaba esclavizado bajo el yugo del buen sentido y de la genuina filosofía cristiana, filosofía de paz y caridad, surgen en el oriente del pais unos cuantos hombres temerarios, adoradores del esterminio, que toman á su cargo la horrible tarea de demostrar que los elementos de la maldad pueden entorpecer la marcha próspera del Estado, y que aun no está conjurada la sombra del error, que se alza de las apagadas cenizas del oscurantismo.

En vano se pensaba que en el Salvador no levantaria la cabeza el génio del mal, encubierto con el especioso ropaje de motivos religiosos. En vano se creia que en el fértil y hermoso suelo de Cuscatlan, en donde la libertad tan bellas conquistas ha hecho, estaban borradas las huellas del fanatismo. Los escándalos del 21 y 22 de junio último comprueban que la iniquidad es capaz de sorprender á la buena fé y de hacerla servir á sus torpes miras.

Con razon se dice que hay hombres dispuestos á todo, hasta á lo que se considera mas absurdo. Corriendo tras un ideal vago, que solo pudo existir en cerebros delirantes, los incendiarios de San Miguel, abandonados al fin á sus propias fuerzas, abren ellos mismos el abismo en que se precipitan. Es que estaban dementes, y el demente no razona, el demente no piensa. Espíritus enfermos y corazones corrom-

pidos, se dejan subyugar por el crímen, aniquilándose su inteligencia ante el anhelo de satisfacer una mala pasion.

Los hombres de todas las opiniones, sea cual fuere su color político, deben llenarse de horror al dirijir la vista al teatro en que ocurrieron tan luctuosas escenas.

Yo celebro la actitud que la autoridad ha tomado, porque ante la necesidad de conservar la paz, imperioso deber de los mandatarios, cuando la patria está en peligro, deben callar los sentimientos de indulgencia y lenidad. Los buenos ciudadanos deben ayudar al gobierno en el mantenimiento del órden, para prevenir la renovacion de hechos tan espantosos.

Hacer cumplir las leyes, es sin duda uno de los medios á que se ha de apelar; pero la mejor ley es el código de las buenas costumbres y éste deben inculcarlo los buenos párrocos, los que comprenden su mision, los que no desconocen el respeto debido á la autoridad y el ejemplo de Aquel que pasó por la tierra distribuyendo beneficios. Es indispensable que el génio del bien se infiltre en las entrañas de la sociedad, no solo para que ésta sea buena, sino para que no pueda ménos de serlo: que en vez de dejarse uncir al carro del desórden, camine llena de vida cumpliendo los grandes destinos que le señala el Autor de todo lo creado.

Bajo la influencia de estas ideas, he leido lleno de consuelo los luminosos escritos de los diversos órganos de la prensa salvadoreña, en los que se anatematiza la conducta injustificable de los promotores de la asonada y de los que no tuvieron escrúpulo en secundarlos en sus criminales trabajos.

Salvadoreños y guatemaltecos son hermanos en virtudes y en defectos, hermanos por el orígen y el comun destino en la América y en el mundo, hermanos en la prosperidad y en el infortunio, cuando la suerte les sonrie y hace entrever un paraiso de delicias, lo mismo que cuando el hado adverso los pone á prueba para retemplar su espíritu en el fuego santo del sufrimiento.

Natural es, pues, que aquí se haya escuchado con pesar la noticia de que fué portador el telégrafo desde el principio y que confirmó la correspondencia traida por el correo de ántes de ayer. Ninguna persona de buen sentido es aquí indiferente á las vicisitudes de nuestros hermanos de allende el Paz, en cuyas aguas se refleja y confunde el espíritu noble y generoso de los pueblos de uno y otro lado.

Que la tranquilidad y la confianza se restablezcan en el Salvador y que el recuerdo de lo sucedido solo se evoque para maldecir el mal y bendecir el bien: tales son mis votos mas fervientes.

Un tratado de amistad y comercio.

(*De "La Revista del Foro," número* 13, *tomo I.*)

Con fecha 13 de febrero del año próximo anterior se ajustó entre Guatemala y Nicaragua, por plenipotenciarios suficientemente autorizados, un pacto de amistad, comercio y extradicion de reos, que fué ratificado en su oportunidad y cuyas ratificaciones se canjearon en esta capital el 15 de julio último, segun se vé por "El Guatemalteco" de 23 del mismo julio.

Esa negociacion, compuesta de un preámbulo y diez y seis artículos, ha sido inspirada por sentimientos de bien entendida conveniencia para una y otra parte, y merece sin duda que se le consagren algunas líneas en un periódico como "La Revista del Foro," que, por su programa da cabida á escritos del carácter del presente.

El derecho de gentes es invariable, es universal, y existe por sí mismo como la naturaleza, puesto que no es mas que el mismo derecho natural aplicado á las relaciones de los pueblos entre sí. Sirve para conocer, en un convenio como el que nos ocupa, si se han sabido utilizar los principios sancionados por la

razon. En tal concepto y examinando los diez y seis artículos referidos, nos complacemos en declarar que estan basados en los preceptos de la justicia y que consultan los intereses de las partes contratantes, asimilándolos hasta cierto punto y agregando un nuevo eslabon á la cadena de la armonia que existe y debe ensancharse en Centro-América para abreviar el término de la unidad á que se aspira.

Contemplando el mundo desde las altas regiones á donde nos lleva el conocimiento de la historia, vemos el cortejo fúnebre de pueblos que pasan de la vida á la muerte, lo mismo que pasan los individuos que los forman, los cuales tienen su infancia, su virilidad, su vejez y su decrepitud, condiciones comunes á unos y otros, porque unos y otros son guiados por el dedo de la Providencia.

En ese estudio se descubre la idea de una armonia entre los tiempos todos y las naciones todas, armonia que mueve á la especie humana en busca del concierto y de la confraternidad.

Si tal es, pues, el destino del hombre sobre la tierra y consiguientemente de las familias y de las sociedades políticas, alumbremos nuestra marcha con la antorcha de la experiencia que en abundancia derrama sus resplandores; ella nos comprueba que el espíritu de aislamiento no es mas que un gérmen fecundo de ruinas para las sociedades centro-americanas y que la concordia, al paso que les evita desgracias, es como el organismo de la futura union á que estan llamadas estas nacionalidades.

Dirijamos la vista atras en nuestro propio suelo, y al meditar sobre lo pasado procuremos preparar el porvenir. Si los pactos que en diversas épocas han ligado á los Estados de Centro-América entre sí, hu-

bieran sido tejidos con elementos que envolvieran el gérmen fecundo y saludable de la fraternidad á que deben encaminarse; si sus cláusulas hubieran tendido á identificar su suerte, como algunas pocas veces en efecto se ha hecho, es seguro que habriamos avanzado mucho en el camino que la naturaleza y la conveniencia señalan.

Pero, lejos de eso, con una ú otra escepcion, los convenios de paz, amistad y comercio, apénas han diferido, en el fondo, de los ajustados con Inglaterra, Bélgica y otras naciones extrañas; asemejándonos á los que consideran bajo idéntico pié sus relaciones con los que viven lejos y con quienes no tienen muchas afinidades, lo mismo que con los vecinos con quienes se hallan en contacto y cuyos intereses deben mirar como propios, porque son hijos de una madre comun y tienen igual destino en el mundo.

Importa, pues, en esta porcion de la América española celebrar pactos que, como el mencionado, robustezcan los vínculos de amistad real y verdadera, para que sean la fuente de donde fluyan los raudales de nuestra dicha, las corrientes de nuestra futura vida política, y que de ellos nazca el ángel tutelar que apague la tea revolucionaria y nos sirva de égida en el sendero en que vamos en búsca de mas venturosos destinos.

No nos proponemos llamar la atencion hácia los artículos todos del Tratado con Nicaragua. Nuestra tarea se circunscribe á indicar el interes especial de una ú otra de sus prescripciones.

En el artículo 2.° se estipula que en ningun caso se harán la guerra las Repúblicas contratantes, y se añade que si surgiere alguna diferencia entre ellas, se darán préviamente las esplicaciones que corres-

ponden, recurriendo al arbitraje de algun Gobierno de nacion amiga cuando no puedan avenirse. La segunda parte de ese mismo artículo tiene por objeto establecer, que si por desgracia, alguna nacion hiciese la guerra á esta República ó á la de Nicaragua, las partes contratantes se prohiben por completo el hacer alianza ofensiva y el prestar auxilios á los enemigos de cualquiera de ellas, sin que esto sea un obstáculo para que, en el evento de convenirles, celebren alianzas para resguardar sus derechos ó defender sus territorios respectivos en el caso de una invasion.

Tan importante artículo conspira á desterrar el azote de la guerra entre dos pueblos hermanos, evitando hasta la posibilidad de hostilizarse por medio de auxilios en favor de sus enemigos, y poniendo al alcance de ellos los medios de acudir á la proteccion de sus derechos y territorios.

Mas como pueden presentarse otros casos en materia de conflictos, se inserta el artículo 3.°, contraido á declarar: que si ocurriese la desavenencia entre algunas otras secciones centro-americanas que no sean las contratantes, éstas, combinada ó separadamente, interpondrán sus buenos oficios y mediarán para que el concierto general se mantenga cual conviene en Centro-América.

¡Sana y juiciosa política, que se reflejará espléndidamente en el porvenir de estos paises, llamados á una rápida prosperidad á la sombra bienhechora de la paz!

Pero hay mas todavia en el terreno de las cuestiones; en el artículo 4.° se dice que si éstas se suscitaren entre alguno de los gobiernos contratantes y una potencia extrangera, el otro de los mismos contratantes ofrecerá sus buenos oficios, invitando á los

otros Estados, segun el caso, para que procedan en igual sentido, hasta alcanzar un arreglo equitativo y satisfactorio.

Las precauciones que se dirijen á evitar el escollo de la guerra, orígen de tantos naufragios, son siempre provechosas.

El artículo 5.°, compuesto de dos partes, establece el goce de derechos civiles y políticos para guatemaltecos y nicaragüenses en los territorios respectivos. Pueden, pues, los ciudadanos de una y otra seccion, en cualquiera de ellas, ejercer sus oficios y profesiones, lo mismo que aceptar y desempeñar destinos públicos, sin perder por esto los derechos de ciudadanía en el lugar de su nacimiento. Estas prescripciones, que no necesitan comentario, puesto que se recomiendan por sí mismas, son perpetuamente obligatorias, como las relativas á paz y amistad.

Para robustecer la union entre los hijos de una y otra Repùblica y hacerlos ademas aparecer como hermanos en el exterior, se formuló la tercera parte del artículo 6.°; en ella se expresa que las legaciones y consulados de Nicaragua en el extrangero protejerán á los guatemaltecos como si fueran nicaragüenses; idéntica obligacion se impone en favor de estos últimos á las legaciones y los consulados de Guatemala en el exterior.

La extradicion, que es uno de los puntos capitales del Tratado y que con frecuencia da materia para convenciones separadas, es el asunto sobre que versa el artículo 7.°—Deben ser entregados, prévia requisitoria y con ciertas formalidades, los reos de homicidio, incendio, hurto, robo, falsificacion de moneda, sellos é instrumentos públicos, quiebra fraudulenta, ó alzamiento en perjuicio de acreedores lejítimos, rap-

to ó violencia, que hubieren delinquido en el territorio de una de las partes y buscaren refugio en el de la otra.

Si estas breves indicaciones pudiesen contribuir, siquiera en parte, á dar una idea del espíritu que presidió á la conclusion del Tratado con Nicaragua, consideraremos cumplido el deber que nos impusimos al redactar este artículo.

Agosto de 1875.

SITUACION Y PORVENIR

DE LA

REPUBLICA DEL SALVADOR.

(*De "El Faro Salvadoreño," número del* 18 *de julio de* 1870.)

Cerca de medio siglo hace ya que el Salvador emancipándose del poder de la madre patria, hizo inscribir su nombre en el catálogo de los pueblos soberanos é independientes. Con elementos para ser felices y voluntad para aprovecharlos, los hijos de esa seccion de Centro-América, bendiciendo á la Providencia por el inestimable don que les concediera, aceptaron con reconocimiento el sagrado depósito de la autonomía nacional y lo han trasmitido intacto á la actual generacion, la cual lo conserva con el respeto que se merece esa arca santa de la alianza humana.

Sujeto el Salvador á oscilaciones y vaivenes, ha tenido, como todo pueblo naciente, que pagar tributo

á la inexperiencia; si bien, por fortuna, no se ha dejado dominar por completo de esos sueños de felicidad que nutridos y avivados por las pasiones políticas, por la ambicion y la codicia, han arrastrado á otras secciones del continente á las mas deplorables estravagancias. Existiendo en el ánimo de nuestros conciudadanos de esa parte de Centro-América, un fondo de buen sentido, llegaron sin dificultad á adquirir el saludable convencimiento de que sin el órden, sin el respeto al principio de autoridad y á la ley, no se llega nunca al reinado de la verdadera libertad, que consiste en usar cada cual de su derecho, con tal de no invadir los límites del derecho ajeno. Sofocado, pues, en su nacimiento el delirio de la felicidad en la gran mayoría, quedóse aislado y circunscrito á un pequeño círculo de hombres visionarios; asi es que dejó expedito el sendero de lo bueno y de lo justo y no relajó los vínculos que deben unir á los asociados y agruparlos al rededor del gobierno.

"Nuestra historia en el último medio siglo," decia hace poco de su patria el redactor del diario oficial de una de las Repúblicas de Sud-América; "nuestra historia en el último medio siglo la forma una sucesion continua de sediciones y revoluciones, y con pocos, aunque angustiosos períodos de reposo, hemos visto succederse con rapidez vertiginosa, gobiernos de hecho, nacidos en los campos de batalla, profesando todo género de ideas é implantando toda clase de sistemas; en una palabra, alternándose el despotismo y la arbitrariedad con la debilidad y la impotencia. De desengaño en desengaño ha marchado la República, malgastando sus fuerzas y su energía; burlada en sus mas legítimas esperanzas, perdiendo sus mas

valiosos recursos, y, lo que es mas lamentable, viendo en cada instante relajarse mas y mas la moralidad social, hasta el punto de desaparecer la lealtad, la consecuencia y los severos principios del honor."

¡Lastimoso cuadro, recargado de sombras, que en pocos rasgos nos hace ver las consecuencias del desconcierto á que dan vida las pasiones humanas! ¡Oscuro horizonte que oprime el alma á la idea de la borrasca que está descargando su furor sobre todo lo que se presenta á su alcance! ¡Y para colmo de desdicha y de compasion, ver amortiguarse el sentimiento del honor, de ese rico manantial á donde debemos siempre acudir para mantener vivo el espíritu público en las asociaciones políticas, para permanecer unidos con los lazos de la ley y de la conveniencia, para exhibirnos sin mancha ante el extrangero, para hacer cada dia mayores conquistas en el campo de la civilizacion, para alcanzar, en fin, la prosperidad y la dicha que con tanto afan buscamos!

Por fortuna, la historia del Salvador desde 1821 hasta el presente, dista mucho de ofrecer tan negras páginas. Fuente caudalosa é inagotable de pasiones, de deseos, de bienes y de males es el corazon. No pretendemos, pues, hacer aparecer ese pais, desde aquella época, gozando en el mas alto grado de los beneficios de la cordura, del órden y del adelanto. Nuestros anales conservan hechos que desmentirian semejante pretension. Pero creemos que es un fenómeno digno del estudio de los hombres políticos el espectáculo que presenta hoy el Salvador saboreando los frutos de la paz, en tanto que otras secciones de igual orígen agotan sus fuerzas y sus recursos en luchas fratricidas. Y si se dirige la vista atrás, se advertirá que desde la independencia hasta nuestros dias, no se

ha escandalizado por acá al mundo con excesos de esos que tanto desacreditan á otros pueblos, y que el estallido del cañon no se ha percibido sino muy de tarde en tarde. Diríase que el Salvador es uno de los paises en que ha encontrado un asilo seguro el buen sentido, desterrado de otras partes. No pareceria sino que aquí y en los otros cuatro Estados de Centro-América no se han ahogado los preciosos gérmenes de donde ha de surgir lozana y frondosa la civilizacion á que aspiran nuestros pueblos, el bello ideal que perseguimos sobre la tierra.

No es nuestro ánimo atribuir semejante estado de cosas á los beneficios de mayor ilustracion, por ejemplo. Aquí, como en las otras secciones del continente, se ha sentido el vacio originado por las tinieblas que en mayor ó menor escala pesaron sobre el nuevo-mundo durante los tres siglos del gobierno colonial, en que el imperfecto sistema de educacion y el estéril método de constante disputa ocuparon el lugar que hoy se ha cedido al verdadero saber. Sin que se crea que desconocemos la importancia de las luces, debemos ademas observar que las cavilaciones á que damos el nombre de teorías y el cúmulo de ideas que apellidamos ciencia, jamas han sido la base de los procedimientos en los hombres que han estado al frente de los destinos de los pueblos. Pueden muy bien dictarse buenas leyes, corregirse abusos, plantearse instituciones apropiadas y morigerarse las costumbres, como dice Balmes, sin el auxilio de lo que disfrazamos con el pomposo dictado de combinaciones científicas. El buen sentido del mandatario, su patriotismo, experiencia, cordura, economía y respeto á lo bueno, por una parte, y el instinto de los gobernados por otra, nada tienen de parecido á

la ciencia, y son sin embargo los elementos que han hecho la felicidad de las naciones.

Solo bajo el ascendiente de la pasion podria negarse todo lo que en provecho general se ha llevado á cabo en los últimos años en busca del órden y del progreso. Invirtiéndose en útiles empresas la riqueza pública; emprendiéndose obras que alientan la actividad individual, como dice un escritor; presentando el trabajo como la única y segura fuente de prosperidad; fomentándose la instruccion de los pueblos, gérmen de todo adelanto; abriéndose las puertas del pais á todos y acariciándose al extrangero que viene á demandar hospitalidad y ocupacion; aumentándose las rentas fiscales; haciéndose general el bienestar; organizándose como corresponde el ejército y no descuidándose el crèdito ni la representacion diplomática y consular en el extrangero, claro es que los salvadoreños se encuentran ligados por los vínculos del afecto y del agradecimiento al gobierno que asi comprende la magnitud de su mision. Infatigable obrero del porvenir, el gobernante debe procurar que los ciudadanos se animen de ese espíritu emprendedor que ha de difundir la vida y derramar la riqueza hasta en las últimas aldeas del Estado. Importa mantener en accion el brazo de los hombres, para que no languidezcan con la inercia, á pesar de que no es nuestro ardiente clima el mas adecuado para estimular las fuerzas físicas y favorecer ese movimiento que tanto admíramos en los pueblos de la zona templada.

El asunto que para el presente escrito hemos elegido, nos permitiria continuar ocupando por algun tiempo mas la atencion de los lectores de "El Faro," si no nos arredrara la idea de engendrar el cansancio en sus espíritus al exceder las dimensiones de un

artículo de periódico. El cuadro de la situacion de la República demandaria en efecto mayor ensanche del que le hemos dado.

El Gobierno, observaremos para concluir, debe aspirar á la popularidad que nace, no de fantásticos ofrecimientos, sino de las obras que lleve á cabo para dar vida y crédito al inteligente y digno pueblo que le ha confiado la direccion de sus destinos.

Una legacion de Guatemala en México.

(*Correspondencia inserta en el número* 10, *tomo III del "Boletin Oficial" de San Salvador.*)

Guatemala, agosto 25 de 1874.

Varios periódicos mexicanos, entre ellos "La Pájina del Pueblo" de Zacatecas, registran la noticia de haber sido ya reconocido en su carácter oficial don Ramon Uriarte, nombrado Ministro Plenipotenciario de Guatemala cerca del Gobierno de Mèxico.

El "Siglo XIX" de aquel pais, al ocuparse de este asunto, se expresa como sigue:

"Nuestras relaciones diplomáticas con la República de Guatemala son ya un hecho, y ojalá nada interrumpa ni turbe la franca y generosa amistad que nos liga con nuestra hermana menor."

Autorizada como es la palabra de aquel periódico, me complazco en hacerme el eco de sus apreciaciones, formando por mi parte los mas ardientes votos en igual sentido.

Los pueblos todos, en la marcha incesante del progreso humano, se apresuran á unirse y robustecer con pactos y con hechos los vínculos de la amistad, y cuando median razones de fraternidad y vecindario, como acontece entre Guatemala y México, no deben omitirse los pasos que conspiren á hacer duraderos y provechosos esos vínculos. En tan útil tarea encuentran sin duda un campo para el ejercicio de su actividad é inteligencia los buenos gobernantes, los periodistas que comprenden la magnitud de su mision, y en una palabra, todos los ciudadanos á quienes no se oculta que el patriotismo reclama el concurso de todos y de cada uno en la respectiva esfera de sus medios de accion.

Mas no solo á cultivar relaciones amistosas se contrae la mision del señor Uriarte; diríjese tambien ésta á concluir convenios telegráficos y postales, convenciones de extradicion de reos y consular, pactos de amistad, comercio y navegacion y señaladamente la convencion preliminar de límites.

Esta última puede presentar uno ú otro embarazo á los negociadores, y solo la prudencia y el espíritu liberal y conciliador de éstos serán parte á superarlos. Al tratarse de asuntos de esta clase, natural es que cada uno se resista á ceder porciones de territorio que crea pertenecerle porque el espíritu se une estrechamente á la tierra que ha recojido sus lágrimas, que ha presenciado sus amores, que forma parte de su misma naturaleza: pues, como dice un publicista, entre el espíritu y la tierra de que es hijo, hay una armonia misteriosa, como entre el cuerpo y el alma.

Hay, sin embargo, que considerar las cosas bajo un punto de vista mas elevado y noble y no entorpe-

cer las negociaciones por ir en pos de la adquisicion de un distrito ó faja de tierra cuya propiedad aparezca cubierta con el impenetrable velo de lo oscuro ó dudoso. Como dice Alberdi, lo que sobra á la América española es la tierra, y lo que falta es gente que la pueble y la cultive. En el presente caso, México, poseedor de tantos terrenos, es el que debe mostrarse mas desprendido.

El señor Uriarte, versado en asuntos diplomáticos y conocedor del modo de facilitar y allanar su solucion, corresponderá sin duda á las miras de su Gobierno, el que desea poner término á los conflictos y dificultades que se suscitan de vez en cuando por cuestiones de límites con México. La administracion que preside el señor Lerdo de Tejada, se esforzará, presumo, por contribuir al arreglo de un punto de tan vital interes para ambos paises.

Cuando se entablen las conferencias para el pacto de extradicion, pienso que será oportuno y conveniente estipular, de conformidad con un antigo proyecto, que los gobernadores de Chiapas y Yucatan puedan hacer la entrega de los reos cuando fueren requeridos por el Gobierno de Guatemala,, á fin de evitar la demora que motivaria el acudir hasta la capital de México con tal objeto; así como por análogas razones considero, permítaseme agregarlo, que en el Tratado de idéntica naturaleza entre el Salvador y Guatemala se estableciera que los gefes políticos y gobernadores de los departamentos limítrofes tuvieran facultad para pedirse y entregarse reos, en obsequio de la justicia y la vindicta pública, con la mira de abreviar las diligencias del caso.

Uno de los principales ramos de riqueza que posee la República se funda en las famosas maderas

que tanto abundan en los bosques del Peten y que hoy se exportan por el rio Usumacinta que atraviesa el territorio de Tabasco y desemboca en el golfo mexicano. Verdad es que la caoba fina y otras maderas pesadas no pueden extraerse por la via fluvial referida, porque se sumergen fácilmente en el agua; pero sí se exportan el cedro y la caoba ordinaria, pagando sus correspondientes derechos al Gobierno de Tabasco. Si el señor Uriarte cuando discuta el Tratado de amistad y comercio, lograre obtener una considerable rebaja en esos derechos, hará un buen servicio á su patria.

INMIGRACION.

(*De "El Guatemalteco," del 24 de octubre de* 1878.)

Artículo 1.º

Vamos á decir algunas palabras sobre el interesante asunto que se indica en el epígrama que precede, guiados del deseo de contribuir por nuestra parte al bien general en una de las vias mas fecundas del progreso.

La Secretaria de Fomento publicó, pocas semanas hace, en un cuaderno de treinta páginas en 4.º, la Memoria de los trabajos de la Sociedad de Inmigracion en su primer año económico y un Informe sobre ensayos de colonizacion; piezas leidas una y otra en la Junta general del 2 de junio del año en curso.

Calculado ese folleto para hacer conocer al público las labores de aquella Sociedad, propagando á la vez ideas útiles en tan delicada materia, nos complacemos en agregar algo por nuestra parte en apoyo de dicha publicacion.

En las épocas de barbarie, nada era mas sencillo

que la emigracion, como nos lo enseña un escritor contemporáneo. Una tribu, despues de haber agotado el suelo en que al principio se estableciera, se traslada á otro territorio, ó bien una fraccion solamente de esa tribu se separa y va á situarse mas lejos. De ese modo se esparció poco á poco la poblacion en el viejo mundo, ora por un movimiento gradual y lento, como dice Lavollée, ora por invasiones rápidas y violentas que detalla la historia.

Entónces no existia la idea de petria, tan dulce, tan consoladora y que á los hombres de espíritu generoso es capaz de arrastrar hasta el sacrificio. No hay corazon que no se conmueva en su fibra mas sensible, en presencia de la suerte próspera ó adversa de ese pedazo de tierra en que se nace y que al abandonarse para ir á otras playas, acumula en el hombre los recuerdos, las afecciones, los intereses, que deja en pos de sí.

En la antigua Grecia y en Roma ya existia lo que se llama emigracion, derivada de la estrechez del territorio y del exceso de habitantes; mas tarde, en la edad media, la Europa no sufria de superabundancia de pobladores, y el régimen feudal retenia á éstos dentro de los límites de las corporaciones, determinándose asi un período de inmobilidad, interrumpido apénas por las cruzadas, las que no pueden considerarse como un movimiento de emigracion.

A fines del siglo 15, sobrevino el descubrimiento de la América, y desde entónces principió la corriente emigratoria de Europa para el nuevo-mundo, tanto que al terminar el siglo 18 se veia ya en la parte setentrional levantarse un gran pueblo, los Estados-Unidos del Norte, fruto de las proporciones colosales que iba tomando la inmigracion.

La utilidad de ésta no es problemática para nadie, ménos aun para los paises de la América española, que necesitan brazos y capitales; en una palabra, la sávia que fecunde nuestros gérmenes de riqueza y nos traiga bienestar y adelanto. Por otra parte, aun cuando no quisiéramos inmigrantes, los veriamos arribar á nuestras comarcas, pues no es posible oponer barreras á individuos y familias que cambian de residencia bajo la inspiracion de sus propios intereses.

El buen nombre de un pais en el esterior y la fama de la fertilidad de sus terrenos, son por si solos alicientes bastantes para determinar la venida espontánea de propietarios, ó industriales, ó labradores, que dejan su patria en pos de una residencia que les brinde con las ventajas que apetecen.

Al recorrer el cuaderno impreso de que ántes hemos hablado, se advierte que el Gobierno de la República trata de utilizar en lo posible el elemento de la inmigracion, comprendiendo que ella es para los pueblos el presagio de una época de mejoras, ó mas bien el principio de éstas.

La Sociedad cuyos trabajos del primer año se reseñan en la citada Memoria, fué establecida por el Gobierno, que desea no haya marasmo en la República, sino una animada existencia, y que Guatemala no esté escluida del movimiento progresivo de la humanidad, que en ningun pais podria paralizarse sin menoscabo de su adelanto y sin escándalo de la civilizacion, tal como la concibe el mundo culto.

En efecto, la palabra *civilizacion* envuelve algo mas ámplio y complejo, algo superior á la simple perfeccion de las relaciones sociales, de la fuerza y del bienestar social. Ese algo, mas estenso y elevado, es, segun M. Guizot, el desarrollo de la vida in-

dividual, el desarrollo del hombre mismo, de sus facultades y sentimientos.

Las sociedades todas caminan en busca de venturosos destinos. Si á veces el progreso sufre interrupciones y esperimenta eclipses, por decirlo así, no tarda en recobrar su vuelo; pero siempre necesita del concurso de todas las voluntades y de los medios que conspiran á alcanzarlo.

Por eso en Guatemala debe inculcarse sin cesar la fecunda idea de que la paz y el órden, el trabajo, los brazos y capitales, son agentes seguros de adelanto. Consiguientemente la inmigracion está incluida entre esos medios.

Si se nos permite un rasgo histórico, lo apuntaremos brevemente.

Cárlos III, el monarca español progresista, que hizo perder á la Inquisicion su ferocidad primitiva, para preparar el ocaso de su omnipotente imperio: que introdujo el elemento popular en las municipalidades: que creó las sociedades económicas de amigos del pais, de donde vino el orígen de la nuestra, establecida á fines del último siglo: que tantas reformas saludables hizo en la agricultura, la industria, comercio, artes y ciencias; Cárlos III, decimos, fomentó la inmigracion en su patria, comprendiendo sus beneficios, como que se le apellida "el colonizador de Sierra Morena."

En otro artículo daremos una idea algun tanto detallada de la Memoria de la Sociedad guatemalteca á que nos hemos referido, circunscribiéndonos por hoy á hacer constar su utilidad en favor de los intereses que está llamado á protejer aquel cuerpo patriótico.

INMIGRACION.

(*De "El Guatemalteco," del* 31 *de octubre de* 1878.)

Artículo 2.º

La Memoria de los trabajos de la Sociedad de inmigracion en el primer año y el Informe sobre ensayos colonizadores de que vamos á hablar á la ligera, son documentos útiles, que deben leer con agrado los que se interesan por la prosperidad del pais.

Siempre se ha dicho, y con exactitud, que en los pueblos de la América española sobra la tierra, pero falta gente que la pueble y la cultive. Esas inmensas soledades del Peten y de Olancho en Centro-América, esas interminables pampas de la República Argentina, esas vastas llanuras de Venezuela, Colombia, el Ecuador, el Perú y Bolivia, por donde el

caminante transita dias enteros sin que halague su oido una voz humana ni siquiera el canto del gallo que anuncia la habitacion del hombre, comprueban lo que dice Courcelle, lo que indica Colmeiro, lo que manifiesta Alberdi, lo que, en una palabra, no se oculta á los que conocen la geografía de estos paises siquiera sea superficialmente.

Tan triste verdad debe llevar al ánimo de los hispano-americanos el convencimiento de que la paz y la regularidad en nuestras Repúblicas, son el punto de partida de la inmigracion espontánea, que ha de traernos, con el perfume civilizador del viejo Continente, los recursos de vigorosos brazos y fecundos capitales, que en todas partes se traducen por riqueza y bienestar.

Mas como quiera que esa venida voluntaria de pobladores tiene que ser lenta y no satisface el ardor patriótico de los hijos del nuevo-mundo, que aspiran al aumento de habitantes, es preciso hacer esfuerzos para entablar en nuestro suelo una corriente mas activa de inmigracion; y ese es uno de los principales objetos de la Sociedad creada por el Gobierno, protegida por él y apoyada con la simpatia del público.

Las Secretarias de Fomento y de Relaciones esteriores pidieron á otros paises, datos y reglamentos, que han venido en su mayor parte y que la Sociedad utiliza con el afanoso interes que le inspira el lleno de su mandato.

Indícase en las páginas 8 y 9 de la citada Memoria, la conveniencia de publicar, con informes que se están acopiando, un opúsculo, que dé á conocer en varios idiomas la situacion real del pais, cuidándose de que en él solo resplandezca la verdad de las cosas, pues las inexactitudes y exageraciones, aun favora-

bles al pais, perjudican á los intereses de éste. Digna de aplauso es semejante idea; el engaño es siempre trascendental en toda materia, y mas en la de inmigracion, por cuanto los que vinieran á la República en busca de una nueva patria, esperimentarian un positivo desencanto al no encontrar las ventajas con que les halagaba el folleto impreso que habia determinado su venida á esta parte de la América.

Para que no falten terrenos á los inmigrantes, la Sociedad, á mocion de dos de sus miembros, solicitó y obtuvo del Gobierno la concesion generosa de los baldios que ella vaya necesitando para establecer á los colonos que arriben á nuestras playas y opten por el ejercicio de la agricultura.

Al enumerarse en la Memoria los bienes que el pais ha de derivar de la inmigracion, se apuntan con acierto los siguientes: 1.°. Aumento de trabajadores que á la inteligencia reunan la perseverancia; 2.° Introduccion de cultivos en pequeña escala, para enriquecer con artículos alimenticios baratos, los mercados; 3.° Adelanto que el pais iria adquiriendo en cuanto á mejoras agrícolas, con el aprendizage que hicieran nuestros labradores por el contacto y comercio en que estarian con los inmigrantes europeos; 4.° La formacion de multitud de pequeñas propiedades de corta estension territorial.

En materia de agricultura, son innegables las ventajas que acaban de señalarse. La 4.ª y última es una de las mas importantes, como lo confirma el principio económico que cita el inteligente Secretario de la Sociedad, al consignar que no consiste la prosperidad de una nacion en que haya solo algunos propietarios con un millon de renta, sino en que tambien haya millares de individuos con miles de renta. Esto

es lo que se llama subdivision en pequeños lotes de las tierras nacionales, para que aumente en lo posible el número de pequeños propietarios, interesados en el sosten de la paz y del órden, en el bien de la patria, en su adelanto y desarrollo en todos sentidos.

Al periodismo toca inculcar el principio de que en paises como los nuestros, los intereses materiales deben atenderse de preferencia, como base de bienestar y riqueza y organismo de las mejoras intelectuales y morales. El desconocimiento de esta verdad seria funesto para pueblos que empiezan á vivir y que en sus feraces tierras cifran esperanzas de adelanto y de dicha. En consonancia con estas ideas, hemos leido con gusto un oportuno artículo de fondo en uno de los últimos números de "El Progreso" de esta capital.

El Secretario de la Sociedad de inmigracion, dice que los primeros millares de familias que vengan *llamadas*, no se establezcan lejos de los centros populosos, ni en clima que no puedan soportar por falta de analogia con el de los paises que han abandonado.

En otro tiempo se cultivaba el trigo en el valle de la capital, y se obtenian dos cosechas anuales de muy buena clase. Colocándose los inmigrantes en tales tierras, como ya se ha tratado de hacer con algunos, se restableceria ese cultivo, y podriamos hasta convertirlo en un artículo de valiosa exportacion.

Continúa la Memoria reseñando los útiles trabajos de la Sociedad, esplicando el arribo inesperado de inmigrantes italianos y tiroleses de ambos sexos y de todas edades, y los auxilios que á éstos se prodigaron, concluyendo con indicaciones provechosas sobre el interesante asunto de que se trata.

Si nos propusiéramos entrar en detalles sobre todos los puntos de la Memoria, tendriamos que consagrarle mas espacio y tiempo. Bástenos lo dicho, para insinuar su utilidad y acreditar nuestros buenos deseos por el bien de la patria en un ramo de tan vital interes.

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.

Guatemala, 15 de setiembre de 1875.

Señor Director del "Diario Oficial" del Salvador.

En esta capital se conmemora hoy, lo mismo que en las demas poblaciones de Centro-América, el dia en que desligándonos del poder español nos constituimos en nacion libre, soberana é independiente. Justos son en tal concepto los himnos que á la libertad elevan los hijos de estas tierras, porque justo es expresar el gozo que proporciona el recuerdo del bien adquirido.

No es, pues, solo Guatemala, ni es solo el Salvador, quienes bendicen los manes de los patriotas que les legaron la autonomía. Tambien Honduras, tambien Costa-Rica, tambien Nicaragua se felicitan de la emancipacion efectuada. El que vé aparecer el sol naciente tras el bello Irazú, el que mira su cabaña retratarse en el lago de Atitlan, el que apaga su sed en las cristalinas aguas del Lempa, el que recoje las a-

renas de oro del Guayape y el que con el sudor de su rostro fecunda las campiñas de la Nueva-Segovia, todos, el rico y el pobre, el culto habitante de las ciudades y el tosco labriego, evocan hoy el quince de setiembre de 1821, porque ese dia comenzó para ellos una nueva era, con la que les vino el espíritu de la vida moderna que no reconoce trabas y se infiltra en las entrañas de los pueblos.

Hay campos neutrales para los hombres; en ellos olvidan sus diferencias y se tienden una mano amiga; suspenden sus hostilidades y confunden sus voces ó sus fuerzas en presencia de la idea que los reune, bajo el pacífico estandarte que enarbolan. Para los centro-americanos de los diversos Estados, sean cuales fueren sus opiniones, la memoria de la Independencia es muy grata, es muy dulce, es tan melodiosa como el trino del ave, es tan simpática como el sonido que se desprende del arpa de oro que forma conciertos de célica armonía; porque se refiere á un don, fruto de la bondad de Dios, otorgado al hombre para su dicha y dignidad, desde que el Creador lo animó con su soplo vivificante. Por eso resuenan en su loor los acentos de dos millones de hombres esparcidos desde la frontera mexicana hasta la embocadura del rio Chiriqui en los confines de Colombia.

Embriagados con los sentimientos que despierta la grandeza de tan valiosa conquista, los hijos de esta parte del mundo nos llenamos de entusiasmo, y rebosando nuestros pechos en la dulzura producida por los encantos del génio de la libertad, nos damos un abrazo fraternal y recordamos que somos miembros de una misma familia, que Dios nos ha señalado un destino idéntico y que debemos caminar tras la reorganizacion de la patria. Para conseguir tan ambi-

cionado objeto, toca al patriotismo indicar los trabajos preparatorios que dia por dia, hora por hora, hayan de llevarse á cabo para echar un sólido cimiento al edificio de la union.

Se necesita, pues, que los lazos del federalismo que vengan á unirnos, conserven su resistencia en medio del choque de las pasiones, en medio del flujo y reflujo de esa mar que á veces se agita á impulso de terribles tempestades.

Si volvieran á la vida los ilustres patricios que consagraron sus esfuerzos al planteamiento del sistema federal que por quince años se ensayó en Centro-América, se llenarian de pena al encontrar las ruinas y cenizas del monumento de la union, parte del cual fué presa del fuego, parte desplomado á los golpes de bárbaro martillo; observarian con profunda tristeza el reguero de sangre de las batallas que se han librado y el crecido número de sepulcros que encierran los restos de inocentes víctimas inmoladas al egoismo de los unos y al furor brutal de los otros: la vista de una cabaña desierta, de una cruz solitaria, les revelaria misteriosos secretos; la huella trazada en el campo y en las ciudades por los sectarios del desórden, les pondria de relieve la anarquía que ha devorado á la patria, convirtiendo en cinco secciones el territorio formado por la naturaleza para que sus pobladores vivieran al amparo de una sola ley y de un gobierno comun, arrullados por cánticos de amor y de armonía.

El mas bello timbre de un pueblo, la virtud mas preciada de la humanidad, es el reconocimiento del bien que se le hace. Mostrémonos pues dignos de nuestra autonomía marchando en la senda trazada de antemano por los que nos legaron esa conquista,

la que si no costó mares de sangre, no se obtuvo sin sacrificios de parte de egregios ciudadanos, á cuya memoria cumple ofrecer un homenaje de aprecio entrando de lleno en la via de la fraternidad que ha de preparar la reorganizacion nacional.

El salvadoreño, el nicaragüense, el guatemalteco, el costa-ricense y el hondureño son hermanos, amamantados por la misma madre, respirando la misma atmósfera, educados en la misma escuela. Religion, leyes, instituciones, costumbres, prácticas, todo nos es comun, mas ó menos.

Al echar una mirada al pasado, nos encontramos reunidos y confundidos en las páginas de la historia. Los que descubrieron estas tierras, los que las sojuzgaron al poder español, los que mezclaron su sangre con la de los primitivos habitantes del pais, eran hijos del mismo pueblo, de un pueblo cuya gloria habia llegado á su apogeo, si bien esa gloria se eclipsára en parte con los actos de crueldad de la conquista.

Las aguas del Atlántico en el litoral de Costa-Rica y de Mosquitia guardan la imágen del gran Colon, que en su cuarto viaje visitó esas partes de nuestro territorio en 1502. El tranquilo lago del Peten refleja la de Hernan Cortez, que recorrió esa comarca al dirigirse á Hibueras. Las pintorescas selvas de Trujillo resuenan aun con los acentos de Cristóbal de Olid, el oficial infiel á su jefe el conquistador de México. En el horizonte de Comayagua se dibuja la figura de su fundador el capitan Alonso de Cáceres. Al fijar la vista en Leon de Nicaragua no puede uno menos de encontrarse con la memoria de Francisco Fernandez de Córdova, que puso la primera piedra de esa ciudad, una de las mas notables de Centro-A-

mérica. Por los valles y montes de Guatemala, del Salvador y Honduras anda vagando la sombra de Pedro de Alvarado, el infatigable guerrero que tanto auxilió á Cortez en la conquista de la Nueva España. La comarca donde radicaban las tribus de Turrialba de Costa-Rica, conserva en la claridad de su cielo, escrito el nombre de Jorge de Alvarado, que las sujetó al dominio ibérico.

Al meditar en tales hechos, al reconocer que es igual el orígen de los centro-americanos y que habitamos una comarca en donde el trueno en el confin del desierto, el sordo mujido de las selvas, la configuracion física del pais y las maravillas de la creacion, expresan los lazos de fraternidad que nos ligan; al advertirlo así, debemos mirar eso como un pensamiento de consuelo para aliviar un infortunio, como un soplo de vida para reanimar un cuerpo desfalleciente.

En presencia de estas verdades, nuestra conducta tiene que atemperarse á la necesidad de trabajar por la paz, por el órden y por la union; á la necesidad de reorganizar la patria sobre seguras bases, si queremos ser felices y respetables, si aspiramos á corresponder á los fines grandiosos de la Independencia proclamada en 1821.

EXTRADICION.

Guatemala, 8 de noviembre de 1875.

Señor Director de "El Universo" de San Salvador.

De acuerdo con lo que tuve la honra de decir á U. en la carta en que acepté su invitacion para colaborar en su estimable periódico, dirijo á U. hoy estas líneas, sintiendo tan solo que ellas valgan bien poca cosa y que mis quehaceres no me permitan enviar á U. algo sino muy de tarde en tarde.

Algunas breves indicaciones sobre la extradicion de los reos, escritas á la ligera, serán el asunto de este comunicado.

La entrega de los reos que andan huyendo de la pena que merecen, hecha por los gobiernos entre sí, reconoce por base motivos de justicia incontestables. Trátase de que el bien y la vindicta pública de las sociedades alcancen un verdadero triunfo en un ramo tan importante. Por mas que se aleguen razones de filantropía y humanidad, por mas que los impugna-

dores de la extradicion sostengan que no es propio de almas elevadas denegar el asilo al infeliz que lo solicita, por mas que la exaltacion generosa de la sensibilidad se manifieste en toda su fuerza, el hombre sensato conoce que la seguridad pública no existe mientras el malhechor pueda burlarse del castigo mediante el abandono del territorio en que delinquió y á favor del refugio que se le dispensa en otra parte.

Bien es cierto que no han sido ofendidas las leyes del lugar en donde se busca el asilo. Pero el que con sus procedimientos viola los fueros de la humanidad, en la vida, en el honor ó en los bienes, merece ser visto con repugnancia en donde quiera que esté, en donde quiera que trate de ocultar la marca de oprobio que en su frente ha estampado el vicio.

La entrega, pues, de los reos prófugos, se impone en determinados casos por inevitables necesidades lógicas. Lo contrario seria desobedecer á las inspiraciones de la justicia y de la conveniencia y asentar funestos precedentes destinados á introducir la desconfianza entre la gente honrada, aumentando el triste caudal de los males inseparables de la miseria humana.

Pero al proclamar que la extradicion es necesaria, no puede uno ménos de convenir en que no todos los delitos han de ser objeto de ella; porque en cuanto á los leves, bastante pena se impone con el abandono de su residencia y las vicisitudes de la emigracion el que los comete y busca en la fuga el medio de libertarse del alcance de la ley que quebrantara.

La regla general comprende solo los delitos de cierta gravedad; fíjase únicamente en los crímenes que por su naturaleza conmueven de un modo serio las

sociedades, despertando sentimientos de horror é introduciendo la alarma.

Sin embargo, esa regla general no se aplica entre los paises limítrofes, que por sus relaciones diarias y sus puntos de contacto, se deben miramientos, consideraciones y todos los favores que demandan su bienestar y su honra. En los pactos de extradicion que éstos celebran, parece natural ampliar en lo posible el artículo de los delitos, porque de otra suerte quedarian impunes muchos malhechores que con solo salvar la frontera se escusarian del castigo que corresponde, aunque no se trate de faltas de notoria fealdad.

El decreto gubernativo de esta República de 10 de junio de 1853, señala los crímenes que prestan mérito á la extradicion respecto de reos prófugos que se refugien en Guatemala con procedencia de Nicaragua, de Honduras y el Salvador. El parricidio, asesinato, homicidio premeditado y seguro ó alevoso, incendio, robo, falsificacion de moneda, de sellos ó de instrumentos públicos, quiebra fraudulenta ó alzamiento en perjuicio de acreedores legítimos, rapto, violencia ó abigeato calificado, son los que se enumeran en aquel decreto. Pero ese catálogo es deficiente y de seguro tiende á ensancharlo el espíritu de fraternidad que liga á las secciones centro-americanas y las impele en las vias de la unidad que conducen al asimilamiento de sus recíprocos intereses, para que algun dia formen un solo pueblo.

No quiero detenerme en demostrar la necesidad de los requisitos y formalidades que han de preceder á la entrega de un reo, ni en comprobar que los delitos de carácter político no dan márgen á la extradicion, porque todo esto se encuentra en la conciencia de los

lectores de este periódico. Voy á limitarme á decir dos palabras sobre la entrega del regnícola, que es sostenida en un artículo inserto en el número 10, tomo 1.° de *La Revista del Foro* de esta ciudad. Allí se indica que no es un acto injusto, arbitrario ú odioso el entregar á estraña justicia al ciudadano ó nativo del mismo pais en que buscó hospitalidad y que ha delinquido en el territorio del gobierno que lo reclama, y se dice que esto no se opone á la dignidad patria ni al apoyo que deben encontrar en sus respectivos gobiernos los ciudadanos de un pueblo en donde quiera que esten.

En las convenciones de esta índole, se favorece en lo general al regnícola poniéndolo al abrigo de la extradicion en un caso dado; mas los motivos de independencia y honra que se alegan, segun aquel periódico, nada significan ante la necesidad de no dejar inpunes las faltas.

Por todas partes oimos combatir la entrega del regnícola; pero como los fundamentos en que se apoyan los que no la creen justa, son tambien refutados con razones de peso, al parecer al ménos, quizá venga dia en que no se consigne tal excepcion en los tratados y sufra el regnícola la suerte comun cuando le toque la desgracia de mancharse con una falta justiciable é incluida en el catálogo de las que dan motivo á la entrega de los reos.

No seria estraño, en efecto, el triunfo de esa idea, ó mas bien, de esa opinion, si se piensa que ante los fueros hollados de la justicia debe prescindirse de ciertas consideraciones, deslumbradoras sin duda para los hombres filantrópicos y amantes de sus conciudadanos, pero débiles para determinar la impunidad

de hechos que avergüenzan al que los comete y afectan la buena fé y la honradez de la humanidad.

En cuanto á mí, todavia no me decido por esa opinion, partidario como he sido siempre del principio que favorece al regnícola delincuente, cuya entrega se pide por estraño tribunal.

Exposicion de la Sociedad Económica.

(*De "El Guatemalteco," número del 26 de febrero de* 1875)

Vamos á decir algunas palabras en órden á una festividad ocurrida hace poco en esta capital y que por el carácter que reviste, por la perspectiva de bienandanza que presenta y por el lugar en que se efectuó, merece sin duda ser conocida y que se le consagre un recuerdo en este periódico. Trátase de una solemnidad en que hasta cierto punto se reflejan la opulencia y la civilizacion de la República, sus conquistas en el sentido del engrandecimiento y los destinos que le depara el porvenir. Pertenece al número de las que anuncian el trabajo del hombre, palanca poderosa que opera los prodigios que admiramos en naciones de avanzada cultura y que ha de trasformar á Guatemala en un pais rico y feliz.

Nos referimos á la Exhibicion de productos agrícolas é industriales que en la mañana del 2 del cor-

riente se inauguró en el edificio de la Sociedad Económica y que permanecerá abierta hasta el dia último del mes en curso, para que pueda ser visitada por las personas que comprenden su importancia y por las que quieran estimarla como un asunto de mera curiosidad.

Invitado el Gobierno de la República á concurrir con su contingente de artículos á las próximas exposiciones de Santiago de Chile y de Filadelfia, se dispuso comisionar á la Sociedad Económica para que reuniera lo que estimara mas digno de hacer figurar en ellas; y al efecto se le proporcionaron los recursos pecuniarios del caso y se libraron órdenes á las autoridades departamentales para que secundaran las labores de la comision de sócios que con tal fin designó la Junta de Gobierno de aquel Instituto; disponiéndose ademas que en el vasto y hermoso salon del edificio se exhibieran los objetos reunidos, para conocimiento del público y para elejir entre ellos los que haya de enviarse á Chile y á Norte-América, mediante el exámen prévio de un Jurado competente.

El Gefe Supremo de la República y los señores Secretarios de Estado, apreciando cual corresponde el acto que iba á verificarse, asistieron á la apertura, junto con otros funcionarios principales. Despues de tomar asiento los concurrentes, leyó el vice-Director de la Sociedad un pequeño discurso contraido á manifestar la importancia de esa fiesta y la solicitud de los sócios á quienes se encomendó la adquisicion de los productos que se encuentran expuestos. Tomó en seguida la palabra el señor Ministro de Fomento y de la Guerra y expresó que el Gobierno acojia con agrado el éxito de los trabajos y que continuaria pres-

tando su apoyo en el particular, para que la República figurara de un modo debido en el exterior. Terminadas las alocuciones, comenzó á ejecutar una pieza la banda de música militar y se abrieron las puertas del salon, penetrando en él los funcionarios y personas particulares que se hallaban en los corredores del edificio.

Como guatemaltecos, sentimos no solo placer sino un justo y legítimo orgullo al contemplar los objetos exhibidos y pensar que merced á ellos se nos asignará un puesto en los palacios industriales de Santiago y Filadalfia, en donde va á librarse esa gran batalla de la civilizacion, en ese palenque abierto para el ejercicio de las fuerzas de los atletas del progreso, de los obreros del perfeccionamiento social.

El adelanto de los pueblos se gradúa por los avances que hace la explotacion productiva en cada uno de los tres reinos, vejetal, animal y mineral, porque en éstos se cifra su bienestar y opulencia, y ellos dedeterminan el desarrollo que adquiere la actividad, ese ángel tutelar de las sociedades, nacido del trabajo y de la inteligencia, para fecundar los gérmenes de prosperidad con que Dios ha dotado á los diversos paises de la tierra.

Guatemala, pueblo naciente, que no ha recorrido mas que un pequeño trayecto en la jornada de su existencia, que apenas emancipado de la Metrópoli se lanzó á la corriente impetuosa de esa vida de agitaciones políticas que han señalado en general la marcha de la América española independiente; que durante largos períodos ha terciado en las lides que han ensangrentado el nuevo-mundo, Guatemala, decimos, no está hoy obligada á deslumbrar á los que recorran la Exposicion, con fascinadores objetos, fru-

to de un perfeccionamiento que no seria justo exijir de ella.

Sin embargo, merecen una mirada de simpatia los artículos que allí descuellan, tales como las muestras de maderas, de zarza-parrilla, tabaco labrado, curtiembre, minerales, pájaros disecados, café, cochinilla, sombreros de palma, dibujos, pinturas, fotografías, tejidos de lana y algodon, preciosos encajes trabajados en la casa de huérfanas, etc., etc.

Verdad es que si los artesanos del pais hubieran querido someter á prueba su habilidad con obras de zapateria, ebanisteria, plateria, talabarteria, escultura, etc., se habria enriquecido de una manera notable el continjente guatemalteco. No obstante, es de admirar un eslabon de acero y oro hecho en la Antigua, un relox grande de madera y un sombrero de palma tan fino como las buenas cigarreras peruanas: y por otra parte, puede suceder que no falten artesanos que se complazcan en preparar algunos trabajos antes de que se envien al exterior los productos destinados á las exhibiciones.

Al hablar de ellos cumple á nuestra imparcialidad hacer una mencion especial de algunas colecciones de literatura en prosa y en verso y de piezas de música del pais, porque revelan el génio de los guatemaltecos. Ambos ramos son dignos de cultivo y estímulo: la poesia sorprende con los profundos y tiernos sentimientos de su lenguaje, y la música con la maravillosa variedad de sus sonidos: ambas revelan el génio típico de un pueblo y el culto que se tributa á lo bueno y á lo grande.

Espectáculos del progreso, de la índole del que ha prestado mérito á estas líneas, solo se disfrutan en épocas de reposo, cuando se rinde homenaje á la paz

que alienta, á la concordia que fortifica y al ejercicio de la industria que dignifica y enriquece. Ojalá que por largos años se conserve la tranquilidad en Guatemala y que los esfuerzos del patriotismo nos proporcionen muchas oportunidades de presenciar exposiciones de nuestra agricultura é industria, ya que esos torneos del trabajo contribuyen al bien de la generalidad. A la Sociedad Económica que encierra en su seno tantas notabilidades y que en esta ocasion merece un voto de aplauso por sus servicios, corresponde realizar la idea que dejamos indicada, cada vez que se estime oportuno y conveniente, para alentar el progreso en las diversas esferas de la competencia de ese Instituto, en el que se cifra uno de los timbres de honor del pais.

GUATEMALA

EN EL

CONGRESO DE JURISCONSULTOS DE LIMA.

(*De "El Guatemalteco," número del* 10 *de octubre de* 1878.)

El Gobierno del Perú, obedeciendo á un sentimiento grande y generoso en favor de la fraternidad que importa establecer en las Repúblicas de la América española, concibió la idea de convocar y reunir en Lima un Congreso de Plenipotenciarios jurisconsultos en que estuviesen representadas las diversas secciones hispano-americanas.

Ese alto Cuerpo, precursor de grandes bienes para la raza latina del nuevo-mundo y garante de la union y solidaridad jurídicas que estos Estados deben bus

car, se instaló solemnemente en la capital del Perú el 9 de diciembre último, aniversario de la memorable batalla de Ayacucho, que en igual dia de 1824 ornó de inmarcesibles laureles las sienes del inmortal Sucre y puso término á la dominacion de Castilla en el Continente.

No podia haberse elegido una fecha de mas gloriosos recuerdos. Aquella lucha titánica, en que por tantos años rivalizaron en bravura las huestes españolas y los batallones de los patriotas; aquella lucha, digna de Grecia y Roma, asombro del mundo y que trasmitió á la posteridad los nombres de Bolivar y San Martin, de Puyrredon el Jenofonte argentino, de Paez, O'Higgins y tantos otros grandes capitanes, orgullo de la valerosa raza hispano-americana; aquella lucha, en fin, emprendida y llevada á feliz término en pro de la libertad de la América española, tuvo su desenlace en los campos de Ayacucho.

No puede pensarse en tan admirable contienda sin recordar que en el territorio del Perú se libraron las últimas batallas decisivas y que los gobiernos de aquella República, abundando siempre en ideas levantadas y en propósitos nobles por la fraternidad de Hispano-América, no dejan de vez en cuando de concebir algun pensamiento que á tan fecundo fin conspire.

El Congreso de Jurisconsultos de que hoy se trata y que hace algunos meses se encuentra funcionando, tiene por objeto completar la organizacion de estos paises, unificando en lo posible su legislacion, para que ésta forme un vínculo que los estreche entre si y ponga las bases de su futura grandeza y unidad.

Los pueblos de la América española tienen una

gran mision que cumplir. Por corta vista que se conceda á sus hombres públicos, no pueden éstos dejar de comprender el porvenir que se reserva á las varias secciones de la parte latina del Continente, la obra grandiosa á que tienen que cooperar todas ellas, desde Mèxico hasta Chile, en relacion á la vida universal de la humanidad. Aunque como naciones soberanas, ninguna de ellas haya vivido lo suficiente para llamarse madura, les basta dirigir la vista á la historia, ver ahí las trasformaciones sufridas por la especie humana y al traves de ese estudio, descubrir su destino y ver claro que no son la soledad y el aislamiento en que hoy se mantiene cada cual, el modo de ser á que deben encaminarse, sino la fraternidad que corresponde á una gran porcion de hombres, nacidos de una misma madre, educados en idéntica escuela y llenos de aspiraciones comunes.

A la satisfaccion de tan ingentes necesidades conspira el cuerpo legislativo de que se ha hecho mérito: á él se invitó á la República de Guatemala y en èl se halla ésta representada.

La nota de invitacion de la Secretaría de Estado del Perú, manifiesta que el Congreso debe ocuparse en concordar las legislaciones de los varios Estados de Hispano-América, utilizando lo que en cada una de ellas parezca mejor y poniéndose de acuerdo los Plenipotenciarios en sus trabajos sobre ciertos puntos, tales como la uniformidad de la legislacion privada, comunidad de goce de derechos civiles, modo de llevar á efecto la entrega de los reos prófugos, reglas sobre la propiedad literaria, leyes sobre pesas, medidas y sistema monetario, ajuste de una convencion postal entre los Estados de Hispano-América, etc., etc.

La Secretaría de Estado de Guatemala, en su respuesta á aquella nota, manifestó que la posible concordancia en la legislacion de estos paises, contribuiria poderosamente á armonizar á las Repúblicas americanas y á facilitar la union á que deben dirijir sus miras; que se acojia con agrado la idea del Congreso, y que Guatemala se haria representar en él.

En efecto, con fecha 14 de setiembre último, espidió este Gobierno al doctor don Tomás Lama los poderes necesarios para que, como delegado guatemalteco, concurra á las sesiones, dando cuenta de sus trabajos á la Secretaría de Estado de este pais.

El señor Lama, abogado de crédito y en buena posicion en Lima, residió en Guatemala en 1865 y 1866, como agente diplomático del Perú. Desde entónces tomó cariño á esta seccion de la América y puede considerársele como un buen amigo de los guatemaltecos que van á aquellas playas hermanas.

Estas consideraciones y las aptitudes que le adornan, determinaron al Gobierno guatemalteco á conferirle el mencionado cargo, para que esta República no estuviera escluida del Congreso, el que está formado de los Plenipotenciarios por Honduras, Costa-Rica, Colombia, Venezuela, el Ecuador, Bolivia, Chile y otros varios paises hispano-americanos.

El estado de los trabajos de aquella reunion de delegados es muy satisfactorio y está bastante avanzado, segun lo indica una pieza oficial que tenemos á la vista; pero hay todavia un campo ámplio para que los nuevos representantes que se incorporen, utilicen ahí sus conocimientos discutiendo y deliberando con los demas sobre las cuestiones de importancia que aún no estan resueltas.

Hay en los pueblos de la América española un

fondo de carácter comun, resultado de la identidad de orígen que todos ellos reconocen; consérvase por fortuna incólume en medio del trascurso del tiempo, de las luchas y de las vicisitudes, y no solo no desaparecerá, sino que ha de constituir siempre ese precioso lazo de union que en un porvenir mas ó ménos lejano, ligue á los pobladores de estas tierras, de una manera sólida y provechosa, arraigando en ellos la concordia y la fraternidad.

Mas al hablar de instituciones democráticas y de los vínculos que deben estrechar á los hijos del nuevo-mundo, no debe olvidarse que en la gran República norte-americana tienen las secciones de orígen latino un amigo poderoso, un centinela de su independencia y un modelo que imitar.

No queremos decir que deban copiarse servilmente sus leyes fundamentales ni sus códigos. Pero hay en aquellas y en éstos mucho bueno que adoptar al tratarse de completar la organizacion jurídica de Hispano-América.

Por lo demas, mucho nos importa cultivar la amistad que nos une con aquella República; á ello nos impelen nuestros propios intereses, las simpatias que despierta la identidad en la forma de gobierno, y el recuerdo de que los norte-americanos al luchar por su autonomia y establecer su nacion soberana en 1766, contribuyeron á preparar la Independencia que en el siglo actual conquistaron las otras Repúblicas americanas desde México hasta Chile.

Un punto de derecho constitucional.

Guatemala, julio 1.° de 1872.

Señor Redactor de "El Crepúsculo."

En las líneas que con fecha 25 de junio último tuve la satisfaccion de dirijir á U., indiqué brevemente la necesidad de no mostrarnos avaros en Guatemala en la concesion de la ciudadanía al tratarse de tal asunto en nuestro código político, si aspiramos á fomentar en lo posible la inmigracion, ya que por desgracia carecemos de los recursos y del aliciente con que en algunos paises del norte y sur de América se proporcionan ese elemento de vida.

Yo pienso, de conformidad con el sentir de un escritor contemporáneo, que en estas rejiones las leyes deben facilitar á los extrangeros el avecindarse, protegiendo al inmigrante probo, laborioso é inteligente que arribe á nuestras playas en busca de la fortuna.

Cuando pesadumbres domésticas, como dice Colmeiro, persecuciones políticas, ó desgraciadas empresas lanzan al hombre en la peligrosa senda de las aventuras, conviene á los pueblos vírgenes y escasos de habitantes, ofrecerle una nueva patria, generosa y tranquila, donde pueda hallar alimento á su actividad, remedio á las tribulaciones de la existencia y descanso por el resto de sus dias.

Estas doctrinas, desnudas del atractivo de la novedad, se presentan á mi consideracion impresas con el sello de proposiciones incontrovertibles. Las tendencias, los sentimientos, las ideas que por doquiera engendran benéficos resultados en pro de la mejora de la especie humana, deben desenvolverse y dilatarse en Guatemala, sin encontrar resistencias que, léjos de favorecer, perjudican, léjos de contribuir á la consecucion del bien, nos alejan de él, creando dificultades para el tiempo venidero. No por eso pretendo que en alas del entusiasmo nos dejemos llevar del inmoderado espíritu de las exageraciones y estravagancias que tambien pudieran desviarnos del derrotero acertado y feliz del progreso. Si es consolador que los corazones de los guatemaltecos se ensanchen y palpiten de júbilo en presencia de toda idea nacida al calor de la civilizacion, seria un síntoma de ruina que esos corazones vibráran aun cuando se tratase de poner en práctica principios á toda luz perniciosos. Seguro de lo infundado y vano de tal hipótesis, vuelvo á mi propósito.

Segun la carta fundamental de Chile, son chilenos los extrangeros que profesando alguna ciencia, arte ó industria, ó poseyendo alguna propiedad raiz ó capital en giro, declaren ante la municipalidad del territorio en que residan, su intencion de avecindarse

en Chile, y hayan cumplido diez años de residencia en el territorio de la República; pero en el caso de ser casados y tener familia, bastan seis años de residencia, y tres si fuesen casados con chilenas.

Si el código político de ese pais favorece la inmigracion, como acabo de apuntarlo, el del Ecuador es mas liberal todavia, porque para que los extrangeros obtengan la calidad de ciudadanos no requiere la residencia de diez, seis ni tres años, y ademas otorga esta gracia á las mujeres á condicion que contraigan matrimonio con naturales. "Los que por servicios positivos al pais obtengan del Congreso carta de naturaleza;" tal es la regla que en esa materia se observa en la República ecuatoriana, regla, por otra parte, que en la chilena no es necesaria para alcanzar dicha carta, en lo cual lleva ventaja la segunda á la primera.

La constitucion federal de la República Argentina declara que los extrangeros no estan obligados á admitir la ciudadanía; pero si la solicitan, se les concede carta de naturaleza mediante la circunstancia de haber residido dos años coutínuos en el territorio de la Confederacion, plazo que puede abreviar la autoridad en favor de los que se presentaren alegando y probando haber hecho valiosos servicios al Estado. Los ciudadanos por naturalizacion, gozan de la ventaja de estar libres de la obligacion de armarse en defensa de la patria durante diez años contados desde el dia en que se les estendió la carta de ciudadanía. "Hábil y generosa política, (dice un tratadista) que tendrá justa recompensa en una rápida prosperidad en cuanto á poblacion y riqueza."

La constitucion del Salvador emitida el 16 de octubre del año próximo pasado, se encuentra en esa par-

te muy de acuerdo con el espíritu liberal al establecer que los hispano-americanos merecerán carta de naturaleza de la autoridad gubernativa con solo comprobar su buena conducta y un año de vecindario en la República. En cuanto á los demas extrangeros, bastan dos años de vecindario y el requisito indispensable de la honradez en la conducta.

Sin embargo, el artículo 14 de esa constitucion no está calculado para influir provechosamente en el aumento de pobladores.

Dice así: "Los extrangeros no tomarán parte bajo "ningun pretesto en las elecciones populares, ni en "las cuestiones políticas del pais; y en caso de con-"travencion serán penados conforme á la ley."

De buena gana desearia yo ver borrada ó modificada esa cláusula del código político del Salvador, pais cuyo engrandecimiento observo con el mas vivo interes y que miro como mi segunda patria. Castigar á un extrangero por el mero hecho de ingerirse en las elecciones y en la política, me parece un rasgo de severidad excesiva, si con tal ingerencia no se turba el órden público ni se atropella la moral ó alguna ley. Espulsar á un extrangero por observar una conducta indigna de la proteccion ó del asilo que se le dispensára, por ejemplo, sí seria un proceder justo y propio de un pueblo culto.

La hospitalidad, segun se dice y no sin fundamento, es una virtud de las naciones como de los individuos, y hay premio y sancion penal en la moral pública como en la privada.

Demasiado he distraido la atencion de U., señor Redactor, con esta larga carta. Si ella pudiere contribuir á que en nuestro código político se adopte en esta materia una disposicion que satisfaga las necesi-

dades de nuestra naciente cultura, quedará ampliamente retribuido mi pequeño trabajo.

En todo caso cuente U. con los sentimientos del aprecio que le profesa

Su atento servidor.

Un tratado de extradicion de reos.

(*Comunicacion publicada en el "Boletin Oficial" del Salvador, número del* 17 *de julio de* 1874.)

Plenipotencia del Salvador.

Guatemala, abril 2 de 1874.

Señor Ministro de relaciones exteriores del Salvador.

Señor:

Permítame U. distraer por un momento su atencion para darle cuenta del lleno del encargo con que el Gobierno Supremo de ese pais se sirvió honrarme al conferirme en 31 de marzo del año próximo anterior, los plenos poderes para negociar con el señor Corbett un pacto de extradicion de reos entre el Salvador y la Gran Bretaña.

En esta época de trasformaciones engendradas por el espíritu del progreso y que se presenta henchida de particular fecundidad, nada mas natural que proveer á la seguridad de los intereses internacionales ajustando pactos basados en la mútua conveniencia. En vano se intentaria oponer un dique al torrente de las ideas, desviándolas de la marcha que siguen para hacer efectivo el auxilio que las adquisiciones modernas prestan á la mejora de los pueblos. La razon, la necesidad de la justicia, el amor de la libertad, todo lo que conserva y dignifica á las sociedades, demandan la conclusion de pactos; sin que por esto pretenda yo significar que tal doctrina deba erigirse en sistema, puesto que una dolorosa experiencia acredita las desventajas que á un pais débil suele traerle el empeño de celebrar Tratados, inconsultamente, con naciones fuertes.

La Convencion que es objeto del presente informe y que me doy la honra de acompañar, consta de diez y seis artículos. Al ajustarla he procurado ceñirme en lo sustancial á las instrucciones que se me dieron al prevenírseme que me sirviera de guia la de igual naturaleza concluida entre el Salvador y el Reino de Italia, cuyo cange se encomendó al que suscribe.

Como el señor Ministro se servirá observar, en la adjunta Convencion se prohibe expresamente la extradicion del regnícola, de acuerdo con las doctrinas generales fundadas en las consideraciones de patriotismo y humanidad. No es en efecto un signo de cultura el ensañarse contra un infeliz que ha delinquido en otra parte y recurre á buscar el manto de la patria para cobijarse, entregándolo al rígor de la justicia extrangera. Semejante proceder importaria un lujo de severidad de que ofrece pocos ejemplos

la historia y de que no son capaces los hombres en cuyos pechos se anidan los sentimientos filantrópicos de que hacemos constantemente alarde los republicanos. Si grandes han sido acaso las faltas que tal desdichado cometiera, grande es tambien la equidad, que le permite vivir en el lugar en donde se meció su cuna y á donde va en busca de seguridad y quietud, manantiales inagotables de dicha. Por otra parte, su fuga de la sociedad en que delinquió, liberta á ésta de la presencia de un malhechor.

Al formular el artículo 2.°, tuve cuidado de no admitir en el catalógo de delitos sino los que merecen el nombre de graves y tienden de una manera poderosa á minar el edificio social, tales como el asesinato, la falsificacion de moneda, crímenes por bancarrotas, plágio, piratería, etc., etc. Dicho artículo se encamina á defender el derecho de propiedad, una vez que la vida de un hombre, por humilde que sea, equivale sin duda á la de otro, y nada hay que merezca mas respeto y privilegios. Los bienes y el honor, manifestaciones tambien del derecho de propiedad, han sido igualmente consultados, en obsequio de la justicia y del interes.

La Convencion con Italia que ese Ministerio me señaló por base, es mas comprensiva en materia de delitos. Yo procuré hacer incluir todos los que en aquella se consignan; pero el Lord Granville, á quien el señor Corbett elevó mi consulta, manifestó la imposibilidad en que se hallaba de admitirlos. Sin embargo, si la doctrina mas aceptable prescribe la restriccion de ellos al menor número posible, puesto que se trata de una excepcion odiosa del derecho de asilo, me lisongeo con la idea de que el señor Ministro

acojerá favorablemente mi proceder. El pacto de extradicion concluido hace poco entre Costa-Rica y Colombia, limita los crímenes á muy reducida esfera, á pesar de su calidad de paises limítrofes.

Siguiendo las prácticas generales admitidas, se han escluido los delitos políticos. Nada mas propio. Ellos en la mayor parte de los casos no proceden de ánimo dañado ó perversidad del corazon, sino de las opiniones mas ó menos fundadas de cada uno.

La palabra extradicion, segun Riquelme, significa la entrega de un delincuente que hace el gobierno de un Estado, al de otro que lo reclama, por delitos cometidos en el Estado ó contra el Estado del reclamante. No debe pues estrañarse la prescripcion que encierra la primera parte del artículo 4.°, y que reconoce por base una doctrina muy admitida del Derecho de Gentes. Si un holandés, por ejemplo, ofendiera en Londres al Salvador falsificando moneda de esa República, y burlando la actividad de la policía inglesa viniera en seguida á refugiarse en territorio salvadoreño, los tribunales del Salvador podrian juzgarlo y castigarlo, en cuyo caso no tendria ya derecho el Gobierno británico para reclamar su entrega. Tal es el objeto de la primera parte del cuarto artículo de que he hablado y que parece oscura á primera vista. De otra suerte no tendria explicacion alguna satisfactoria.

El Tratado de que me ocupo es idéntico al concluido entre la Gran Bretaña y el Imperio Aleman, si se exceptúa una ligera ampliacion en la seccion de delitos, asi como una reforma introducida al artículo 11, la misma que hizo el plenipotenciario nicaragüense señor Ayon y que yo creí conveniente adoptar en be-

neficio de la claridad propia de las negociaciones que han de elevarse á la categoría de leyes escritas.

En el artículo señalado con el número 15, se estipula que lo prevenido en el Tratado será aplicable á las colonias y posesiones extrangeras de la Gran Bretaña, y sin embargo no se expresa que el gobernador ó principal autoridad de una de esas colonias ó posesiones tenga obligacion perfecta de hacer siempre la entrega de un criminal cuando sea solicitada por el Gobierno salvadoreño. Semejante estipulacion parece chocante á primera vista, por cuanto la reciprocidad es la base de las relaciones internacionales. La clave de esto, como muy bien lo sabe el señor Ministro, se encuentra en la doctrina de que solo los gobiernos son competentes en negocios de extradicion, por residir en ellos el señorío ó dominio territorial. El Poder Ejecutivo del Salvador no puede oponerse á acordar y llevar á cabo la extradicion de un criminal reclamado por el gobernador de Belice ó de Jamaica, por ejemplo, mientras que las solicitudes dirigidas por aquel á uno de esos funcionarios podrán ser obsequiadas inmediatamente, ó aplazadas hasta tanto que el Gobierno ingles dicte su resolucion con presencia del Tratado. El Salvador no tiene colonias ni posesiones extrangeras y de allí nace la desigualdad que se advierte. Idéntica cosa acontece al Imperio Aleman, y no obstante adoptó el tratado en esa parte.

Me he fijado en algunos de los artículos que quizá sean objeto de discusion en el seno de la Legislatura salvadoreña, haciéndome cargo de las principales dudas que pudieran surgir. Si aquel alto Cuerpo se sirviera sancionar la Convencion que he concluido y firmado, estimaria su veredicto como un motivo de po-

sitiva satisfaccion para mí que tanto ambiciono el bienestar y la dicha del generoso pueblo salvadoreño.

En todo caso, cuente el señor Ministro con los sentimientos de mi aprecio y respeto.

EL PODER LEGISLATIVO.

Guatemala, julio 24 de 1872

Señor Director de "El Crepúsculo."

Voy á hacer á U. algunas indicaciones acerca del poder legislativo, para que se sirva darles cabida en su periódico, no porque yo pueda jactarme del acierto en mis doctrinas, sino porque tratándose de un asunto de vital interes, respecto del cual estan divididas las opiniones de los publicistas, importa provocar la polémica, á fin de poner de manifiesto si el sistema de una cámara, ó el de dos, es el mas favorable á la libertad aliada con el órden, el que mayor grado de estabilidad promete á las instituciones y el que mas profusamente ha de derramar sobre Guatemala los beneficios de la cultura y el bienestar.

Cuando la imprenta no habia aun abierto un nuevo horizonte al linaje humano; cuando despues de

descubierta no llenaba la fecunda mision que hoy ejerce con la declaracion de los derechos del hombre; cuando los pueblos gemian bajo el férreo yugo del principio de autoridad exaltado; y cuando las ciencias y las letras eran el patrimonio de unos cuantos, las universidades jamás desdeñaron las controversias literarias, y del pro y contra de sus áulas, segun la espresion de un escritor, se irradiaron por el mundo rayos refulgentes, formando así el faro que ha servido para conducir á las sociedades modernas, á traves de las escisiones politicas de los pueblos, á la cáspide de su cultura y grandeza.

Hoy pues que por doquiera se goza de las ventajas de la prensa y que en Guatemala se cuenta con varios periódicos, apélese á ese vehículo del progreso para ilustrar las cuestiones de cuya feliz solucion depende el éxito de nuestra carta fundamental, ya que no faltan guatemaltecos capaces de poner en aras de la pątria la rica ofrenda de las luces que en tal materia se requieren. Llevar á todos los círculos sociales en la hoja fugaz de un periódico, una idea, una palabra relativa al proyecto de nuestro código político, por imperfecto que aparezca el trabajo, es siempre un empeño laudable y provechoso y que deleita á los lectores con el ambiente del espíritu público que revela: á semejanza de los vientos que despues de batir una floresta en que abundan las plantas aromáticas, se alejan impregnados de suave y grato perfume que aspira con placer el transeunte.

Los partidarios del sistema de una cámara ó de la representacion sencilla, (segun Colmeiro) sostienen que el pueblo es uno, la voluntad indivisible, la soberanía incomunicable, los privilegios opuestos al principio de igualdad, y la libertad se halla insegu-

ra, cuando existen cuerpos cuyo instituto es entorpecer el progreso social. O las dos cámaras representan lo mismo, ó representan ideas é intereses distintos: si lo primero, ¿para qué dos cuerpos? si lo segundo, ¿cual voto es la verdadera espresion de la voluntad general?"

"Los que profesan el sistema de las dos cámaras (segun el citado autor), arguyen con la necesidad de dar entrada en el gobierno al elemento conservador para salvar la libertad de sus propios excesos; con la prudencia que se requiere para introducir reformas graduales por temor á las novedades intempestivas ó peligrosas: con la mayor estabilidad de la constitucion, cuando se robustece y fortifica el poder ejecutivo. La cámara única significa solamente el progreso, ó solamente la tradicion. La historia viene en apoyo de esta doctrina. La concentracion de todos los derechos en el pueblo enjendra una libertad frágil y perecedera, ocasionada á perderse en la tiranía. La moderacion y templanza de la libertad popular prometen muchos siglos de vida. Atenas y Esparta son ejemplos dignos de estudio: Roma, Venecia é Inglaterra, ofrecen tambien grande enseñanza á los políticos modernos."

Hace tres ó cuatro meses circuló en esta ciudad un folleto, obra del escritor belga señor Laveleye, en el que con un pincel siempre puro y brillante, se traza un cuadro en que se resuelven varios problemas de la ciencia constitucional; y aunque tales doctrinas esten calculadas para la Francia, no por eso dejan de ser susceptibles de utilizarse en Guatemala, con las necesarias modificaciones.

"La política es en gran parte una ciencia de observacion, y ésta demuestra que con dos cámaras se go-

bierna mejor y se dictan mejores leyes que con una sola." Tal es el sentir del mencionado publicista belga, á cuya opinion yo me adhiero, visto que descansa en razones de peso deducidas de argumentos incontestables; de ellos echo mano en el presente caso.

En dos naciones de primer órden, una americana y otra europea, que han llegado al apogeo del poder y de la gloria y que parecen ser un seguro asilo para la libertad política, se cosechan abundantes y ópimos frutos de la dualidad de las cámaras. En esos paises se arraiga y prospera la libertad popular bajo la protectora sombra del régimen representativo. No hay necesidad de decir que aludo á la Inglaterra y á la gran República del norte.

No es la idea de que en una segunda cámara se represente la fortuna ó el espíritu conservador, la que á los norte-americanos ha guiado en la adopcion de tal sistema. Si así fuera, se haria de ella el blanco de la cólera popular estableciendo un funesto antagonismo entre el capitalista y el que no lo es, y entre el que aspira á las reformas è innovaciones y el que, enemigo de ellas, quiere entorpecer el adelanto oponiéndose sistemáticamente é toda medida de movimiento y progreso.

Si se dirije la vista á un pais cualquiera, se advierte que ademas de los tribunales de primera instancia, existen cortes de apelacion, por cuanto de esta manera hay mas garantias de obtener un fallo ó veredicto fundado en justicia y equidad. Iguales razones deben invocarse en favor de la institucion de la segunda cámara ó senado.

Con ella no se suscitan embarazos á la marcha de desenvolvimiento que sigue la cámara popular ó de

diputados; tan solo se aumenta el número de legisladores, procurándose rivalicen todos en el terreno de la actividad, y que en la del senado se represente con mas particularidad "el buen sentido, la ciencia, la sagacidad, las cualidades que se derivan de la elevacion de espiritu y del conocimiento de los hechos."

Si el senado tomára á su cargo la antipatriótica y absurda tarea de oponer una tenaz resistencia á los proyectos de ley nacidos en la cámara de diputados, se perderia en la opinion pública. Pero es lo contrario: como la iniciativa puede partir de cualquiera de los dos cuerpos colegisladores, se ven ambos en la obligacion de examinar y discutir las cuestienes bajo todos sus aspectos, y la necesidad en que estan de ponerse de acuerdo para hacer la ley, les comunica, (segun Laveleye) un provechoso espíritu de conciliacion y transaccion que les impone concesiones recíprocas y que es indispensable á la práctica de las instituciones libres.

"La República chilena, guiada de su espíritu circunspecto, deposita el poder legislativo en un congreso nacional formado por dos cámaras, la de senadores y la de diputados. Igual sistema se observa en la Repúblicar Agentina, en el Ecuador y en Nueva Granada. Solo México, en cuya constitucion (la de 1857) domina el espíritu radical, encomienda las funciones legislativas á un cuerpo que se denomina "Congreso de la Union." (1)

El Salvador adopta la organizacion de las dos cámaras en la carta de 1871, continuando así el sistema de la de 1864. Si el ensayo hecho en semejante pun-

(1) Desde hace algunos años existe ya el Senado en México.—Nota del Autor.—Abril de 1879.

to durante largos años, hubiera patentizado la inconveniencia de esa organizacion, de seguro habria merecido el mas severo anatema de los signatarios de la primera de esas constituciones.

Tales son mis ideas en este punto. Respeto, sin embargo, las contrarias; y en todo caso deseo que al tratarse esta cuestion en la Asamblea, se resuelva en el sentido mas favorable al pais: los legisladores con su elevado criterio, sabrán lo que mejor convenga á la patria.

INDOLE

De los Códigos Políticos

EN HISPANO AMERIGA.

Guatemala, julio 10 de 1872.

Señor Redactor de "El Crepúsculo."

Por las instituciones que tienen su orígen en el patriotismo de los buenos legisladores y que florecen al abrigo de la armonia que ellas mismas engendran, se adivina la fisonomia de un pueblo, sus conquistas políticas, las adquisiciones que ha hecho en el sentido de su engrandecimiento y los destinos que le depara el porvenir.

Hé ahí, señor Redactor, la necesidad de que la elaboracion de nuestra Carta sea guiada de ese fecundo

espíritu liberal que dentro de los límites de lo justo y practicable, léjos de la esfera de las visiones y utopias, está llamado á ennoblecer á las naciones y elevarlas en la escala del bienestar y del poderio á que aspiran.

Estas ideas, base de mi credo político, he tenido el gusto de verlas confirmadas en la felicitacion que con fecha 10 de abril último, dirijió á la Constituyente la Junta Patriótica de la capital y que se lee en el número 58 del Boletin del Gobierno.

"En efecto, (dice ese documento) todos los guatemaltecos que tributan como se debe, un amor verdadero á la patria, piden una Constitucion adecuada á nuestras circunstancias, liberal sin exageracion, progresista sin utopias, practicable y acertada, en una palabra, una carta que garantice verdaderamente los derechos del ciudadano y aleje para siempre de nosotros el azote de las revoluciones."

Elocuentes palabras, á favor de las cuales se descubre el sagrado fuego del interes por el bien público que arde en los pechos de los signatarios de tal felicitacion. Procuremos todos grabarlas en el fondo del alma si no queremos que para Guatemala nada signifiquen las lecciones inculcadas en la escuela de la experiencia. El desconocimiento de esto importaria lamentables estravios que en edad temprana pudiera padecer la patria. No queramos vestir al niño con el traje del adulto. Adaptemos al pais las instituciones que le convengan, y asi tendrán éstas una larga vida, sin dejar de irse modificando al compás de las necesarias variaciones que se operen y de la enseñanza que siempre deja la marcha general de las cosas. Solo así no serémos contrariados en nuestro desenvolvimiento ni en la aplicacion lenta y gradual de las

doctrinas filosóficas, morales y políticas, que dan al siglo en que vivimos una índole peculiar.

Si desterrar para siempre de un pais cualquiera, por avanzada que sea su civilizacion, el infortunio de las guerras, es una empresa imposible, porque tales calamidades existirán mientras haya pasiones é intereses encontrados en el mundo, necesario es al ménos alejar todo pretesto ó motivo de disturbios, mediante el acierto que debe presidir á las disposiciones de la Carta fundamental.

Por falta de tan indispensable base sucumbió en 1867 y yace hoy en el panteon de los códigos políticos, como otra vez he dicho y como U. sabe, señor Redactor, la constitucion ultra-liberal del Perú decretada en 1866, y cuya breve existencia esplica el espíritu que en sus disposiciones se reflejaba.

Dejar al Ejecutivo con facultades muy limitadas y reservar todo el poder á los cuerpos legisladores, ensanchando la esfera de las libertades públicas, es la tendencia de la democracia moderna. No ignoro que con el adelanto de la especie humana, vendrá dia en que tal sistema prevalezca por do quiera. Pero hoy, y en los Estados de Hispano-América, sobretodo, es preciso que el Gobierno, ó mejor dicho, el Ejecutivo, tenga á su alcance los medios que se requieren para reprimir á los trastornadores y proveer al bien comun en los diversos ramos. Huir de los estremos y colocarse en un prudente medio, debe ser el punto objetivo de nuestros esfuerzos.

No se penetraron de esta verdad los legisladores peruanos, y por eso su obra envolvió los gérmenes de la revolucion que, nacida en Arequipa, se desarrolló rápidamente hasta dar en tierra con la administracion que presidia el coronel Prado, caudillo del ban-

do liberal de aquella interesante seccion de la Amèrica latina.

Era tan anchuroso el campo que á las públicas libertades dejaba aquel código, que el Ejecutivo se veia encerrado en un estrecho círculo de accion. No le era lícito reclutar individuos para el ejército por medio de patrullas, ni en los casos de estrema necesidad, porque el servicio militar era espontáneo, y si se contravenia á esa cláusula constitucional, al punto la la prensa altanera y desbordada gritaba *¡violacion! ¡escándalo!* Si los inquietos se reunian para conspirar contra el Ejecutivo y minar su existencia, era preciso respetar el lugar en que celebraban sus juntas, como un santuario á donde no es dable penetrar impunemente, porque el derecho de asociacion todo lo autorizaba. No debe pues, estrañarse que pereciera el Gobierno y la carta de que derivaba su vida, á impulso del ariete revolucionario: la tormenta iniciada en la parte Sur de la República tomó cuerpo y creció hasta cubrirlo todo y desplomarse con la mayor violencia, sin que el piloto llamado á prevenir sus funestos efectos hubiese logrado conjurarla. (1)

Para que las constituciones llenen su objeto, deben reunir varias circunstancias, como indica Colmeiro:

1.ª Dar entrada á todos los elementos fuertes de la sociedad.

---

(1) La actual situacion del Salvador ofrece un elocuente ejemplo de los obstáculos que á la marcha del pais opone esa fatal tendencia de la democracia moderna. Trátase ya de convocar una nueva Constituyente, porque con la carta de 1871 no es posible al Gobierno asegurar la tranquilidad ni estimular el adelanto general. Nota del Autor.—Guatemala, agosto 6 de 1872.

2.ª Comprender únicamente las leyes fundamentales del Estado.

3.ª Establecer leyes preceptivas y declarativas, evitando consiguientemente los principios abstractos, las máximas vagas, las sentencias filosóficas, etc., etc.

4.ª Procurar que sean duraderas, es decir, que no deben reformarse sino al tenor que las sociedades se modifican de una manera grave y profunda; mas no cuando solo ocurren leves accidentes que no alteran la esencia de las cosas.

Tales son las doctrinas de acreditados publicistas, como U. no ignora, señor Redactor.

Si U. creyere que estos conceptos pudiesen estimular á otros á apuntar sobre esta materia alguna idea útil, ya que yo no puedo lisongearme de conseguirlo, sírvase U. darles publicidad y aceptar el voto de mi simpatia y aprecio.

LA MORALIDAD

EN LOS

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

(*Voto particular, presentado á la Asamblea en* 1872.)

Respetable Asamblea Constituyente.

Con mas hábitos de escribir para el público que de hablar en presencia de reuniones numerosas y respetables, séame permitido distraer por un momento vuestra atencion.

En la votacion nominal de la sesion precedente respecto á la enmienda del honorable señor diputado Salazar, don José Antonio, emití mi voto en favor de

ella, porque se encaminaba á proveer á la moralidad de los institutos de enseñanza.

Yo creo que al Estado corresponde procurar la consecucion de tan interesante objeto, por medio de comisiones compuestas de personas respetables, que, alentadas por el patriotismo, esten en aptitud de evitar toda influencia perniciosa dirijida á perseguir fines diversos de los que deben tratar de alcanzarse en conformidad con el sentido genuino de la palabra *moralidad.*

Con pena he oido proclamar á algunos señores Representantes tan estimables como ilustrados, que la moralidad está sujeta á diversas interpretaciones segun los tiempos y lugares. Séame lícito consignar que no participo de semejante opinion. Desde el nacimiento y desarrollo del cristianismo, y aun desde la creacion del mundo si se quiere, la moral ha sido siempre invariable, por cuanto consiste en obrar de acuerdo con las leyes de la recta razon, leyes impresas en el fondo del alma por el Supremo Hacedor

Fijada así su definicion, no puede ser el juguete de los caprichos y variedades á que obedece la moda, aunque la relajacion de las costumbres haya descargado sobre ella tremendos golpes en imperios que por haberla hollado, han desaparecido, segun lo hizo observar con sobrada justicia el ilustrado señor Presidente de la Cámara.

La secta de los Asasinos, que en los siglos 11 y 12 fué un terrible adversario de los cristianos en Palestina, profesaba la religion de la obediencia, fundada por el famoso Abdallá. Para tales sectarios nada significaban la vida, el honor y los tormentos, porque creían que despues de su muerte resucitarian en el paraiso que se les habia prometido y en cuya existen-

cia tenian plena fé, porque en vida se les habia dejado entrever por medio de goces materiales. Arrojarse desde una altura, envenenarse, ó dar la muerte á otro, era para ellos un sencillo deber, que los apartaba de los preceptos de la moral, la que despreciaban en nombre de la religion. Esta pues y no aquella, era el móvil de sus acciones.

Lo que es malo choca inmediatamente á todo el mundo, ha dicho un gran pensador ingles, el eminente Lord Chesterfield; la locura, la briboneria y el libertinage nunca pueden ser tomados por ingenio, honor y decencia.

Si los estravios de la razon han sido causa de que se falseen los principios de la moral, no achaquemos á ésta lo que es producto de aquellos, y concedamos al Gobierno la facultad de vigilar las casas de enseñanza, indispensable en un pais como Guatemala, en donde la falta de instruccion ofrece á cualquier aventurero un fecundo campo para la propaganda de disolventes doctrinas, que podrian envolver el gérmen de la desgracia de la patria.

Al hablar asi no creo obedecer á otros dictados que no sean los de la justicia y la conveniencia pública.

Los pueblos de la Europa, dice un notable escritor, no admiten de ordinario la libertad de enseñanza, y aun aquellos que la proclaman suelen en la realidad ser mas cautos de lo que aparece á la simple vista.

La Constitucion Chilena establece que la educacion pública es una atencion del Gobierno, que al Congreso corresponde el formar un plan general de educacion nacional, y que al Ministro respectivo toca presentarle cada año un informe del estado de ella en toda la República.

No molestaré por mas tiempo la atencion de los señores Diputados, á quienes considero suficientemente liberales para escuchar con indulgencia mis opiniones: porque el liberalismo supone tolerancia, y la tolerancia es un signo caracteristico de los hombres cultos, de las corporaciones ilustradas y de la generacion á que pertenecemos.

Confiando en que el señor Presidente se dignará mandar agregar estas líneas á la acta de hoy, reitero á la Asamblea mis respetos.

Guatemala, diciembre 16 de 1872.

LAS PRISIONES.

(*Correspondencia particular del "Boletin Oficial" del Salvador.*)

Guatemala, octubre 16 de 1874.

Señor Director:

La mejora de las cárceles ha fijado la atencion del Gobierno, segun se ve por un acuerdo de 8 del mes en curso, en el que se faculta al Gefe Político de este Departamento para ocupar en prision de mugeres el vasto y hermoso edificio del extinguido convento de Santa Teresa, al que con tal objeto se harán las reformas necesarias, para que responda á las miras del Poder Supremo, esto es, para que las presas se encuentren en favorables condiciones higiénicas y se consagren á labores y ejercicios que las moralicen y hagan útiles á la sociedad á que han de volver despues de concluida su condena.

El Gefe Político, doctor Colom, que visitó hace poco algunas ciudades de Norte-América, investigando las fuentes del progreso en este y otros ramos, sabrá, sin duda, elegir el mejor camino que conduzca al fin propuesto.

Obtenida la reforma de la prision de mugeres de esta capital, se procederá, es de presumir, á tratar de que se alcancen idénticas ventajas en otras localidades de la República, en cuanto lo permitan las rentas fiscales; con lo que se hará al pais un señalado servicio, mediante la curacion de un mal que por doquiera preocupa á los gobiernos y que en los Estados-Unidos y en otras naciones se combate con muy buen éxito: testimonio de ello son las penitenciarias que se costruyen con laudable celo.

No faltan tratadistas de derecho administrativo que encuentran preferible la denominacion de sistema carcelario á la de sistema penitencial, para que en las dos primeras palabras se comprendan los conceptos que se desea definir; y se fundan en que la reforma de las prisiones demanda no solo el conjunto de providencias calculadas para alcanzar la enmienda de los sentenciados, sino tambien las relativas á las casas en donde se pone en reclusion á los sospechosos mientras se hallan pendientes del juicio que se les sigue. Pero esta cuestion, de bien poca importancia por cierto, no debe ocuparme ahora. Yo quiero considerar el asunto bajo un punto de vista mas práctico y elevado.

Es indudable que el mal estado de las prisiones envuelve una copiosa fuente de ruina para las sociedades. Confundir en ellas al delincuente inmoral y corrompido cuya vida toda se ha señalado por estravios y faltas injustificables, con el que por un ligero

error tuvo la desgracia de violar una ley, habiendo siempre ajustado su conducta á las prescripciones de la hombría de bien, equivale á olvidarse del culto que se merece la estricta justicia y la pública conveniencia, equivale á colocar la honradez al lado del vicio para que aquella se contamine con la envenenada atmósfera que este respira.

Dice el doctor español don Manuel Colmeiro que el ingles Howard propuso en la Gran Bretaña su proyecto de reforma carcelaria, que descansaba en dos bases principales, el sistema celular durante la noche y el trabajo en comun con clasificacion de los presos durante el dia, segun el cual fué fundada la penitenciaria de Glocester en 1785.

Cuando los elementos de riqueza de Guatemala hayan alcanzado mayor desarrollo, debe confiarse en que se harán, en materia de cárceles, todas las innovaciones apetecibles. Entre tanto, puede estimarse el citado acuerdo gubernativo como un principio de tan saludables mejoras. Tal es al ménos mi deseo.

EL PERIODISMO.

(*De "El Faro Salvadoreño," número del* 28 *de marzo de* 1870.)

No es nuestro ánimo remontarnos hoy hasta el orígen de esa institucion. No pretendemos transportar á nuestros lectores á la época del nacimiento del periodismo, hacerles seguir paso á paso su desarrollo, ni presenciar las vicisitudes que ha sufrido en su infancia, hasta llegar á nuestros dias, en que de lleno ha entrado en el período de la virilidad, sobre todo en Bélgica y en Suiza, en Inglaterra y en los Estados-Unidos del Norte. Limítase nuestro propósito á decir dos palabras acerca de su importancia, haciendo ver ademas las dificultades que entre nosotros obstruyen la senda trazada al escritor público. En este trabajo evitaremos en lo posible el reproducir doctrinas y argumentos de que para algun otro periódico de estos paises hemos echado mano, cuando

en dos diversas ocasiones hemos tratado este asunto.

La especie humana, obedeciendo á las leyes del progreso, el que, segun se dice, no es otra cosa que el deseo de mejorar de condicion que se despierta en el ánimo, no omite medio alguno que á tan interesante objeto pueda conducir. La felicidad, en cuanto es dable en medio de las pequeñeces y miserias de la vida, tal es el ideal que el hombre persigue sobre la tierra. Nacer, llorar y morir, son palabras que expresan en compendio nuestra mision en el mundo. A pesar de esta amarga verdad que tanto acibara nuestra existencia, no descansamos en la lucha que hemos emprendido á fin de proporcionarnos la mas crecida dósis de bienestar que nos sea dado obtener. ¡Adelante, siempre adelante! es la divisa del hombre. La asombrosa prosperidad de las naciones que hace algunos siglos yacian en el mas completo atraso, nos enseña que solo con el trabajo se alcanza un porvenir lisonjero. La humanidad marcha, pues, sin detenerse en pos de las conquistas del progreso, y á este efecto pone en juego todos los resortes de que puede valerse.

Uno de ellos, es, incuestionablemente, el periodismo, el cual en los paises donde llena su mision civilizadora, ocupa el puesto de centinela avanzado del órden, de la libertad y del adelanto. Ni podria ser de otro modo. Las publicaciones periódicas estan destinadas á sostener los intereses bien entendidos de la humanidad. A favor de esa institucion se pone á todos al corriente de los adelantos de las ciencias y de las artes y se les recuerda los deberes que tienen que cumplir; porque, como dice Johnson, la tarea del escritor público no se contrae únicamente á

enseñar lo que se ignora; extiéndese tambien á recomendar verdades conocidas, que importa grabar en la conciencia de los lectores. Papeles ú hojas fugaces, que por su ínfimo precio estan al alcance de una infinidad de personas y que por el interes de actualidad que siempre ofrecen, convidan á que se les lea, los periódicos están llamados á ejercer una provechosa influencia en la suerte de las sociedades, si saben ponerse á la altura de su encargo los que ejercen las delicadas funciones que en ese punto se han impuesto. Hablamos de los escritores públicos, que no deberian descansar por hacerse dignos de apellidarse "hombres honrados, instruidos en el arte de bien decir," como define á los oradores el inmortal Caton. Es tan fácil apasionar á la gente incauta y deslumbrarla con las galas de la literatura, para impulsarla á obrar segun las miras particulares del periodista; es tan sencillo apelar á sofismas y argumentos de mala ley, para extraviar el juicio de los que no son bastante reflexivos y por consiguiente no perciben el lazo que se les tiende; es tan llana la senda abierta al escritor á quien parece lícito tergiversar el sentido de las palabras, interpretarlas como se le antoja y emplear la calumnia en vez de la justicia y la razon, para sostener una causa inicua y vergonzosa; ofrece, por último, tantas ventajas el convertir esa augusta institucion en un medio de especular, haciendo de ella un vil mercado, que necesitan, sin duda, muchas y muy elevadas dotes de inteligencia y de corazon los que, mediante la pluma de periodistas, se erigen en obreros del bien público.

Mas, no solo las ciencias y las artes, la industria, la agricultura, la moral, la religion y otros importantes ramos encuentran en la prensa un auxiliar eficaz

en beneficio de la humanidad. Tambien los gobiernos deben contar con su apoyo, ya para oir sus útiles y respetuosas indicaciones, contribuyendo así á alumbrar el oscuro y difícil sendero que tienen que recorrer los hombres de estado, ya para hacer conocer las ventajas de las disposiciones que emitan en provecho de la generalidad. Y en los paises en que, sin menoscabo del órden ni del respeto á la ley y á la autoridad, pueda usarse de cierta libertad para criticar los actos de los gobiernos, puede estimarse útil ese sistema, con tal de que la censura no se encamine mas que á combatir lo que siendo notoriamente injusto, pueda refluir en daño de la sociedad. Pero el esforzarse por la conservacion de la tranquilidad general y por que las ideas de órden y los hábitos de laboriosidad se arraiguen en el espíritu de los ciudadanos, es, sin duda alguna, la obligacion mas imperiosa del periodista concienzudo é ilustrado.

Todo, sin embargo, tropieza en este mundo con dificultades, y mientras mas importante es una institucion, mayor es el número de obstáculos que encuentra. En todas partes y especialmente en los paises, como Centro-América y otras secciones del Continente, en donde la ilustracion no está bastante difundída, los que escriben para el público son muy á menudo el blanco de la crítica zahiriente y de los tiros envenenados de aquellos á quienes place estar siempre en desacuerdo con todo lo bueno y lo justo. Aunque no se tenga en los escritos mas mira que el bien general; aun cuando en ellos se perciba claramente la señal que imprime la buena fé; aunque nada dejen por desear en el fondo ni en la forma, nunca será posible satisfacer á todos los lectores y menos

entre nosotros; tal es la diversidad de opiniones, de gustos é intereses. No bastan para contentar á todos, las inspiraciones brillantes ó los pensamientos fecundos. Con frecuencia es insuficiente el genio, no obstante su fuego inestinguible, su sávia privilegiada y su deslumbradora claridad. Seria preciso halagar los sentimientos y las ideas de cada cual; y como eso es una ilusion, un sueño irrealizable, hay que resignarse á soportar las murmuraciones de los que, por desautorizados que sean, se creen con derecho á hablar de todo. Areópago que desconoce la equidad y muchas veces la justicia, funda sus fallos en el código forjado por el mas singular capricho y aplica sus disposiciones segun la inconstancia de su carácter. ¡Cuán á menudo se cree encontrar alusiones á personas que han estado muy lejos de prestar asunto al escrito de que se trata! Descríbese, sin fijarse en nadie, uno de esos tipos muy comunes, cuyos defectos importa corregir, y al momento hay mil lectores que se creen señalados y hablan de vengar esa injuria que lastima su reputacion. Mas les valiera guardar silencio y no contribuir con sus declamaciones á que se les juzgue como en efecto merecen muchos de ellos. Interminable seria la tarea de apuntar todos los embarazos que se suscitan al escritor público. Del tiempo y de la difusion de las luces hay que aguardar el remedio á esos males.

Ojalá que estas ligeras indicaciones contribuyan á qne en Centro–América vaya siendo el periodismo un elemento de órden y de moralidad.

LA OBRA DEL PROGRESO.

(*De "El Guatemalteco," número del 29 de mayo de* 1879.)

Poner en tela de juicio las ventajas de la asociacion, equivaldria á cerrar los ojos para no ver la luz que todo lo ilumina y nos hace distinguir con claridad los objetos.

Por medio de la asociacion se aumentan los elementos que conservan la vida, multiplícanse las fuerzas activas y productoras del hombre, y participando unos de las ideas de otros, las facultades intelectuales se acrecientan notablemente, segun la expresion de un distinguido moralista.

Un pueblo cualquiera no es otra cosa que una asociacion mas ó menos extensa y subdividida, que disfruta, por consiguiente, de los bienes que trae el estado social.

El progreso es una ley impuesta á toda agrupacion de individuos que viven bajo cierta regla, y por mas que éstos quisieran sustraerse á esa ley, no podrian conseguirlo; pues el adelanto es el resultado del tra-

bajo de todos, que se aumenta de un modo insensible y va pasando de una á otra generacion formando caudal comun de lo heredado y lo adquirido.

Un hombre aislado en el desierto, que vive sin relacion con sus semejantes en un punto donde no hay huellas de la planta humana y que se sostiene con la caza y la pesca, cubriendo su cuerpo con pieles de animales ú hojas de árboles, desaparece, cuando le llega el momento de morir, sin legar nada á los demas, así como nada recibió de ellos en el lugar de su residencia; consumió en vida lo que necesitaba, y su tarea se asemejó á la de los brutos. No acontece otro tanto con los hombres que forman un pueblo; verdad es que en este caso cada generacion consume tambien lo que necesita, pero trasmite el sobrante á las que vienen en pos de ella; y así se fundan las bases de la obra del progreso, que va vivificando á la humanidad toda y empujándola paso á paso, dia por dia, tras la conquista de grandes bienes, ya en las esferas de la política, para mejorar su organizacion y apropiarla mas y mas á sus necesidades, ya en el campo del adelanto intelectual y en el de los intereses económicos. El rico patrimonio de cuya posesion se enorgullecen hoy las naciones mas cultas, representa la proficua tarea de multitud de generaciones en el lapso de muchos siglos y acredita las ventajas que se deducen del enlace de la asociacion en el espacio y en el tiempo; enlace que no podria romperse sin que esa ruptura se asemejara á un naufragio en que todo perece y se aniquila, destruyéndose en un instante la obra levantada por la humanidad al traves de innumerables sacrificios.

Guatemala, aguijoneada por el anhelo del adelanto, como todo pais que obedece á la necesidad de

mejorar de condicion, va marcando cada jornada de su vida social y política con trabajos que la favorecen en su bienestar y en su crédito; y la actual generacion al interesarse por su propio bien y poner los medios de alcanzarlo, aumenta la herencia que de sus antepasados recibiera y la trasmite acrecentada á los que vendrán despues de nosotros, los que á su vez tendrán que hacer otro tanto con sus sucesores.

Si pudieran volver á la vida los hijos de esta tierra que en 1773, presenciaron la catástrofe que redujá escombros la antigua capital de la Colonia, se llenarian de orgullo al ver el próspero estado que guarda la nueva ciudad, metrópoli hoy de la República, con sus monumentos y signos de cultura, y tornarian á descansar en sus tumbas, no sin bendecir la inflexible ley que preside á todo lo creado y que transforma á las naciones en provecho de sus habitantes.

Así como el hombre cultiva su talento enriqueciendo su mente con preciosas ideas y adquiere mas aptitud cada dia para las faenas de las letras ó de la industria, por medio de los estudios y las conquistas de los que le precedieron, así tambien las asociaciones reportan utilidad de lo que cada generacion les trasmite, para cumplir cual conviene su destino, avanzando y mejorando sin cesar. En ambos casos es una cadena de trabajos que puede interrumpirse por algun accidente, pero que al fin vuelve á soldarse y seguir extendiéndose.

Procuremos los guatemaltecos que el eslabon de nuestro progreso no se rompa, para que no sea preciso reanudarlo; pues las labores de demolicion y reconstruccion perjudican á todos y se asemejan á la tela de Penélope, que se tejia durante el dia para

deshacerse por la noche y no acabar de urdirse nunca. El mantenimiento de la paz, el desarrollo de la agricultura y de nuestra naciente industria, el culto de la moral y el ensanche de la enseñanza, son entre otros, los medios de caminar hácia adelante, medios aconsejados por la sana política y prescritos por la ley del interes individual y general.

PARTE LITERARIA.

LA GALERIA

POETICA CENTRO-AMERICANA.

(*Estudio publicado en la "Revista de la Universidad."*)

ARTICULO PRIMERO.

Si fuéramos á buscar argumentos para acreditar que los hijos de Centro-América cultivan con éxito la poesía lírica, bastaria traer á la vista los dos volúmenes de la Galería recientemente publicados; ellos comprueban la vocacion poética y el culto por las humanidades con que se han hecho notar no pocos de los nativos de esta parte del Nuevo-Mundo. De esa obra vamos, pues, á decir algunas palabras.

Ante todo permítasenos consignar el gusto ó mas bien el tributo de simpatia con que hemos acojido esa coleccion ya concluida. No es un empeño de poco valor el trazar el primer surco en empresas de esa clase, dando así un buen ejemplo y ofreciendo un estímulo á los que mas adelante quieran trabajar en igual sentido, cuando el aumento de las producciones literarias permita la publicidad de libros de esa naturaleza. Los compiladores de las poesías y autores de las noticias biográficas que las preceden, merecen mas de un elogio. Al presentar, pues, nuestros plácemes á don Ramon Uriarte por sus esfuerzos y por la diligencia con que ha reunido los materiales y á los señores Gonzalez Campo y Goyena Peralta por el valioso auxilio que le han prestado, séanos lícito manifestar que al licenciado don Mariano Michéo se debe tambien un testimonio de aprecio: él proporcionó algunas producciones y curiosos datos biográficos, recojidos con infatigable afan; él inició desde hace años el pensamiento de formar una compilacion de ese género, y dió pasos para llevar á efecto su idea; á él toca, pues, una parte de la honra que en estricta justicia adjudica el público á los otros caballeros mencionados, particularmente al señor Uriarte, que dió vida á esos dos volúmenes y que en lenguaje correcto y estilo elegante ha apuntado algunas juiciosas observaciones sobre el mérito de los poetas que figuran en la Galería.

En el cuadro que éstos forman, sobresale simpático y radiante el fluido y armonioso Batres Montúfar, se distinguen los tiernos y espresivos Dieguez, se señala el correcto y filosófico Rivera Maestre, el vibrante Cañas y tantos otros que han invertido una buena parte del caudal de su tiempo en poblar de ar-

monías la atmósfera de la patria, perfumada ya por la naturaleza con el *esquisúchel* y el *suquinay* de los campos.

El que haya vista con los ojos del cuerpo ó del alma un árbol aislado en la llanura, léjos de la morada del hombre y en el que cantan con alegría ó tristeza multitud de pájaros invisibles, sin conocerse ni escucharse, tendrá una idea de la obra de que hablamos. Los bardos que en ella hacen oir sus trinos, escribieron separada é independientemente, elevándose en alas de su fantasía; el compilador los reunió y mezcló sus cantos. La tímida alondra, el bullicioso jilguero, el gozoso ruiseñor, la apasionada tórtola, el simpático turpial, todos gorjean en el mismo árbol, bajo la misma sombra, sin ocuparse uno de otro; grato concierto en donde no hay unidad y cuyos músicos son admirables. Tal es la imágen de la poesía contemporánea de Centro-América. No poco atrevimiento se necesitaria para tirar una piedra á ese árbol é interrumpir esas armonías; en ellas dominan los acentos de tiernos trovadores que en sentidos versos ensalzan la libertad, saludan á la naturaleza y espresan sus angustias y placeres, su amor y esperanzas al pié de la habitacion donde existen las bellezas que han cautivado su alma.

Basta decir que no participamos de la indiferencia de unos ni de la aversion de otros, respecto de la poesía, para que se gradúe el provecho y la importan cia que le atribuimos. La muerte de ese ramo de las letras no seria mas que el principio de una especie de barbárie literaria cuyas tristes consecuencias no tardarian en palparse. El arte de escribir para el público está interesado en que la literatura no pierda su mas rico atavío, puesto que el encanto de las imá-

genes y la cadencia de la métrica deben reflejarse en las producciones en prosa, si se quiere que éstas sean lo que estan llamadas á ser: por eso se recomienda que el que se dedica al periodismo ó á la oratoria en general, habitúe su oido á la música del verso y familiarice su mente con el esplendor del fuego sagrado que hace cantar al vate.

El desaparecimiento de la poesía, dice M. Martha al hablar de la Francia, priva á los pueblos del medio mas hermoso, mas legítimo, mas fácil de educacion y de una amable enseñanza moral. Hay sin duda una edad en que puede prescindirse de ella, en que un espíritu formado, un corazon recto, la gravedad de los deberes y las atenciones de la familia no permiten que se piense mas que en la realidad; pero en la primera juventud á nadie se puede privar impunemente de esa elegante distraccion y de tan sério placer. En esos años tan peligrosos como llenos de atractivo, en que uno ya no es niño ni tampoco es hombre aun, la poesía puede llegar á ser una educadora del corazon y del espíritu, tanto mas eficaz cuanto que se la acepta con espontaneidad y toda alma capaz de comprenderla está siempre dispuesta á salirle al encuentro.

Hé ahí por qué hemos creido siempre que en las composiciones poéticas que insertan nuestros periódicos y nuestros almanaques, debe presidir la idea de la virtud, debe prevalecer lo bueno y lo noble, porque andan en manos de los jóvenes, sobre todo del bello sexo, que diariamente hojea el calendario en sus ratos de ócio, y es susceptible de deslumbrarse con lo que lee. A una imaginacion ávida la poesía ofrece alimento, á vagos amores un ídolo, á un ánimo sin ocupacion un objeto que adorar. Tiene ademas la

ventaja de ejercitar el ingenio, afinar el gusto, suministrar las mas delicadas materias á la naciente dialéctica de los jóvenes y á sus instintos disputadores, dando en edad temprana el deseo y el placer de formarse convicciones, que no por ser literarias dejan de ser generosas.

En Centró-América se aprecia la literatura, se estima la poesía en lo que vale y se las cultiva con algun grado de cariño, aunque tan pocos estímulos encuentre el literato, tan escaso galardon el poeta, aunque uno y otro recorran á menudo una senda en donde con las flores hay abrojos que destrozan los piés.

Todas las secciones, menos Costa-Rica y Honduras, estan representadas en la Galería. Diríase que en la patria del padre Goicoechea y de don Braulio Carrillo se carece de buen gusto ó de ese talento generador que todo lo anima y vivifica; que no se cuenta con la fecundidad de imaginacion que caracteriza al trovador; que se desconoce que el verso es el traje con que la poesía se reviste para realzar su belleza y donosura. No lo creemos así. Costa-Rica ha disfrutado de tranquilidad, y allí donde reina la paz prosperan las letras, allí donde hay riqueza florecen las artes. Sin embargo, se dice que allá se descuida algun tanto el cultivo de la poesía y aun de la literatura en general, preocupados los ánimos de los costa-ricenses con la explotacion de su fértil suelo, con los beneficios de la industria y con otros trabajos de utilidad pública y privada. En cuanto á Honduras, nos consta que no han faltado hijos suyos, siquiera sean pocos, que se remonten á elevadas regiones en alas de su rica fantasía, y esto apesar de que la discordia ha fijado casi sin cesar su planta en

aquella hermosa tierra amenizada por la naturaleza y por el talento de algunos de sus moradores. No puede acusarse á un pueblo de indiferente á los halagos de la poesía cuando ha producido hombres como el general Ferrera, en cuya frente brillaba, á la par del destello de Marte, el númen del dulce trovador. No puede decirse que no hay poetas en un pais que cuenta entre sus notabilidades al padre Reyes de Tegucigalpa, quien demostró que el cultivo de la gaya ciencia se hermana muy bien con la severa austeridad del sacerdocio que ejerciera. Al leer el hermoso canto con que el señor Aguilúz saludó la aurora del dia de la patria en el año de 1875, no es dado dudar de que en Honduras han existido y existen esos seres privilegiados que imitan á la naturaleza creadora y que son la honra y el ornato del lugar en donde se meció su cuna. La dificultad de reunir datos y producciones de Ferrera, Reyes, Aguilúz y otros varios, es de seguro la causa de que sus nombres y sus obras no engalanen la Galería.

Hablando en general, la poesía ha tenido tres períodos en la América española. Es el primero el que abraza el tiempo de la Colonia, en que no era ella ni un mezquino reflejo de la que enriquecia á la Península; acaso en la Capitanía general de Guatemala no daba señales ostensibles de vida sino muy de tarde en tarde, para ocuparse de materias religiosas; por eso creemos que la "Fábula moral" de fray Matías Córdova, con que principia el primer tomo de la Galeria, es una honrosa excepcion, un oásis en el desierto, un rayo de sol en el crudo invierno, un árbol que da sombra al viagero en medio de un vasto arenal en donde no crece sino uno ú otro ráquítico arbusto. El segundo período es el de la guerra de

Independencia de las antiguas provincias; en él se escribian versos para encomiar las dulzuras de la libertad y del gobierno propio y hacer justicia al denuedo de los patriotas. El tercero, finalmente, comienza en los años de 1821 á 1824, y en él va desarrollándose y floreciendo la poesía.

Nosotros, es verdad, no tuvimos lucha armada para conquistar la Independencia; en nuestra historia no se refieren prodigios de valor y de constancia como los que se vieron en Sud-América. Pero si las glorias de los hijos de las otras secciones del propio orígen son nuestras glorias; si lloramos cuando ellos lloran y si nos complacen y entusiasman los favores con què les sonrie la fortuna, bien podemos celebrar sus triunfos en sonoros versos.

Bolívar inmortalizó su nombre dando autonomía ó instituciones republicanas á cinco Estados importantes; llevó sus batallones desde las bocas del Orinoco hasta la cima del Potosí; venció siempre peleando con un adversario valeroso y arrogante, y como para rodear de mas interes su existencia, murió combatido por la envidia y lejos de la escena política: la ingratitud y el infortunio fueron la recompensa de sus merecimientos. Así lo reconoció Abigail Lozano cuando en una hermosa pieza poética le llama el héroe de los héroes, el patriarca inmortal de la victoria.

El llanero Paez, colabora en la obra de redencion de Venezuela y Colombia, y entre sus actos de arrojo debe citarse el paso del rio Apure, para despojar de embarcaciones al enemigo.

Sucre muere asesinado en la montaña de Berruecos, despues de servir con brillo á la causa de la Independencia del Sur: esa fué la suerte del gran ma-

riscal; era preciso que para pasar con honra á la posteridad se presentára ante la historia ostentando su noble frente ceñida con la corona del martirio y exhibiendo en su generoso pecho las cicatrices recibidas en premio de su virtud cívica, en recompensa del éxito de la jornada de Ayacucho, que le tocó dirijir en jefe.

Arboleda, mas tarde, muere tambien casi en el mismo lugar, á manos de oscuros asesinos, que así arrebatan la vida al poeta, al literato, al guerrero de Colombia. Un grito resonó entonces en aquellas regiones: era el grito desgarrador de la virtud, que huye despavorida en busca de un asilo en donde el genio del mal no alumbre el horizonte con su lúgubre tea.

Todos estos sucesos, esos rasgos de la historia de la América española afectan vivamente no solo á los pobladores del Sur, sino tambien á sus hermanos que viven de este lado del istmo de Panamá; absurdo seria establecer diferencias injustificables entre los moradores de estas tierras. Que ensalcen, pues, los bardos de Centro-América las hazañas del Libertador y que condenen el negro crímen de los que sin escrúpulo privaron de la existencia al gran mariscal de Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO.

En lo que concierne á galas y lujo de la naturaleza, los hijos de la América-Central no necesitamos

de acudir á fuentes extrañas en busca de inspiracion. Nuestros volcanes, nuestro cielo, nuestros lagos, nuestras tormentas, la magestad en fin, de todo lo que en la parte física adorna este territorio, bastan á arrancar melodiosas notas á las cítaras de los vates.

Las aguas del Guascoran echándose en la bahia de Fonseca, despues de correr por hermosas praderas y de formar bellas cascadas: los frondosos bosques de la Verapaz en donde habita el Quetzal: la montaña del Merendon, resonando con el gorgeo de los pájaros: el lago de Nicaragua lamiendo con sus olas los piés de la gentil Granada: la cima del Irazú que se ilumina con los rayos del astro del dia y desde donde, segun el geógrafo Velarde, se domina la perspectiva mas grandiosa quizá del mundo; son asuntos dignos de los que rinden homenaje á las musas y hacen sacrificios en sus altares.

Entrando de lleno en esa senda, á ejemplo de algunos vates del pais, se formará la literatura patria con la peculiar fisonomía que debe tener.

Al describir Fenelon la gruta de Calipso á donde fué conducido Telémaco, dice que, si bien es cierto que nada habia ahí de oro, plata, columnas, estátuas, etc., sí habia todo lo que puede ser grato á la vista: la gruta estaba formada en la roca y hecha de bóvedas llenas de rocalla y conchas; hallábase entapizada con una viña tierna, cuyas ramas flexibles se estendian por todos lados. Apesar de los ardores del sol, el suave céfiro conservaba en aquel lugar una frescura deliciosa; veíanse baños puros y cristalinos, hechos por arroyos que se deslizaban apacibles y sin estrépito, corriendo en prados cubiertos de amarantos y violetas; multitud de flores nacientes esmalta-

ban las alfombras verdes que habia en torno de la gruta. Añade que ésta se hallaba en la pendiente de una colina desde donde se descubria el mar y se percibia un rio en donde se formaban islas con tilos floridos y altos álamos.

Admirable es esa descripcion, sin duda; pero el que haya visitado el Nuevo-Mundo en la parte que se estiende entre los trópicos, advierte que la realidad de lo que existe en materia de bellezas naturales, es acaso tan deslumbradora como lo que puede soñar la mente fecunda de un Fenelon, y que en tal virtud no faltan objetos verdaderos para animar hermosos cuadros, sin pedir auxilio á lo que no sale de la esfera de lo ficticio.

Esa inmensa cordillera de los Andes que parece escalar el cielo, en cuyas cimas se cubren de nieve las potentes alas del águila caudal del norte, en cuyas rocas afila su pico el audaz condor del sur; esa cordillera, en la que crece la robusta encina y la débil caña de azúcar, es una maravilla de la naturaleza sobre la cual tiende la poesía sus guirnaldas de odoríferas flores, de mirtos y de laureles; esa cadena de montañas guarda "las misteriosas esencias del mundo de lo porvenir," que, segun Castelar, llevó Colon á España en su débil esquife, junto con las inocentes razas de estas bellas regiones.

"Cuchumatanes" es el nombre de la parte de los Andes que se halla entre Guatemala y Chiapas; ese título lleva tambien una composicion del inolvidable don Juan Diéguez, quien con la sonrisa del amor patrio y lleno de admiracion por esos montes, vertió desde extraña tierra, melancólicas rimas, algunas de las cuales van en seguida:

¡Oh cielo de mi patria!
¡Oh caros horizontes!
¡Oh azules, altos montes;
Oídme desde allí!
La alma mia os saluda,
Cumbres de la alta Sierra,
Murallas de esa tierra,
Donde la luz yo ví!!

Del sol desfalleciente
A la última vislumbre
Vuestra elevada cumbre
Postrer asilo dá:
Cual débil esperanza
Allí se desvanece;
Ya mas y mas fallece,
Y ya por fin se vá.

En tanto que la sombra
No embargue el firmamento
Hasta el postrer momento,
En vos me extasiaré:
Que así como esta tarde
De brumas despejados,
Tan limpios y azulados
Jamas os contemplé.

¡Cuán dulcemente triste
Mi mente se extasía,
¡Oh cara patria mia
En tu áspero confin!
¡Cual cruza el ancho espacio,

Ay Dios, que me separa
De aquella tierra cara
De América el Jardin!

En alas del deseo
Por esa lontananza
Mi corazon se lanza
Hasta mi pobre hogar.
¡Oh dulce Madre mia,
Con cuanto amor te estrecho
Contra el doliente pecho
Que destrozó el pesar!!

El poeta se encontraba en el territorio de Chiapas, separado de su pais natal por los Cuchumatanes, en dias tristes para él, que sufria las desolaciones del corazon, las profundas amarguras del alma, despues de grandes luchas que habian agitado su existencia, despues de haber ya ántes inclinado repetidas veces su cabeza bajo el peso enorme del dolor.

Ese sentimiento de melancolía derramado en aquellas estrofas, solo lo comprenden bien los hombres en cuya risueña frente ha puesto su terrible mano el infortunio. Los que no saborean la hiel de la suerte adversa, los que no han tenido la palidez del pesar impresa en sus mejillas, poco aprecian los desahogos del espíritu que sufre y que es combatido por la inquietud y la agonía.

Al mismo Diéguez dirijió en 1855 el bardo don José Milla, en versos de catorce sílabas, una bella pieza poética, en cuya parte final lo invita á celebrar los prodigios y particularidades de esta zona; de ella tomamos las cinco estancias que siguen:

Tú, que otra vez pintastes el plácido verano
Con colores divinos y mágico pincel,
Pinta hoy las galas todas del cielo americano
Y presto á tu paleta sus bellas tintas él.

Y canta en fluidos versos el trasparente lago
A quien los altos mangles amiga sombra dan,
Y con voz pavorosa canta el horrible estrago
Que causa por doquiera la erupcion del volcan.

Dí como presta asilo el campanario roto
Al cárabo nocturno que ama la soledad,
Despues que en breves horas redujo el terremoto
A ruinas lamentables magnífica ciudad.

Dí como el campo inunda y arrasa la cabaña
Arroyo que en corriente convirtió el temporal;
Y dí las caprichosas flores de la montaña,
Parásitas que nutre el encino inmortal.

Dí, en fin, como en el rancho remoto y solitario,
Mientras la lluvia cesa, en tanto baja el sol,
Un bondadoso y franco asilo hospitalario,
El índio miserable da siempre al *español*.

Tiene razon el señor Milla. La poetisa señora García Granados, inspirándose en esas ideas, dedicó una pieza á la erupcion del Cosigüina de Nicaragua, ocurrida en 1835 y cuya lluvia de cenizas llegó hasta Colombia, Jamaica y Oaxaca. Ocupóse de tan extraordinario suceso en un precioso canto, lo mejor quizá

que ha salido de su pluma. Muy justo es que se le haya dado cabida en la coleccion, una vez que en ésta debe reflejarse el espíritu americano bajo una de sus mas simpáticas formas; en ella debe demostrarse la exuberancia de imaginacion de los que habitan esta parte del mundo, sus afectos vivos y robustos y su palabra fácil y galana; en ella deben insertarse las composiciones que pinten nuestro carácter, nuestras costumbres, las palpitaciones de nuestra alma y sobre todo la fisonomía del pais y los fenómenos de la naturaleza: el bramido del trueno, lo violento de la lluvia y los sacudimientos de la tierra que en 1773, 1841 y 1854 redujeron respectivamente á escombros á la hermosa Guatemala, á la modesta Cartago, á la culta San Salvador. En la Galería debe encontrarse lo mas lucido de nuestros poetas, porque los poetas, como alguno ha dicho, son una especie de místicas alondras que despiertan mas temprano que los demas seres, se levantan de sus nidos y se van por los altos cielos en busca de luz.

ARTICULO TERCERO.

El primer tomo de la Galería consta de 252 páginas y de 331 el segundo. Está tejido aquel con producciones de fray Matías Córdova, del doctor Rafael García Goyena, de Miguel Alvarez Castro, Francisco Quiñones Sunzin, Antonio José de Irisarri, Maria Josefa García Granados, Francisco Rivera Maestre, Francisco Diaz, Juan Diéguez, Ignacio Gómez, José

Batres y Montúfar, Manuel Diéguez y Jesus Laparra. En el segundo se leen composiciones de José Milla, Domingo Flores, Juan José Cañas, Joaquin Vasconcelos, Francisco Gonzalez Campo, Antonino Aragon, Anselmo Valdes, Eduardo Hall, Rafael Machado, Francisco Lainfiesta, Maria Josefa Córdova de Aragon, Salvador Barrutia, Fernando Cruz, Juan José Michéo, Juan Francisco Rodriguez y Rafael Goyena Peralta.

En la página 103 del primer tomo regístrase una notable produccion, la "Epístola á Guatemala," escrita desde Madrid por don Francisco Rivera Maestre, hijo de esta capital.

La lectura de esa pieza nos recuerda, no por el asunto, sino por el mérito literario, la que sobre la vida campestre dirijió Boileau á Lamoignon y en la que le dice que huye del fastido de las ciudades, contra el cual es el campo su único asilo.

La epístola no es mas que una carta escrita en verso, para la que puede elejírse cualquier asunto y cualquier estílo, desde el género sublime hasta el familiar, siéndole mas adecuado este último.

Las bellezas de la del versificador guatemalteco no se eclipsan al lado de los primores con que esmaltó la suya el vate frances.

En una y otra se percibe ese aire de descuido y libertad que caracteriza las composiciones de esa índole, en las que serian insoportables los adornos estudiados. Una elegante sencillez, una chanza amable, una broma lijera, la vivacidad, los rasgos de ingenio, las agudezas: hé ahí lo que debe prestarles atractivo, pero sin que se descubra esfuerzo en el uso de esos elementos.

La epístola de Rivera Maestre, con mucha sal ática

y de un sabor puramente guatemalteco, es de alguna estension, como que llena nueve páginas del libro; de ella trascribimos las estrofas que siguen, que son de una gracia particular, como todas las de la pieza.

"Me cuentan que ya en el dia
Nadie dice *cabalIadas*,
Sino inepcias, desatinos,
Blasfemias como en España.
Que ya tampoco ninguno
Quiere decir *chayotadas*
Aunque abunden los *chayotes*
Y *güisquiles* á Dios gracias.
Así abundan las *anonas*,
Las *piñas*, las *pitajayas*,
Y demas sabrosas frutas:
¡Quién las comiera! ¡*malhaya*!
. . . . . .
Que ya desaparecieron
Los fondillos de los *lanas*
Me dicen tambien y agregan
Que ya no estilan *chamarras*.
Ignoran que todavia
Por lo que respecta á bragas
Aquí las llevan no pocos
Mas que las suyas *bombachas*.
. . . . . .
Ya no se miran desnudas
De pié y piernas las muchachas,
Que todas se ponen medias
Y todas zapatos calzan.
El calzarse en otros tiempos
Epoca entre ellas formaba:
"Ha tantos años, decian,
Que se calzó *fa* fulana."

En toda la composicion prevalece el mismo espíritu filosófico: es un risueño cuadro de costumbres nacionales, cuyo chiste solo conocen los hijos del pais ó los que han residido en él y estan familiarizados con las espresiones populares, los provincialismos, usos y modo de ser en general.

La composicion á San Juan de Nicaragua del señor Batres, ocupa las páginas 197 y 198 del tomo 1.°; no sin justicia se le ha dado un lugar; las estrofas son de cuatro versos y cada uno de estos de doce sílabas, metro tan armonioso como adecuado al asunto.

Describe de un modo admirable en esa pieza, aquella parte de Nicaragua en donde aun no habian penetrado los rayos de la civilizacion y en donde al caer la noche parece que se escuchan en el follaje de los bosques, los ecos plañideros de los infelices que han muerto unos en pos de otros, despues de tantos siglos, sin gozar de los beneficios de la cultura.

De fieras poblado, de selvas cubierto
Que vieron erguidas cien siglos pasar,
Allá en Nicaragua se estiende un desierto,
Su historia....ninguna! su límite....el mar.

Se necesita poseer el genio de un verdadero poeta como él lo era, para trazar en dos ó tres rasgos el cuadro de aquella comarca, de una manera tan brillante: al decir que no tiene historia se comprende su barbárie; esa sola pincelada despierta multitud de ideas que se agrupan á la mente y que arrancan un aplauso de admiracion.

Montañas sin nombre las nubes asaltan

Del yermo lanzadas do esconden el pié:
Sus faldas en vano de verde se esmaltan,
De alfombras se cubren que el hombre no vé.

No guarda en su seno ni mieses ni flores,
Ni viste sus valles de espléndidas galas,
No danzan en ellos ni cantan amores
Apuestos donceles con lindas zagalas.

El silencio solemne de la naturaleza, interrumpido solamente por las horribles voces de animales salvajes y la ausencia de cultivos y de pobladores civilizados, son los pensamientos que con maestría se expresan en esas dos estancias y que continúan desarrollándose en las siguientes:

Sin templos, sin puentes, sin arcos, sin muros,
Ni granjas, ni apriscos, ni huellas humanas,
Por esos desiertos callados y oscuros,
Ni cúpulas brillan ni suenan campanas.

Ni triscan ganados, ni hogares humean,
Ni riegan jardines arroyos süaves,
Ni cultas campiñas la vista recrean,
Ni trillan la tierra domésticas aves.

Pasa en seguida á completar el horror del cuadro expresando la triste condicion de los habitantes del territorio y hablando de los voraces y venenosos reptiles que en él abundan y que parecen ser los guar-

dianes de los rios en los paises intertropicales: ¿quién no ha oido referir la multitud de serpientes que se pasean á orillas del Magdalena y del Amazonas en la América del Sur? La sangre se hiela al imaginarse el veneno inoculado en el hombre por esos reptiles. Dice así:

Sus vegas infestan salvajes desnudos
Cruzando sus aguas en toscos acales:
Caimanes feroces, voraces membrúdos
Disputan con ellos sus turbios canales.

Allí la serpiente sus roscas arrastra
Colgada la vista del leve esquirol,
En húmedo surco trazando su rastra
Que nunca secaron los rayos del sol.

Prescindamos de las dos estrofas que siguen á las anteriores, bellas como todas y trascribamos las dos que van despues de esas y que no desdeñaria el bardo de mejor reputacion. Hélas aquí:

Parece el desierto coloso dormido
Que inmóvil ostenta su máquina inerte;
Jigante que yace por tierra tendido
En torno velándole un ángel de muerte.

Azul y amarillo sus anchas espaldas
Un manto cobija, con montes por borlas
Y abismos por pliegues, haciendo á sus faldas
Del mar las espumas blanquísimas orlas.

¡Qué bello símil! ¡qué série de apropiadas metáforas para dar vida á una ingeniosa alegoria, la que á manera de una esplendente luz, ofrece á la imaginacion grandiosos pensamientos expresados con noble claridad! Con razon los griegos y romanos multiplicaron hasta lo infinito las producciones fantásticas de la alegoria. ¡Qué digno asunto para ocupar al pintor que quisiera lucir el destello de su génio!

Despues de cuatro estrofas destinadas á seguir describiendo las peculiaridades del desierto y los mortales aromas que derraman sus auras, termina con estas dos:

Tu nombre tenia mi amigo, mi hermano,
Sobre él derramaste tu odioso veneno
Apenas bebiendo su aliento lozano
El hálito impuro que brota tu seno.

Por él te maldigo! por él te saludo!
Mis lágrimas guarda maldito desierto!
De prados, de mieses, de flores desnudo,
De fieras poblado, de selvas cubierto.

Don Josè Batres Montúfar tuvo la desgracia de perder allí á su hermano don Juan: es muy justificable, pues, la imprecacion que dirije al desierto, arrancada desde el fondo de una alma enérgica que sabia sentir y llorar el infortunio.

Los dos últimos versos, en que el poeta reasume las condiciones de aquella seccion de Nicaragua, impresionan vivamente el ánimo del lector y apoyan mas

y mas los conceptos imprecatorios por la muerte de un miembro querido de su familia.

Las piezas de ese bardo son todas perfectas, todas deslumbran la vista, como los preciosos objetos de una joyería por donde vagan los ojos del curioso que los contempla con avidez, sin decidir cuál es el mejor.

M. Cuvillier-Fleury (citado por Torres Caicedo), al hablar del gran poeta latino, ha dicho:—"Bien se vé que esa mano que pulsa la lira ha sabido esgrimir la espada; que esos ramos de flores cubren una cabeza que piensa; que esos ojos mojados con lágrimas han llorado por muy nobles infortunios."

No se nos tome á mal que apliquemos estas palabras á Batres, ó al menos que las recordemos al hablar de ese bardo, sin incidir en el absurdo de comparar al guatemalteco con el latino.

El señor Batres Montúfar siguió por algun tiempo la carrera de las armas, como oficial de artillería, y se batió con denuedo en diversas acciones de guerra; era un profundo matemático y poseia variados conocimientos; jóven aun, habia ya sufrido crueles desengaños. Está, pues, justificada la reminiscencia que hacemos de las palabras de Cuvillier-Fleury.

La Galería poética centro-americana, considerada en conjunto, es una alhaja de gran valor. En la imposibilidad de dar una idea siquiera de sus partes principales, porque esto nos llevaria mas lejos del fin que por ahora nos proponemos, limitamos nuestra labor á exhibir los afiligranados fragmentos que quedan á la vista. Se dice que el poeta es la imágen perfecta de la mariposa y que pasa rápidamente por los asuntos que su imaginacion crea. Son tantas las piezas en esos dos libros contenidas, que no podemos señalar

el polvo de oro que de las alas de muchas de esas mariposas ha caido en el cáliz perfumado de las flores que engalanan el jardin de la literatura patria.

Algo mas sobre la Galería poética.

Guatemala, 18 de junio de 1877.

Señor Secretario de la Sociedad Económica.

Tengo la honra de acompañar á U. para los efectos que estime oportunos, algunos ejemplares impresos del cuaderno en que se contienen los artículos que sobre la Galería poética centro-americana publiqué en los números 5, 6 y 7 de "La Revista de la Universidad de Guatemala," y que dediqué á la Junta de gobierno de esa Sociedad, halagado por la idea de que esa dedicatoria, al simbolizar el homenaje que merece la Junta por sus patrióticas labores, comunicaria á mi modesto trabajo el grado de mérito que necesita para su aceptacion en el público.

Escritos esos artículos desde fines de 1875, poco antes de que se me nombrara consiliario de ese Cuerpo y cuando mi espíritu guardaba aun viva la favo-

rable impresion que en él despertára la lectura de los dos volúmenes, reservé mi opúsculo, sin ánimo de darlo á luz por entonces. El señor Rector de la Universidad se sirvió excitarme á que colaborase en La Revista; y yo, sensible á esa deferencia amistosa, puse en sus manos el manuscrito, para el periódico literario de aquel acreditado Establecimiento.

Los señores de la Junta, lo mismo que la escasa porcion del público que se interesa por el progreso de la literatura patria, habrán visto sin duda con gusto las biografías y las piezas coleccionadas por el señor Uriarte, que prestan mérito á mi juicio crítico, y convendrán conmigo en que alguna alabanza, alguna palabra siquiera de lisonja merecen esos dos libros.

En ellos, desde las primeras páginas, se percibe con agrado el aroma de la virginidad literaria, el producto de la inspiracion espontánea y pura, que ningun punto de contacto tienen con las forzadas composiciones que los autores ávidos de lucro lanzan en otros paises cada dia al público indulgente y generoso que todo lo recibe y nada rechaza.

Nuestros vates, sin embargo, es decir los positivamente dignos de ese nombre, son contados, en nuestra república de las letras, verdadera república de San Marino, si se me permite la imitacion de un crítico español. No forman, es verdad, una pléyade capaz de competir con la de México, la patria del ciego Valle, ó con la de Cuba, la tierra del infeliz Plácido, cantores de la libertad y del amor, de lo bueno y de lo bello, de lo grande y lo sublime. Pero no hay duda de que las producciones de los pocos poetas verdaderos que tengamos ó hayamos tenido y cuyos nombres hermosean la Galería, pueden lucir en cualquier parte en donde se aprecie la gaya ciencia en lo que

vale, en donde se estime cual corresponde el lenguage de los dioses, como llamaban los antiguos á la poesía.

Centro-América no carece de talentos; lo que le falta, segun la expresion del compilador señor Uriarte, es ser bastante conocida en el extrangero.

Pocos habrá, fuera de aqui, que nos consideren poseedores de un cuadro en el que el brillante pincel de un religioso ha trazado un pequeño poema épico sobre la "Tentativa del leon y el éxito de su empresa."

Pocos habrá que nos hagan la justicia de creer que en nuestra Galería poética figuran trabajos como la epístola satirica del doctor García Goyena, de admirables perfiles: la plegaria de la señora García Granados, impregnada de melancólica suavidad: la epístola á Guatemala del señor Rivera Maestre, que nos recuerda usos y lenguage de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, de nuestras cabañas, que van desapareciendo al calor de la civilizacion y del espíritu de la época; cuadro copiado del natural por un hábil y sagaz observador, cuya memoria no se debilita con la larga ausencia del suelo natal y cuyas ideas de la niñez y de la juventud no se desvanecen con el diverso modo de ser de la sociedad en que residia hacia tanto tiempo.

Pero la figura mas simpática entre nuestros trovadores, como le consta á U., señor Secretario, es la del inimitable Batres Montúfar; esa es la que con su destello poético fija las miradas de todos, la que deveras domina, la que nunca es indiferente y siempre ofrece interes, como que lleva un pronunciado sello de vida cuando suelta al viento el raudal de su hermosísima voz.

Y si quisiéramos exhibir otras producciones que ostentan ideas levantadas y bellas imágenes, nos fijaríamos en "Las tardes de Abril" de don Juan Dieguez, el poeta que con tanto acierto escojia y aplicaba los epítetos, dando así vigor y realce á la espresion y ayudando á fijar las ideas en el alma del que lee ó escucha sus melodiosos cantos. Nos fijaríamos tambien en la pieza dirijida al mismo Dieguez por don José Milla, quien con la lira en la mano, deja oir su inspirada voz, despertando ideas en nuestra mente y simpatias en nuestro corazon. Recomendariamos el Canto á Morazan por el salvadoreño Cañas, "El Cisne de Cantabria" por el nicaragüense Aragon y la Despedida por el guatemalteco Hall, sin contar con tantas bellas producciones de Machado, Lainfiesta, Gonzalez Campo, etc., etc., que reflejan el fuego de la mente creadora, la fé del alma apasionada y tierna.

Arrastrado por el entusiasmo con que contemplo todo lo bueno de mi patria, he dejado correr la pluma, señor Secretario, estendiéndome mas de lo que conviniera á mi objeto. Pero si viven con aprecio en la historia los nombres de los poetas griegos Sófocles y Homero, los de los romanos Virgilio y Horacio y para no citar mas, los de los españoles Lope de Vega y fray Luis de Leon, permítasele á Centro-América, por pequeña que sea, deleitarse con poseer un fray Matías Córdova y un Batres Montúfar y guardar con cariño sus productos literarios.

Soy de U., muy atento servidor.

LA MORAL Y LA URBANIDAD

EN LOS

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

Inédito.

La instruccion, cualquiera que sea la esfera en que se agite, sean cuales fueren las condiciones de su existencia, no puede contribuir á la felicidad de la especie humana sin el auxilio de la educacion, su compañera inseparable, que la coloca en la senda del acertado desarrollo que para ella debe buscarse. La primera trae, con el cultivo de la inteligencia, un precioso caudal de conocimientos; la segunda engendra la perfeccion moral del hombre, que se alcanza con la nocion de lo verdadero y de lo justo, ideas que no solo deben conocerse por el individuo, sino tambien amarse y llevarse á la práctica.

Con el título "El libro de oro de las escuelas," escribió y publicó hace pocos años el ilustrado hijo de Chile don José Victorino Lastarria, un interesante opúsculo, que por su brevedad, pues no pasa de cien

páginas en 8. ° y por la manera clara y filosófica en que trata las cuestiones relacionadas con la educacion social, debe ponerse en manos de maestros y alumnos, para sacar de él todo el partido posible, una vez que para nadie es problemática la necesidad de aliar las ciencias y las letras con los preceptos de la moral, que hacen al hombre probo y lo habitúan á la práctica de la justicia..

El opúsculo de que hablamos y que ya es bastante conocido en Guatemala, fué aprobado y recomendado de una manera especial por la Universidad de Chile y es ademas el que sirve para la enseñanza del ramo en las escuelas primarias del Perú. Ni podia ser de otro modo si se considera que su autor el señor Lastarria constituye una de las glorias de la América latina por su talento y erudicion, por sus ideas liberales y entusiasmo por el adelanto del saber; baste decir que es el Presidente de la Academia de bellas letras de Santiago de Chile, institucion que despide vivos rayos de luz, que se proyectan á gran distancia; á manera del árbol frondoso que se desarrolla de un modo admirable y extiende sus ramas en un vasto círculo, para cobijar con su sombra y regalar con su fruto á multitud de individuos.

No hay duda de que la educacion social debe comenzar casi desde que el niño está en el período de la lactancia, para proseguirse despues en el mismo hogar doméstico y continuarse mas tarde en la escuela. Si el preceptor al recibir al alumno y encargarse de instruirlo y moralizarlo, lo encuentra en el estado casi salvaje que se deriva de la ausencia de la primera educacion que deben dar los padres en la niñez, tendrá mucho que trabajar para llenar su objeto y para que no escandalice á sus condiscípulos

contrariando las nociones de lo justo y verdadero y haciendo uso de palabras soeces y modales bruscos que acusan falta de urbanidad.

Pero no es difícil combinar la enseñanza de las letras con la de las reglas que indican al niño el modo de conducirse en sociedad. Desde que se le pone el silabario en la mano, puede proporcionársele el aprendizaje de la lectura con el de las máximas morales que deben contener los métodos, para que el alma de los niños se impregne desde temprano del perfume delicioso que despide la virtud, es decir, la idea, el culto y la práctica de lo bueno y de lo bello. No de otro modo lo ha comprendido el actual director è inspector general de instruccion pública doctor don Darío Gonzalez, al elaborar el método de lectura fonética que se imprime por órden del Gobierno y que está ya distribuyéndose en los planteles nacionales; en los cuadros que componen ese sistema, se ofrecen á la contemplacion del alumno, hermosos pensamientos filosóficos y principios fundamentales de moral y urbanidad, cuyos gérmenes irán fructificando en los tiernos corazones de los niños y les servirán de guia cuando penetren en el intrincado laberinto del mundo, impidiéndoles que caigan en el abismo del vicio, aunque á veces no podrán evitar golpes y tropezones inseparables de la condicion humana.

El maestro de escuela y el director de instituto tienen pues una gran mision que cumplir, para hacer morales y urbanos á sus educandos; y esto no se consigue solo con el discurso ó propaganda de sanas doctrinas y provechosos consejos, sino tambien con el ejemplo del preceptor, con las conversaciones que sostiene con sus discípulos y promueve entre ellos, y en fin, como dice Lastarria, "con las esterioridades

que rodean al niño, con las palabras que oye y las maneras de los que con él alternan;" tal y tan grande es el poder del espíritu de imitacion en sus aplicaciones á la enseñanza.

La moral se funda en principios eternos de justicia, nacidos con el hombre y que tienen que ser idénticos en todos los paises y en todas las latitudes; consiste no solo en no hacer el mal y en retribuir el bien de que seamos objeto, sino en hacer ese bien á costa de nosotros mismos, y lo que es mas, á aquellos que nos han hecho el mal: hé ahí el cimiento de lo que se llama virtud.

Pero así como la ciencia es inútil y aun dañosa sin la moral, así tambien esta última se desluce sin la urbanidad y buenas maneras, que elevan al hombre, le comunican brillo y hacen apetecido y ameno su trato. Es este un ramo de la educacion en que deben fijarse los maestros de uno y otro sexo; pues si el hombre debe ser cortes y urbano, mas debe serlo la mujer, que toma al niño desde que nace y comienza á educarlo y pulirlo desde la cuna.

El actual Ministro de Instruccion pública don José Antonio Salazar, cuya ilustracion tan sólida como variada nadie desconoce y cuya práctica en el magisterio y en la cátedra de enseñanza superior es innegable, no economiza, en el desempeño de su encargo, las órdenes y providencias que tienden á instruir á la juventud, á educarla y hacerla digna de un pais civilizado.

Pero al hablar de moral y urbanidad, no podemos menos de hacer presente la conveniencia de que los pedagogos procuren la adquisicion de una y otra á sus alumnos con el auxilio de una severa disciplina y de un acertado sistema de premios y castigos. Al tra-

tar de estos últimos, debemos condenar con energía los violentos y degradantes, que matan la dignidad en el alma. "El golpear á los discípulos, dice Quintiliano, aunque esté aceptado por las costumbres y no lo desapruebe Crisipo, lo tengo por muy inconveniente;" y luego agrega que no se necesitará de ese castigo si hay quien les tome estrecha cuenta de sus tareas. Los estímulos del honor, las recompensas en privado y en público, el señalamiento de puestos segun el grado de adelanto de cada cual, etc., etc., es el mas preciado galardon para los niños y los jóvenes; y la privacion de recreo y de salida, las amonestaciones, etc., etc., la pena mas eficaz para correjir al culpable y hacerlo volver al buen camino.

No pocos de los encargados de dirijir planteles nacionales de enseñanza, saben lo que conviene en tan delicada materia y obran de conformidad con las ideas que quedan apuntadas; mas como de seguro no faltan pedagogos que necesitan de consejos saludables, hemos creido llenar un deber de patriotismo ejecutando el trabajo que en estas líneas tenemos la honra de someter al criterio de nuestros lectores.

Distribuciones de premios en las escuelas y colegios.

(Correspondencia particular del "Diario Oficial" del Salvador.)

Guatemala, diciembre 9 de 1875.

Señor Director:

Los dias festivos son en general los que se dedican á las distribuciones de premios en los establecimientos de enseñanza de esta ciudad; con esos actos se da término á los exámenes públicos de fin de curso que se efectúan en noviembre y diciembre.

Puede pues decirse que durante esos dos meses no hay un solo domingo ó dia de guarda en que no se celebre una funcion de ese género; y como la música, el canto, los discursos y la asistencia de señoritas amenizan tales festividades, es fácil comprender que no escasea el concurso de caballeros y curiosos, gran número de los cuales no ha tenido la fuerza de voluntad que se requiere para asistir á los ejercicios literarios que preceden al dia de los premios.

Nadie desconoce la importancia de los actos en

que se galardona la aplicacion del alumno y se proclama su talento. El niño y el adolescente consideran siempre como un testimonio de su mérito, como un recuerdo de sus fatigas, el diploma, la medalla, el libro ó el objeto cualquiera que reciben en esas ocasiones. Hé ahí por qué debe presidir la mas estricta justicia en la adjudicacion de los premios, si se aspira á reportar de ellos las ventajas que corresponden. Los alumnos se conocen perfectamente unos á otros y nadie mejor que ellos sabe graduar la escala en que cada cual se encuentra en materia de adelanto y buena conducta. Cometer una injusticia con alguno, negándole la recompensa que merece, es inferirle un agravio difícil de olvidar y entorpecer quizá sus progresos en el curso subsiguiente por el desaliento que le infunde el no haber sido premiado como él con razon lo esperaba. Por otra parte, no deben otorgarse de una manera profusa las recompensas, porque eso equivale á desvirtuarlas y destituirlas del carácter distintivo que estan llamadas á conservar.

Yo entiendo que en este punto es intachable en general el modo de proceder de los maestros y catedráticos de las escuelas y establecimientos literarios de Guatemala, al menos no tengo motivo para presumir lo contrario; y si hubiera alguna arbitrariedad notable en el particular, pronto se sabria, puesto que los niños y los jóvenes son los que menos soportan una injusticia, y la vivacidad que les es propia les proporciona abundantes razones para defender sus derechos.

Hay quienes opinan que la aplicacion, no el talento, es lo que debe premiarse, fundándose en que el trabajo es una virtud digna de alabanza y que los progresos que se obtienen merced á ella, valen la pena de

retribuirse con las condecoraciones escolares y no los que se consiguen á favor de las felices disposiciones naturales. Semejante modo de pensar tiene en su apoyo un considerable número de partidarios y merece constituir un sistema; mas como el prescindir de los adelantos debidos al talento traeria por resultado el privar de estímulo al genio y hacerlo estéril en muchos casos quizá, parece necesario acordar tambien distinciones á los que avanzan en la carrera de las letras mas por sus aptitudes que por sus esfuerzos; así como tambien aconseja el buen sentido que se mire con simpatía y se galardone al alumno que se desvela estudiando, aunque sus progresos sean casi insignificantes y no presten mérito para determinar la concesion de una medalla de infima clase.

Entre los actos de esa índole verificados en el presente mes en esta capital, merece que se le consigne una memoria el de la Escuela de artes y oficios, que se efectuó el domingo 5, y en el que se vió una multitud de niños de la clase desvalida ostentar en sus pechos las recompensas concedidas á los adelantos operados en los pocos meses que hace se estableció esa casa, en donde se alimenta, se viste y educa á una porcion de infelices huérfanos.

Los talleres de artes mecánicas y las escuelas de primeras letras funcionan ahí con regularidad y presagian buenos frutos. Entre los alumnos hay dos sordo-mudos, á quienes el dia de los premios escribió el profesor algunas frases, que ellos dieron muestras de comprender. Ademas de los premios que la Direccion de ese Instituto distribuyó entre los niños, se les repartieron algunos libros de ciencias y artes, costeados por la Sociedad Económica.

El autor de la famosa novela Gil Blas de Santi-

llana, trae un capítulo tan interesante como todos y en el que describe la distribucion de premios que en Olmedo hizo el pedante preceptor Tomás de la Fuente, la que por causa de la parcialidad del maestro estuvo á punto de terminar en una lucha terrible como la del festin de los Lapitas.

Siempre que concurro á un acto de esa naturaleza, me viene á la mente la novela de Gil Blas y el maestro de Olmedo; pero el recuerdo que de una y de otro hago, tan solo encuentra orígen en la analogía de las funciones que se celebran; porque en lo que concierne á la justicia con que se distribuyen los premios, me complazco en repetir que en lo general nada deja por fortuna que desear entre nosotros, al ménos segun yo entiendo; y ojalá que nunca se olviden los directores y catedráticos del deber en que estan de procurar de todos modos la marcha progresista de la juventud.

EL AÑO DE 1879.

(*Del periódico "La Sociedad Económica," número del* 1.° *de enero de* 1879.)

El sol del nuevo año ha alumbrado los horizontes de la República; y nosotros, al saludarle, saludamos tambien á nuestros estimables lectores, expresándo-

les los votos que hacemos por su felicidad durante los doce meses que hoy comienzan.

La Junta de gobierno de la Sociedad Económica, escuchando los dictados del patriotismo, ha llenado lo mejor posible sus deberes en 1878, y seguirá llenándolos en 1879, hasta donde lo permitan sus fuerzas, aprovechando los recursos de que dispone y la colaboracion de los sócios que tengan gusto en acreditar el interes con que ven el Instituto á que pertenecen.

La actual Junta de gobierno no cierra los oidos á la voz que llama á la República al movimiento y á la vida á que todos aspiramos y que se perciben en las ráfagas de viva luz que en el mundo entero se abren paso al traves de las sombras del retroceso.

La Escuela de agricultura, atendida por la Sociedad Económica y alimentada con recursos acordados por el Gobierno, demuestra en su marcha progresiva, la solicitud que merece á esta corporacion. El éxito alcanzado por el Concurso abierto en los salones de este Instituto, comprueba tambien que hay sócios entusiastas por todo lo que cede en bien del pais: la parte que ellos han tomado para secundar las miras y las labores del Poder Supremo en lo que se refiere á la Exposicion nacional, les hace honor y los recomienda á la simpatia del público.

Las Sociedades Económicas, creadas en el reinado de Cárlos III, fueron á un tiempo la espresion y la satisfaccion de grandes necesidades sociales. La de Guatemala, fundada á ejemplo de aquellas, vino á realizar en este pais los liberales propósitos que presidieron á su organizacion. Resultado de la utilidad que trae, son las medidas del actual Gobierno de la República para afianzarla sobre bases sólidas.

Por poca importancia que se quiera conceder á esta institucion, siempre encontrarán en ella algo digno de estudio los hombres pensadores y amigos del exámen filosófico desapasionado. No es posible que sea indiferente á los amantes del pais un Instituto cuya historia data desde cerca de un siglo y que al conservar y mejorar su existencia, pronostica bienes para la patria.

Ahí están las memorias de los secretarios presentando en mas de ochenta años, un elocuente testimonio de que "el celo unido produce la abundancia:" esos cuadernos impresos, muchos de los cuales no brillan con galas de literatura ni deleitan el oido con jiros cadenciosos, son recuerdos del espíritu que ha guiado á centro-americanos importantes en favor de sus compatriotas; son monumentos de gran valia para las generaciones venideras, que en esas descoloridas páginas hallarán un reflejo del ánimo levantado de sus antecesores.

Los Gobiernos todos, con ligeras excepciones, han dispensado su apoyo a este Cuerpo patriótico; así es que se le ha visto existir casi de continuo; y los pasajeros eclipses que le han sobrevenido, no han alterado el gérmen de su vitalidad, solo han aplazado la cosecha de bienes que produce: á semejanza del árbol que puede existir sin flores y sin frutos, pues aun cuando éstos caigan, el robusto tronco no pierde su vida, y ofrece á las miradas de todos las muestras latentes de su vigor y lozania. En los breves períodos en que han estado suspensos los trabajos de la Sociedad, ha continuado ella subsistiendo en el corazon de los amantes del progreso; y cada vez que se ha restablecido el Instituto con su Junta de gobierno, han retoñado sus ramas y sus flores, libre el árbol

de las ligaduras que embarazaban su crecimiento y desarrollo incesantes.

En Guatemala, como en todo pueblo culto, hay aspiraciones generosas, hay tendencias progresistas; tendencias y aspiraciones que se reflejan en la Sociedad Económica. Esa inquietud, esa agitacion, ese ardiente anhelo de un porvenir venturoso, esa sed de luz por desvanecer las sombras de la ignorancia, esa ambicion de mejorarlo todo, que forman la fisonomía de los paises predestinados á un alto rango, se observan aquí entre nosotros y ensanchan el espíritu de los guatemaltecos, alentándolos con fundadas esperanzas de felices tiempos para los múltiples intereses de la patria.

Importancia de la lengua latina.

(*Discurso escrito para que lo pronunciara, en los exámenes públicos de* 1876, *uno de los cursantes del Instituto.*)

(*Publicado en "La Sociedad Económica," número* 55, *tomo IV.*)

RESPETABLES CONCURRENTES:

El estudio de la lengua latina, visto con indiferencia por algunos y anatematizado por otros, que preten-

den marcarlo con el estigma de la inutilidad, ocupa su puesto en el plan de estudios del Instituto nacional.

Hay quienes dicen que no debiera figurar en los programas de establecimientos literarios, porque el tiempo que absorbe es el mejor de la juventud, es el que debiera consagrarse á la conquista de verdades mas saludables, de nociones sobre las lenguas vivas, que hacen al hombre ciudadano de otros paises.

Otros opinan que los conocimientos del latin solo sirven para sentar plaza de pedante, una vez que los clásicos latinos estan trasladados á todos los idiomas que se hablan en las naciones cultas.

Vosotros, honorables concurrentes, no lo creeis así; y habeis dado un espléndido testimonio de vuestro aprecio por la lengua de Virgilio al escuchar con atencion nuestros modestos certámenes en ese ramo.

Hoy nadie piensa que el estudio de esa materia deba abrazar cuatro ó cinco cursos en los colegios, hasta profundizarla y recorrer todo su intrincado laberinto, siguiendo las huellas que nos han dejado los entusiastas por el idioma del Lacio. Nadie aconsejaria que se pasasen las noches y los dias escrudiñando los secretos de la sintáxis y del génio de una lengua muerta, que nadie habla ni sabe con perfeccion, como dice el erudito ingles Lord Chesterfield. Pero algunas ideas, algunos conocimientos en el particular, adquiridos en un par de años, son siempre provechosos, aun cuando no reporten otro beneficio que el de facilitarnos la inteligencia de la hermosa y sonora lengua de Castilla, que debemos estudiar siempre con afan.

El aprendizaje del latin no es ameno, por desgracia; no deleita la imaginacion ni encanta el espíritu.

Mas grato es el estudio de la geografía: merced á ésta, recorremos tierras remotas: visitamos la grandiosa Inglaterra y la próspera Francia; vamos á España y allí conocemos al soberbio catalan y al impetuoso aragonés, al afeminado hijo de Murcia y al petulante poblador de la risueña Bética: ahí nos admiramos al encontrar en los habitantes de la Península la vivacidad francesa y casi la ligereza gascona, al lado de la flema alemana y de la taciturnidad mahometana, como con tanto acierto dice el escritor Bodin: ahí nos sorprendemos al encontrar los vestigios que se conservan de la dominacion musulmana, que empapó aquellos territorios en la generosa sangre de los bravos peninsulares que lidiaban con un denuedo digno de la admiracion de las edades futuras.

Mas grato tambien es el estudio de la historia, que nos vuelve contemporáneos de todas las épocas, que nos introduce en los suntuosos palacios de los monarcas y nos permite ver atados al carro de marfil reyes adustos; que nos hace salvar largas hileras de sepulcros, en cada uno de los cuales se encierra una historia especial: ella nos pone á la vista las manos ensangrentadas de Bruto y Casio y las manos trémulas tambien de Vitelio, impotentes ya para manejar las riendas de aquel coloso que se denominaba Imperio Romano; así como nos presenta las virtudes de tantos varones, honra y prez del humano linaje.

Mas simpático indudablemente que el estudio del latin, es el que hacemos de nuestra propia historia, porque ella levanta las losas de las tumbas de los que nos han precedido en nuestra peregrinacion en Centro-América y nos permite exhumar los restos de nobles indígenas, que, como el inmortal Lempira de Honduras, luchaban contra el invasor europeo y lu-

chaban por sus hogares, por su patria, por su fé. Removiendo la tierra que encubre esas venerandas cenizas, les interrogamos en órden á su civilizacion, á su progreso, á sus esperanzas en lo que concierne al destino del mundo, tal como ellos lo concebian.

Pero no por eso debe relegarse al olvido una lengua sábia, en cuya elocuencia saboreamos primores que reflejan el génio de Marco Tulio Ciceron y del inimitable Ovidio, el vate que pobló de armonías la atmósfera de su patria y que tambien en el destierro lanzó melancólicas notas.. ...

El Instituto nacional de Guatemala, sabe graduar la importancia del latin. Para hacer mas fácil su aprendizaje, ha adoptado el método de Ollendorff, que se ensaya hoy en este plantel y cuyas ventajas esperamos se pondrán pronto de relieve.

Los que gastan el caudal de su tiempo y de sus luces en proporcionar á la juventud los medios de instruirse, mejorando los sistemas de enseñanza, son dignos de aprecio como apóstoles del bien, como representantes de las letras, como propagadores de los métodos que economizan trabajo y aumentan beneficio.

Ojalá que el Instituto nacional, en donde hoy os encontrais, ilustrados caballeros, prospere y florezca, como una planta llena de sávia, como el árbol agradecido que retribuye sin límite los afanes del agricultor.

He dicho.

Prológo de un libro de lectura.

Tenemos el gusto de presentar al público este "Silabario," obra del profesor don José María García Salas.

Invitados por éste á trazar algunas líneas que sirvan de introduccion á su trabajo, cumplimos con tan agradable deber, porque miramos este texto como un signo de adelanto en Guatemala, una vez que nada hay mas claro que la nocion del progreso tal como existe en los espíritus todos.

Esa nocion descansa en hechos que diariamente se ofrecen á la vista y que son irrecusables. Para que haya adelanto en una sociedad, no importa que no pueda señalarse el término de una via férrea ó de un canal; no importa que no se cuente con academias de sábios y filósofos. El progreso abraza todos los ramos, y ningun paso hácia adelante, ningun esfuerzo del hombre en el sentido de la mejora, por escasos frutos que produzcan, dejan de estimarse como conquistas saludables.

La humanidad colectiva, lo mismo que la individual, tienen que vivir tomando algo del pasado y

legándole algo al porvenir. Lo contrario sería desconocer las leyes que rijen al mundo moral. Este para lo primero, dispone de los tesoros de la experiencia que acumula la historia, y para lo segundo, de la ciencia que le abre las puertas de los siglos venideros.

El progreso debe estudiarse bajo un doble punto de vista: no solo en el hombre tomado de un modo individual, sino en la humanidad considerada de una manera colectiva.

El aprendizaje de la lectura en los alumnos de la escuela, hecho por un método mas breve y fácil que los usados anteriormente, es un adelanto que nadie puede poner en duda; y si á ello se agrega que el autor de ese método es hijo de nuestro propio suelo, que quiere contribuir con el caudal de sus conocimientos á aumentar la suma de bienes de sus conciudadanos, su trabajo es mas meritorio para sus compatriotas; pues, dígase cuanto se quiera, el hombre es muy propenso á mirar con simpatía é indulgencia los productos de su propia tierra, ya en el órden físico, ya en el intelectual.

La antigua Cartilla, en Guatemala, cedió el puesto desde hace algunos años al método de lectura gradual por don Domingo Sarmiento, y el lugar de éste viene á ocuparlo hoy el Silabario del señor García Salas, quien ha procurado condensar en las páginas de su obra todo lo que su experiencia le ha sujerido como mas provechoso en obsequio de los niños que dan los primeros pasos en la senda de las letras.

El vetusto Caton con su forro de pergamino, va desapareciendo entre nosotros, y lo reemplazan los libros de lectura de Mantilla, en los que éste ha coleccionado escritos selectos de hispano-americanos y es-

pañoles, como tratando de simbolizar la union moral que debe existir entre los hijos del Nuevo-Mundo y los de la Península.

En virtud de esa ley del progreso, preséntase tambien en la arena el Mosaico por Bastinos y Puig, destinado á ejercitar á los niños en la lectura de manuscritos y que ocupa ventajosamente el campo de que ántes estaba en posesion, en las escuelas de Guatemala, el sistema de cartas no siempre escritas en la forma apetecible.

Es que la ley del movimiento se hace sentir en todo, y lo que ayer parecia inmejorable, mañana cae bajo el peso de una innovacion, hija del génio ó de la necesidad.

El señor Sarmiento intercala en su método las figuras y grabados necesarios para fijar la atencion de los niños y hacer que entren por sus sentidos algunos de los objetos de que se trata. Tan feliz idea ha sido seguida por el señor Garcia Salas, penetrado de la utilidad de ella en la práctica.

No es nuestro ánimo presentar este Silabario como una obra acabada y libre de objeciones. Defectos puede tenerlos y se eliminarán sin duda en una segunda edicion. Pero sí queremos hacer notar que su autor ha comprendido el deber en que todos estan de contribuir al bien general depositando cada uno su contingente en aras del pro comun.

Y en efecto, nadie debe eximirse de cooperar á la grande obra, á la incesante transformacion, á la continua mejora de la sociedad de que forma parte. Así lo quiere la Providencia. Hasta el árbol que se corrompe en el seno de un pantano, ayuda á la obra eterna de la fecunda naturaleza: en tanto en cuanto pudo, dió flores y frntos, y sus verdes hojas provoca-

ban los cánticos de los pájaros y las melodiosas canciones del poeta.

Pero si el acierto que en la parte principal de este Silabario pueda advertirse le vale de seguro en el público la buena acojida que éste dispensa siempre á todo lo que encierra un fin noble y elevado, no es menos importante ni menos digna de alabanza la segunda seccion, la de los ejercicios de lectura, tan amenos como impregnados de moralidad y máximas saludables.

Es bien sabido que no basta una llave de oro para abrir las puertas de la felicidad. El padre de familia que solo cuide de legar á su hijo cuantiosos caudales, echando en olvido el deber de educarlo convenientemente y formarle hábitos de honradez y laboriosidad, incidirá en un grave error, labrará la ruina de su representante en la tierra, del ser en que se vé reproducido y que guarda algo del perfume de su alma.

El dinero, la ciencia, nada valen sin la base de la probidad y de las buenas costumbres. Lo que la luz para los cuadros, lo que el sol para las flores, son para el erudito y el rico esos sentimientos que solo da la buena madre en el hogar ó el pedagogo que conoce su mandato.

El niño que avanza en sus labores escolares, el jóven que con brillo adquiere títulos académicos, el negociante que por sus hábiles combinaciones acrecienta su fortuna, se rodean de una aureola que engalana su mérito si saben dar pruebas de que no desconocen sus deberes para con Dios, para con los demas hombres y para consigo mismos.

Así acredita entenderlo el autor de este libro al insertar en él trozos literarios calculados para plantar

el gérmen del bien en tiernos corazones y enseñar á los escolares en edad temprana lo que es el respeto á la familia, lo que vale el amor de la patria y el precio que tiene la virtud.

Hecha ya la primera educacion del hombre, entrado éste en la adolescencia, su débil esquife vogará á merced de las olas, dejando cada dia mas distantes las playas de la infancia; pero si en ellas se ha provisto de los elementos que necesita para su viage, el rumbo que tome le conducirá á puerto seguro, y las tempestades no hundirán su barca, aunque no pocas veces acaso la hagan zozobrar.

Guatemala, abril 19 de 1877.

Discurso sobre las bellas artes.

Leido en la velada de la Escuela Normal el 18 *de julio de* 1878.

(Publicado en "El Porvenir," número 30, tomo II.)

SEÑORAS: CABALLEROS:

Séame lícito ocupar vuestra atencion por algunos instantes con las Bellas-Artes, á las que de seguro sabeis atribuir la importancia que les corresponde por la influencia que ejercen en la marcha del progreso y de la civilizacion.

No ignorais que el nombre de Bellas Artes se da en rigor á la arquitectura, á la escultura, á la pintura y á la música.

Ninguna época ha podido, antes de la nuestra, contemplar el entero desarrollo de todas las artes reunidas, como dice Montégut; y los hombres raras veces han podido disfrutar del espectáculo admirable de varias artes floreciendo simultáneamente en el

mismo lugar, comunicándose y pidiéndose prestada su belleza.

Verdad es que los hombres no han vuelto á ver las maravillas de la escultura griega; pero en cambio, los griegos no conocieron los prodigios que puede engendrar la pintura.

Los hijos de Centro-América, hábiles para todo, se han distinguido siempre en el cultivo de tales ramos, aun en tiempos en que pocos estímulos encontraba el génio, aun en épocas cuyo rasgo distintivo no era el adelanto que caracteriza al siglo en que nos ha tocado vivir.

El escultor Alonso de la Paz, que floreció en la Antigua Guatemala, hace mas de dos centurias: el pintor Manuel Merlo, que manejó el pincel á principios del siglo XVIII, en aquella misma poblacion: su contemporáneo el mecánico Juan Padilla, y el arquitecto Joaquin Velasquez, guatemaltecos todos, son testimonios irrecusables de la verdad que acabo de esternar.

Ellos murieron, pero sus obras viven, porque las obras del hombre que llevan el sello de la inteligencia no perecen, sino que se guardan con cariño en el santuario de lo bueno y de lo bello, en el arca santa del progreso humano. Desde que nace un arte, se sostiene y desarrolla; puede tener sus eclipses, su muerte temporal; mas su existencia es eterna, y en todos los paises, en todas las épocas, encuentra apreciadores que le tributen culto.

Hay en Guatemala una institucion que merece las simpatias de todos; nació humilde y modesta al calor del patriotismo de unos cuantos, á fines del último siglo: sus primeros pasos fueron vacilantes, sostenidos por unos pocos, aunque debia crecer para

bien de muchos y desarrollarse en beneficio de todos, ya que tenia por objeto el formar ó producir artistas. El génio no se enseña; sin embargo, las aplicaciones y los resultados de las artes pueden enseñarse Así lo comprendieron los que proporcionaron un soplo de vida al Instituto de que hablo y los que, mas tarde, en medio de las vicisitudes por que ha pasado, procuraron cobijarlo bajo su manto protector y tenderle una mano generosa.

No tengo necesidad de decir que hablo de la Sociedad Económica; tampoco necesito repetiros los nombres de los patriotas á quienes me refiero; los bustos de algunos de ellos adornan la fachada del edificio, y parecen recordar al transeunte aquella gran verdad: "*el celo unido produce la abundancia.*"

Se levantan monumentos á los héroes, se erigen estátuas á los conquistadores, se consagran inscripciones en lugares públicos á los benefactores de los pueblos.

Justo es, pues, que en Guatemala se perpetúe la memoria de los que han contribuido al adelanto de las Bellas Artes, colocando sus retratos al frente de esa modesta casa que se llama "Sociedad Económica."

Allí encontraron un asilo las matemáticas aplicadas á las artes, el dibujo, la pintura y la escultura. Allí aprendieron algo, por lo ménos, tantos y tantos de los que se dedicaban al ejercicio de las artes mecánicas. Allí en fin, se alimentó y se alimenta el fuego sagrado que en ningun pais debe extinguirse.

La Sociedad Económica ha sido el faro destinado á alumbrar á los que sentian en sus pechos el entusiasmo por tales ramos.

Ella ha empuñado el cetro protector de una de las mas espléndidas manifestaciones del progreso.

Cuando el alma se enternece, cuando se sobre-excita y transporta fuera de si misma con las maravillas del arte, gana con esas emociones cierta embriaguez sensual, que aunque no carece de peligro, es sin embargo, el fluido que inocula al hombre una vida moral superior.

La historia acredita, segun el citado Montégut, que algunas veces la civilizacion se ha propagado y renovado por la inoculacion de gustos sensuales.

No hay, pues, duda de que las artes producen cierto contagio, pero ese contagio nunca tiene otro carácter que el de transitorio, y es por otra parte una condicion necesaria de todo progreso moral.

En este plantel, en que hoy os encontrais señoras y señores, tambien se rinde homenage á las Bellas-Artes. En la Escuela Normal se cultiva la música, ese arte democrático, único que puede interpretar las ideas de la muchedumbre y que hace las delicias del gènero humano: arte cosmopolita, habla un idioma universal al alcance de los hombres de todas las nacionalidades. Desde que salió del santuario en que corriera su larga infancia, vino desenvolviéndose hasta traducir en sus melodias las pasiones mas variadas del alma, y caminando de conquista en conquista llegó á descubrir los secretos poderosos de la armonia, y á decir con Bethoven la última palabra del ingenio humano que interpreta la idea de lo bello con el lenguaje de los sonidos.

Entre las estimables personas del bello sexo que me escuchan, hay no pocas que de seguro sienten ahora latir su corazon y conmoverse la fibra de la simpatia por el arte cosmopolita de que acabo de hablar. Tributarias de él, desde sus tiernos años, le son deudoras de tantos y tantos ratos de dicha que

les proporciona su habilidad en el canto ó en el piano.

Los suspiros de ternura, confusos y vagos, que les arranca la ejecucion de una pieza melancólica, y la alegria que en sus espíritus despierta un trozo de música festiva y vivaz, son impresiones que interrumpen la aridez de la existencia y contribuyen á hacer posible la felicidad en tanto en cuanto lo permite la condicion humana.

Ojalá que en los guatemaltecos se avive mas y mas, el gusto por el cultivo de las Bellas Artes!

He dicho

FIN DE LA MISCELANEA.

INDICE.

Páginas.

Introduccion III

PARTE POLITICA.

El dia de la patria 7
Los Consulados 22
Los Escándalos de San Miguel en la República del Salvador 37
Un tratado de amistad y comercio 41
Situacion y porvenir del Salvador 47
Una legacion de Guatemala en México 53
Inmigracion 57
Aniversario de la Independencia 66
Extradicion 71
Exposicion de la Sociedad Económica 76
Guatemala en el Congreso de Jurisconsultos de Lima. 81
Un punto de derecho constitucional 68
Un tratado de extradicion de reos 91
El Poder Legislativo 97
Indole de los Códigos Políticos en Hispano-América. 103
La moralidad en los establecimientos de enseñanza.. 108
Las Prisiones 112
El Periodismo 115
La obra del progreso 120

PARTE LITERARIA.

La Galería Poética centro-americana 124
Algo mas sobre la Galería 145
La Moral y la Urbanidad en los establecimientos de enseñanza 149
Distribuciones de premios en las escuelas y colegios. 154
El año de 1879 157
Importancia de la lengua latina 160
Prólogo de un libro de lectura 164
Discurso sobre las bellas artes 169

Fé de las erratas mas notables.

En la página 19, línea 12.ª, donde dice: "fructifican el amparo de la cordura," debe leerse: "fructifican al amparo de la cordura."

Página 23, línea 17.ª, dice "natable facilidad;" léase: "notable facilidad."

Página 26, línea 16, dice: "on medio;" léase: "en medio."

Página 54, línea 26, donde dice: "pertenecerle porque, "léase:" pertenecerle, porque.

Página 58, línea 10, dice: "entónces no existia la idea de petria;" debe leerse: "entónces no existia la idea de patria."